

calle en 2021; donde se censaron un total de 10 habitantes de la calle; su distribución por municipios fue de la siguiente manera: el municipio con mayor representatividad fue Muzo (60,0%). Los demás municipios no superaron el 10,0% cada uno en el departamento.”. (DANE, 2021)

Lo anterior requiere un nuevo ejercicio de caracterización que permita identificar las diferentes dimensiones del Fenómeno de Habitanza de Calle constituido por poblaciones mayores de edad en tres ejes: personas en riesgo de habitar la calle, personas en la calle, y personas de la calle; además del fenómeno de habitanza de calle constituido por poblaciones menores de edad: NNA con alta permanencia en la calle, y NNA con situación de vida en calle. Con base a lo anteriormente estipulado, se hace necesario la formulación de un documento que contenga acciones para favorecer este grupo vulnerable en el departamento.

Componente estratégico

5.1.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por una Boyacá grande, con acciones de prevención y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes”

En concordancia con el programa de gobierno “Boyacá Grande”, se construye “BOYACÁ GRANDE EN PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE NIÑOS, NIÑAS YA ADOLESCENTES” programa de acción de la Casa Del-a Menor que tiene como fin el desarrollo de proyectos y estrategias orientadas a visibilizar factores de riesgo en la construcción de proyecto de vida, así como prevenir la comisión de delitos por parte de los y las adolescentes y promocionar dinámicas de bienestar colectivo desde contextos familiares, sociales y educativos.

Es imperativo para la Casa Del Menor Marco Fidel Suárez la articulación institucional con entes de gobierno y educativos en los municipios del Departamento, de manera que se permita un acercamiento real a los territorios y las problemáticas de la población, en especial de niños, niñas y adolescentes. Por esto se establece un programa de acción de la entidad orientado a mitigar factores de riesgo sociales como lo son el consumo de sustancias psicoactivas y alcohol, los altos índices de violencia o la comisión de delitos por parte de los adolescentes, para lo cual se considera fundamental la intervención profesional desde escenarios familiares, académicos y sociales, haciendo partícipe a toda la comunidad en busca de la construcción de dinámicas protectoras y facilitadoras para la construcción de proyectos de vida y de desarrollo social.

Objetivo: Desarrollar estrategias e iniciativas que prevengan la comisión de delitos y promuevan los derechos de niños, niñas y adolescentes en ámbitos comunitarios,

familiares e institucionales del departamento.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fecha /Año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N. A	Aceptación-satisfacción en las intervenciones realizadas en los 123 municipios del departamento de Boyacá	Porcentaje	89%	CASA DEL MENOR /2023	96%	Seguridad humana y justicia social	16	16,1; 16,2; 16,7

Sector Deporte y Recreación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fecha /Año	Meta 2027	OD S	Meta ODS
43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	430100700	Número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	Estrategia deportiva para Población vulnerable)	100	Casa del Menor/ r 2023	500	3; 10	3.4; 3.5; 10.3
43	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	430103703	Número de personas	Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	Actividad lúdica. recreativa en Población Vulnerable	100	Casa del Menor/2023	500	3; 10	3.4; 3.5; 10.3

Sector: Inclusión Social y Reconciliación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fecha /Año	Meta 2027	DS	Meta ODS
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204500	Número de personas	Personas capacitadas (Factores de riesgo psicosocial)	Intervenciones de prevención factores de riesgo	119000	Casa del Menor/2023	239000	16	16.1; 16.2; 16.7

41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204000	Número de documentos	Documentos metodológicos realizados	Diseño de documento lúdico-pedagógico	3	Casa del Menor/2023	7	16	16.1; 16.2; 16.7
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204200	Número de acciones	Acciones ejecutadas con las comunidades	Acciones de impacto familiar	90	Casa del Menor/2023	330	16	16.1; 16.2; 16.7
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204700	Número de agentes	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente (SRPA)	Capacitación autoridades del departamento	500	Casa del Menor/2023	1300	16; 17	16.1; 16.A; 17,9
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204600	Número de campañas	Campañas de promoción realizadas	Procesos de prevención y promoción en riesgos psicosociales	4	Casa del Menor/2023	8	16	16.1; 16.2; 16,7
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410203500	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	Actualización de política pública.	1	Casa del Menor/2023	2	16	16.1; 16,7

5.1.2. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por la gestión social y la Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá "Plan Abrigo"

La Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá “Plan Abrigo” para el departamento de Boyacá se encuentra dentro las apuestas de la transformación territorial la cual lleva implícita el desarrollo humano partiendo de que el sistema se define como un eje transversal a toda la intervención pública con miras a que los Boyacenses y especialmente la población vulnerable mejoren su calidad de vida. En este sentido el

sistema de cuidado consiste en reconocer la gran labor que hacen los cuidadores de personas en diferentes sentidos y con diversos aspectos el cual tiene como actores principales a las mujeres sin desconocer que en un porcentaje menor también lo realizan los hombres. La apuesta de la administración departamental en la Boyacá grande se basa en alcanzar un departamento más igualitario, reconociendo la necesidad de avanzar en la corresponsabilidad de las tareas del hogar y relevar el rol del fin del Estado como garante de derechos y de bienestar social.

Con la apertura de un espacio de dialogo y reflexión se llega a la concertación con las diferentes sectoriales y actores responsables de cambiar la situación de los grupos más vulnerables, donde los acuerdos parten de la articulación de acciones tendientes a beneficiar a un número importante de personas cuidadores lo cual es el principal objetivo de la Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá “Plan abrigo”,, así las cosas desde cada una de las secretarías que conforman la Gobernación de Boyacá, institutos descentralizados, empresas industriales y comerciales del departamento, unen esfuerzos para hacer cambios en la calidad de vida de mujeres, personas mayores, niños, niñas, adolescentes, primera infancia, personas con discapacidad y población vulnerable quienes serán atendidos en los diferentes territorios con la promoción de servicios que aborda el Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá “Plan Abrigo”.

Objetivo: Promover e implementar la Red integral de cuidado y bienestar de Boyacá “Plan Abrigo” en el departamento a partir de políticas y estrategias de cuidados con enfoque de género y territorial para garantizar el derecho a las personas a cuidar y ser cuidados, a partir de la inclusión y la gestión social.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Acceso a la oferta social integral en temas de cuidado familiar	Número	ND	ND	15.000	Seguridad humana y justicia social	5; 10; 16	5.4; 10.2; 10.3; 16.2; 16.3

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de	410204100	Número	Instituciones y entidades asistidas técnicamente	Operatividad del consejo Departamental de Política social	1	N/D	1	10.	10.3

	niñas, niños y adolescentes									
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204700	Número	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Asistencia técnica a secretarios técnicos de los Consejos municipales de política social	123	N/D	123	16	16.1; 16.2
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410303100	Número	Centros comunitarios dotados	Territorios del cuidado dotados (corresponde a los 17 pilotajes de abrigo)	0	N/D	17	5	5.4
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410305200	Número	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Personas beneficiadas con las acciones del plan abrigo	ND	N/D	15.000	5	5.4
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410306700	Número de documentos	Documentos de planeación realizados	Formulación de documentos con objetivos y estrategias para la población vulnerable habitante de calle	0	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/ 2023	1	1; 5	1.3; 5.2

5.2. Dimensión de Desarrollo: Boyacá no deja a nadie atrás

Contexto

De acuerdo con información de la Gobernación de Boyacá en el departamento se encuentran 3 grandes grupos étnicos, (Gobernación de Boyacá, 2022) conformados por:

- Resguardo unido U'wa: Comprende los municipios de Güicán, donde la intervención se hace por listado censal a 1305 personas, y Cubara, que, por listado censal, ascienden a más de 4200 personas. De este grupo, en Boyacá se encuentran un total de 7 comunidades, que incluyen Bachira y Bocotá en el municipio de Güicán de la Sierra, así como Rotarbaria, Covaria, Rinconada, Barrosa y Tegría en el municipio de Cubara.
- Comunidad Emberá Katio y Emberá Chami: Estas comunidades enfrentan una situación especial debido al conflicto armado en su región. En Puerto

Boyacá, las familias Embera Chamí y Katío se organizan en 5 familias extensas. Un proceso de caracterización realizado tomó en cuenta a 38 familias nucleares divididas en 23 Katío y 12 Chamí, conformadas por un total de 178 individuos.

- Comunidad U'wa: A 2022 se encontraron 5 familias extensas pertenecientes a esta comunidad, las cuales llegaron al municipio de Ráquira en condición de desplazamiento.

En Boyacá se encuentra en construcción la Política Pública Indígena (PPIB), la cual tiene como objetivo desarrollar acciones afirmativas territoriales que atiendan de una manera integral a las comunidades indígenas, a través de planes, programas y proyectos para el reconocimiento de comunidades que se encuentran en el territorio boyacense.

Dado lo anterior, se han destacado trabajos como el comienzo de la construcción del centro de pensamiento intercultural U'wa en el resguardo indígena del chuscal, sector Tamaría en el municipio de Cubará. Asimismo, la implementación de la estrategia “*Boyacá sin fronteras raciales*”, está en pro de la eliminación de violencias a las poblaciones étnicas, reconociendo los derechos humanos.

Para el año 2023 se ejecutó la jornada de identificación (Cédula digital) de las comunidades NEGRAS, AFR

OCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS e indígenas, gestionando ante la Registraduría Nacional del Estado Civil y la Alcaldías Municipales, la atención prioritaria de estos grupos poblacionales, garantizando su identificación plena como ciudadanos colombianos, donde hubo un total de 223 personas atendidas.

- i. Negros, Afrocolombiana, Raizales y Palenqueros (NARP) e indígenas.

Ahora, en cuanto a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP). En el departamento al año 2022, se encuentran 8 organizaciones de base comunitaria, de las cuales 6 están en Puerto Boyacá, 1 en el municipio de Cubara y 1 una en Tunja. Estas comunidades son las siguientes: AFRBOY, Corporación Nelson Mandela, Asociación de mujeres Afrodescendientes Manos Amigas, Asociación Afrojuven, Asociación Afro Sembrando Futuro, Asociación Afrovic, Asdafracu y Afrotunja. (Gobernación de Boyacá, 2022)

En Puerto Boyacá, como resultado de los procesos de caracterización sociocultural, se identificaron un total de 1489 personas como miembros de las comunidades NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, de las cuales 498 están asociadas a las organizaciones mencionadas anteriormente. (Gobernación de Boyacá, 2023)

De acuerdo con el censo realizado por la organización Asociación de Afros de Cubará (ASAFRACU), se estima una población de 150 personas en la vereda Margua de Cubará. (Gobernación de Boyacá, 2023)

En 2022 la Secretaría de Educación de Boyacá, lideró 8 proyectos e iniciativas en beneficio a los grupos étnicos, de estos se resalta la Cátedra de Estudios Afrocolombianos donde 138 instituciones educativas han hecho parte reportando la información implementada en la Cátedra.

Frente a las comunidades étnicas del departamento es fundamental el desarrollo de proyectos productivos los cuales garantizaran la autonomía económica de las familias esta población y por ende conllevará a la seguridad alimentaria de las mismas. Igualmente, las acciones en el marco de encuentros de intercambio de saberes de los grupos étnicos permitirán un fortalecimiento organizacional partiendo de las experiencias de cada grupo permitiendo réplicas de buenas experiencias para la pervivencia como grupos ancestrales y milenarios, al igual que la implementación de estrategias que coadyuven al bienestar de estas poblaciones.

De acuerdo con el DANE en el año 2018 se identificaron 2.982.224 personas miembros de la población DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS, sin embargo, en función de la fenomenología del autorreconocimiento en el marco del CNPV 2018, el DANE establece que el volumen estimado de la población autor reconocido DE COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS en 2018 es 4´671.160 equivalente al 9,34% de la población total nacional. (DANE, 2018)

La comunidad raizal en el departamento de Boyacá se ubica en los Municipios de Cubará (5%), Puerto Boyacá (82%) y en la capital del Departamento de Boyacá, Tunja con un 13 %. (Secretaría de Planeación , 2023)

Por su parte, de acuerdo con cifras del Censo 2018, en Boyacá hay 6.736 personas miembros de comunidades indígenas, de los cuales 5.626, habitan en resguardos indígenas o territorios étnicos (DANE, 2022). En el departamento se cuentan 5626 miembros de la Comunidad U’wa, 260 integrantes de la Comunidad Embera Katio y Embera Chami; 16 miembros de Comunidad U’wa y 834 personas de diferentes comunidades sin Territorio étnico flotantes (Secretaría de Planeación , 2023)

En Boyacá desde 2017 está operativizado el comité departamental de etnias como un espacio para la promoción, divulgación, participación, asesoría y consulta de los derechos individuales y colectivos de las etnias en el departamento. Se encuentra en formulación la Política Publica Indígena en Boyacá (PPIB), como un instrumento para el reconocimiento de comunidades que se encuentran en el territorio boyacense.

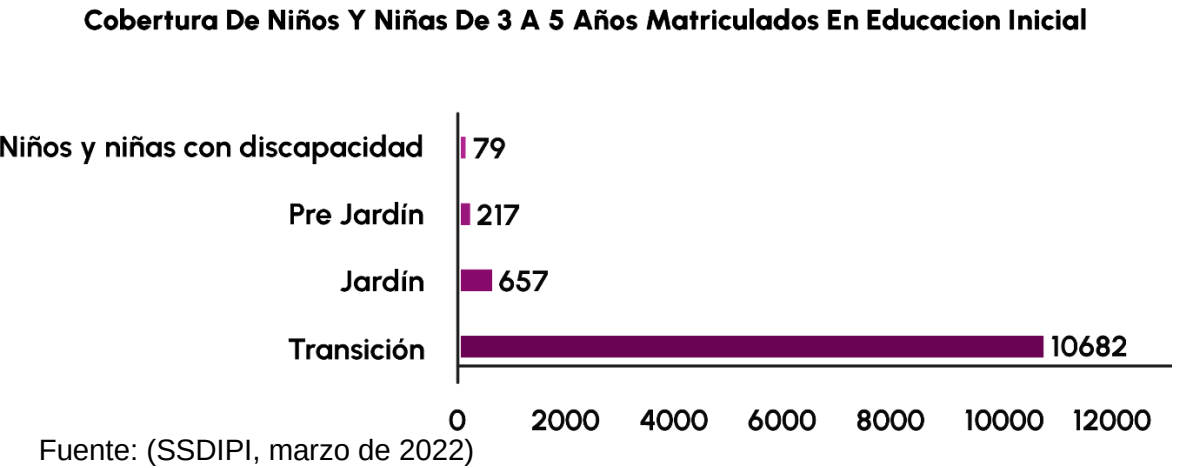
En los encuentros por una Boyacá grande se contó con la participación de personas de la comunidad NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA y de la comunidad indígena, llegando a 53 municipios del departamento, algunas de sus principales apuestas fueron: Apoyo a la comunidad negra con instrumentos musicales autóctonos y trajes típicos, construcción de vivienda nueva para la comunidad NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA, caracterización en las instituciones educativas de los niños jóvenes de la comunidad NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA, fondo a la educación superior para los jóvenes de la comunidad negra, afro, raizal y palenquera del departamento de Boyacá, brigadas médicas en los resguardos indígenas y transporte para asistir a citas médicas y urgencias cursos para auxiliares de enfermería y primeros auxilios para conductores, apoyo en salud, educación en infraestructura para comunidades indígenas.

ii. Primera Infancia

Según la distribución de los niños de 0 a 5 años, en Boyacá para el año 2023 se contaba con un total de 104.847 niños y niñas, mientras que en 2022 se presentó un total de 106.576 según las proyecciones del DANE a partir del censo 2018. (DANE, 2023)Teniendo en cuenta esto, para 2022 la cobertura del servicio de educación en niños y niñas de 3 a 5 años es la siguiente:

Gráfico 78 Cobertura de niños y niñas de 3 a 5 años matriculados en educación inicial

Gráfico 79 Cobertura de niños y niñas de 3 a 5 años matriculados en educación inicial



Según la información reportada por el ICBF, se atendió un total de 36.231 niños y niñas de primera infancia en el 2022 bajo dos tipos de servicios: 19.134 bajo la modalidad de servicio de educación comunitario a la primera infancia y 17.097 en servicios de educación inicial a la primera infancia. (Secretaría de Planeación , 2023)

La Secretaría de Educación Departamental reportó una cobertura de 11.556 niños

y niñas de 3 a 5 años, que se encuentran matriculados en preescolar, diferenciados de la siguiente manera: 10.682 en transición cero, 657 en jardín uno y 217 en prejardín. Asimismo, 79 niños con discapacidad son atendidos en el sistema educativo (Secretaría de Planeación , 2023)

Durante el periodo 2019-2023 se adelantaron diferentes acciones entorno al beneficio de esta población, algunas de estas fueron la entrega de parques especializados para la Primera Infancia a 10 municipios, siendo beneficiados 7.871 niños y niñas de 0 a 5 años, instalación y servicio de 10 Salas de lectura y lúdicas a los municipios de Betétiva, Cubará, Mongua, Páez, Pesca, Puerto Boyacá, Sáchica, Sora, Tenza y Togüí. (Secretaría de Planeación , 2023)

Por otro lado, se beneficiaron 535 niños y niñas de 0 a 5 años de 10 municipios del departamento a través de la dotación de Unidades de Servicio de Bienestar Familiar con material pedagógico, mobiliario, lencería, elementos audiovisuales, material didáctico, entre otros, los cuales favorecen los procesos de enseñanza – aprendizaje que se dan en el marco de la educación inicial. (Secretaría de Planeación , 2023)

iii. Oportunidades para jóvenes

Para el año 2023, la tasa de desempleo en Boyacá fue del 9.9%, mientras que en 2022 era de 10.7%. La tasa de ocupación experimentó una disminución, situándose en el 53.6%, en contraste con el 54.2% registrado el año anterior. Por último, la tasa global de participación alcanzó el 59.5% frente al 60.7% registrado en 2022 (DANE, 2023)

Ahora, con respecto a los jóvenes de 15 a 28 años, se presenta la siguiente información en tablas:

Tabla 33 Tasas de empleabilidad jóvenes de 15 a 28 años.

INDICADOR	2022	2023	VARIACIÓN P.P
Tasa Global de Participación %	44	14,0	-30,4
Tasa de Ocupación %	36,1	11,9	-24,1
Tasa de Desempleo %	18,9	14,8	-4,1

Fuente: (Mintrabajo, 2023)

Tabla 34 *Indicadores generales jóvenes de 15 a 28 años (Cifras expresadas en miles)*

INDICADOR	2022	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
Poblacion en edad de trabajar	43	140	97
Fuerza de trabajo	19	20	1
Población ocupada	15	17	1
Población desocupada	4	3	-1

Fuente: (Mintrabajo, 2023)

En 2019-2023 se desarrolló un programa para los procesos de participación de la población juvenil de manera incluyente, este tuvo un avance del 99%, logrando acompañamiento, capacitación y divulgación de ofertas laborales que garantizaron el desarrollo social y contribuyen al cumplimiento de enfoques de derechos de juventud.

De igual manera se logró la convocatoria para la actualización 123 de las plataformas municipales de juventud, donde se apoyó y acompañó a las administraciones municipales. Asimismo, a través de la carpeta de estímulos todos Juntos, se financiaron 100 iniciativas de emprendimiento juveniles de cualquier sector económico que corresponden a las líneas de acción de participación, social y comunitaria, desarrollo agropecuario, salud y bienestar, ambiental, tics y tecnología, economía naranja, deporte y recreación y de comercialización.

Durante 2022-2023 se plasmó una estrategia de inclusión de jóvenes con discapacidad, la cual contribuyó al proceso de inclusión y fortalecer habilidades en ellos. En cuanto a la Socialización de la Política Pública Departamental de Juventud Jóvenes Boyacá 2019-2030, se dio a conocer en las 15 provincias los ejes estratégicos y las líneas de acción, logrando que la población juvenil reconozca las acciones, los ámbitos de derecho y desarrollo ofertados por el gobierno Departamental para el ejercicio de la ciudadanía juvenil.

iv. Adolescentes en Sistema Penal

La caracterización de la población joven del departamento de Boyacá está constituida por el grupo poblacional de 14 a 28 años. Se encuentra articulada con la ruta de armonización de la Política Pública Departamental de Responsabilidad Penal Adolescente 2015-2025 "Todos unidos en la prevención". La población adolescente que comprende de los 14 a 17 años, representa el 6.33% de la población total en Boyacá (DANE, 2023)

Para el caso de los delitos de mayor frecuencia por parte de los adolescentes en el Departamento a 2021, se evidencia en la tabla que la actividad delictiva y que tienen mayor

relevancia en los adolescentes son en primer lugar la violencia intrafamiliar, seguido de actos sexuales con menor de 14 años, lesiones personales y hurto entre los más relevantes. (Secretaría de Planeación , 2023)

Tabla 35 Casos de conducta infractora.

Conducta Infractora	VARIACIÓN P.P
Violencia Intrafamiliar Art 229 C. P	42
Actos sexuales con menor de 14 años art 209 C. P	30
Acceso carnal abusivo con menor de 14 años	23
Lesiones personales Art III C. P	15
Hurto 239 C. P	9
Hurto Menor cuantía 239 C.P Inciso 2	8
Tráfico Fabricación o porte de Estupefacientes art 376 C. P	6
Daño en bien ajeno Art 265 C.P.	6
Acceso carnal violento Art 205 C.P.	4
Acto sexual con Menor de 14 años Art 209, agravado Art 211 No. 4	4

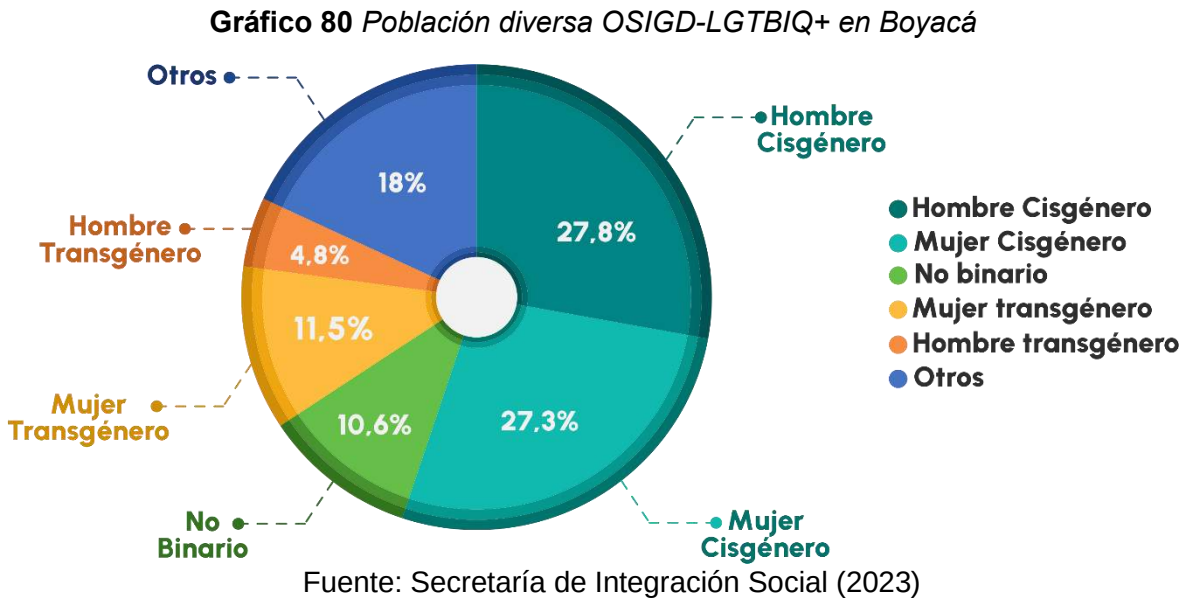
Fuente: fiscalía general de la Nación – Boyacá. / caracterización Jóvenes en Boyacá/SRPA-Dir. Juventud (2021)

El centro de Atención Especializado para Adolescentes (CAE), atienden cerca de 60 jóvenes de distintos lugares de Boyacá con edades entre 14 y 18 años que estén sujetos de responsabilidad penal.

El programa de Fortalecimiento implementado por La Casa del Menor Marco Fidel Suárez con la población adolescente y joven que hace parte del sistema de responsabilidad penal desarrolla acciones e iniciativas que prevengan la reincidencia en la comisión de delitos, buscando segundas oportunidades enfocadas a contribuir a la construcción de proyectos de vida sostenibles dentro de la legalidad. Dentro de las acciones que se desarrollan se busca implementar diferentes estrategias deportivas, culturales, familiares, recreativas, formativas que involucren no solo a los adolescentes sino a sus familias y cuidadores de manera integral con el fin de fortalecer sus vínculos afectivos.

v. Grupo Poblacional LGTBIQ+

En el departamento de Boyacá, se han venido realizando una serie de acciones en torno a promover la igualdad, la garantía de derechos, eliminar la discriminación y mejora la calidad de vida de la población diversa OSIGD - LGTBIQ+. (Secretaría de Planeación , 2023). Actualmente según el informe del equipo operativo del proceso de Formulación de Política Pública hay 180 personas caracterizadas identificadas de la siguiente manera:



Es importante resaltar que actualmente en el departamento de Boyacá existen 3 organizaciones legalmente constituidas, las cuales son: Fundación amor sin límites, Fundación y centro de apoyo LGBTIQH+ y Organización la Caracola, las cuales se ubican en Puerto Boyacá, Chiquinquirá y Tunja, respectivamente. (Secretaría de Planeación , 2023)

La Secretaría de Integración Social, Dirección de Mujer e Inclusión Social durante 2019.2023 adelantaron diferentes acciones en torno al beneficio de esta población. De estas, se han realizado 26 asistencias técnicas para la prevención de la estigmatización y discriminación en contra de la población LGBTI en los municipios de Chiquinquirá, Floresta, Nobsa, Duitama, Sogamoso, Briceño, Tununguá, Tinjacá, Tuta, Soatá, Moniquirá y San José de Pare. De igual manera, se lograron 9 socializaciones de la estrategia SONRÍE en los municipios de Chiquinquirá, Úmbita, Santana, Socha, Tuta, Villa de Leyva y Monguí. Para promover la participación de la población LGBTIQ+, se pintaron 6 murales en los municipios de Duitama, Tunja, Chiquinquirá, Paipa, Sogamoso y Puerto Boyacá. (Secretaría de Planeación , 2023)

La adopción de apuestas y estrategias en el plan departamental de desarrollo es esencial para fomentar una sociedad inclusiva y equitativa. Estas acciones son fundamentales para garantizar que los programas de inclusión y promoción de derechos de la comunidad LGBTIQ+/OSIGD brinden protección legal y equidad, mejorar la capacidad de las entidades territoriales para prevenir y responder a la violencia y discriminación, y estimular la economía local mediante el apoyo al emprendimiento y la inclusión laboral de la comunidad diversa. Además, sirven como herramientas clave para evaluar el impacto de las políticas públicas y asegurar que los esfuerzos se traduzcan en mejoras significativas y concretas para la comunidad LGBTIQ+/OSIGD.

vi. Participación Población Diversa OSIGD - LGBTIQ+

El departamento de Boyacá promueve la igualdad, la garantía de derechos, eliminación de la discriminación y el mejoramiento de la calidad de vida de la población diversa OSIGD - LGBTIQ+ en el territorio, actualmente según informe de equipo operativo del proceso de formulación de política pública hay 180 personas miembros de la comunidad.

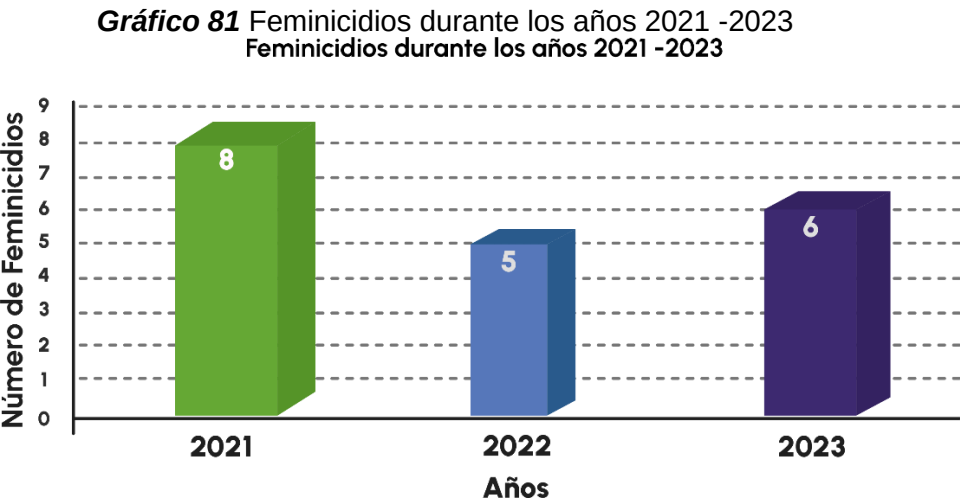
Los encuentros por una Boyacá contaron con un espacio destinado al diálogo con la comunidad OSIGD - LGBTIQ+, donde se escucharon sus propuestas todas destinadas a la protección y reconocimiento de los derechos de este importante sector de la población.

Se recomienda asignar presupuesto que permita cumplir las acciones establecidas dentro de la Política Pública para la población OSIGD- LGBTIQ+ y mantener una comunicación abierta con la población y las instituciones involucradas para garantizar que el proceso de formulación sea inclusivo y se ajuste a las necesidades.

vii. Mujer

El papel de la mujer en el departamento de Boyacá ha sido de gran relevancia, por ello es importante promover el reconocimiento de los derechos de las mujeres en el departamento mediante acciones de empoderamiento de la mujer a partir de la promoción y capacitación para la realización de sus derechos. (Secretaría de Planeación , 2023)

Es importante tener en cuenta que para el año 2023, el departamento registra 658,040 mujeres (50.67%) según proyecciones del DANE a partir del censo de 2018. (DANE, 2023) Asimismo, se presentaron 8 feminicidios el 2021, 5 el 2022 y 6 con corte al segundo trimestre de 2023, destacando que hubo 11 intentos de feminicidios (Secretaría de Planeación , 2023)



Fuente: Fiscalía General de la Nación (2023)

Además, durante el año 2022 hubo 1.902 casos de violencia física, 720 de violencia

sexual, 319 de violencia psicológica y 225 casos de violencia por negligencia y abandono contra las mujeres, niñas y adolescentes. (Secretaría de Planeación , 2023)

La tasa de incidencia de violencia contra la mujer en el departamento, según datos proporcionados en la base de SISPRO 2020, fue de 304,70 por cada 100.000 habitantes, cifra que supera la tasa nacional la cual es de 2662,62 por 100.000 habitantes. Esta tasa ha mostrado variaciones, registrando una disminución considerable en comparación al año 2022, cuando fue de 356,9 por cada 100.000 habitantes. Este indicador subraya la necesidad de desarrollar y fortalecer políticas públicas que protejan a la mujer y garanticen el respeto de sus derechos. (Secretaría de Salud de Boyacá, 2023)

Durante 2019-2023, se logró mantener y poner en práctica la Política Pública de Mujer y Género en el departamento, brindando apoyo a los municipios que ya tienen esta política implementada. Esto ha contribuido al fortalecimiento de autonomía económica de las mujeres en Boyacá, ya que se ha mantenido la operatividad de los 35 Consejos Consultivos de Mujeres y se establecieron 28 nuevos Consejos Consultivos, para un total de 63 Consejos en el departamento. Asimismo, este programa creó escuelas de participación de política y liderazgo de mujeres boyacenses entre lideresas y mujeres rurales, que abordan diferentes temas importantes. (Secretaría de Planeación , 2023)

El trazar diferentes líneas de acción donde se contemple estrategias que mitiguen y extingan todo tipo de violencias contra la mujer al igual que posibilitar escenarios sociales y políticos, y de participación permiten la visibilización femenina y de representación alcanzando el reconocimiento y garantía de derechos, llegando al departamento a ser más justo, equitativo e igualitario donde se entienda cada intervención pública en el respeto y la dignidad de la mujer boyacense. De otra parte, con la implementación de las diferentes Políticas Públicas se busca la reivindicación de la mujer en Boyacá toda vez que esta están encaminadas a brindar mayor oportunidad económica, social y política, adquisición de conocimiento, donde prevalezca el bienestar con miras a alcanzar el desarrollo humano.

viii. Participación Mujeres

El departamento cuenta con 35 consejos consultivos municipales existentes y en operación, beneficiando a 612 mujeres de los diferentes municipios del departamento.

El Consejo Consultivo Departamental de Mujeres está conformado por 27 voceras, entre ellas 13 representantes de cada provincia y de los sectores diferenciales. Algunas de estas lideresas están vinculadas al mecanismo articulador para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género, mujeres, niñas, niños y adolescentes. (Alvarado, 2023)

Es importante resaltar que Boyacá cuenta con política pública para la Mujer Campesina y Rural, mediante la ordenanza 025 de 2023, la Asamblea Departamental aprobó esta herramienta clave para la equidad de género, la garantía de derechos y el ejercicio de las ciudadanías activas de las boyacenses.

Los encuentros por una Boyacá grande contaron con una participación total de 2450 mujeres, entre sus principales apuestas se encuentran; la construcción de una casa acogida para mujeres, apoyo para capacitar, adecuar microempresas para personas víctimas del conflicto armado y asociaciones de mujeres, construcción y dotación casa social de la mujer, proyectos productivos para mujeres cabeza de familia, apoyo para asesoría y ayuda a mujeres rurales en la formulación de proyectos de emprendimientos, entre otros.

viii. Familia

En Boyacá, la principal tipología de los hogares son los biparentales que representan el 56% del total, seguido de estos van los monoparentales con una participación de 22% y por último se encuentran los unipersonales, representando el 21,4% del total de hogares en el departamento. Estos datos, revelan una notable transformación en la composición de los hogares, donde se observa una disminución en las familias tradicionales conformadas por padre, madre e hijos, y una tendencia creciente en los hogares unipersonales o la responsabilización por parte de las madres en la crianza y cuidado sin la presencia de su pareja. (Secretaría de integración Social , 2023)

Según el Instituto Nacional De Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el departamento, durante los años 2020, 2021, 2022 y 2023 se registraron 8737 casos de violencia intrafamiliar de los cuales 7182 fueron contra la mujer, presentándose el mayor número de eventos durante el año 2021 con un total de 2670, seguido por 2022 con 2161; para el caso de los hombres el total de casos durante el cuatrienio fue de 1551, presentándose el mayor número durante el 2021 con un total de 616 seguido de 2020 con 531. (Secretaría de Planeación , 2023)

A partir de esto se han desarrollado una serie de actividades en torno al goce efectivo de los derechos y deberes de los núcleos familiares identificados en el departamento. Una de estas es la política pública de Familia 2015-2025, cuya estructura se compone por 3 ejes estratégicos, 3 objetivos programáticos, 6 programas de política, 44 acciones de la política, 3 indicadores de resultado y 44 indicadores de producto. (Gobernación de Boyacá, 2015)

Dentro de los detonantes estructurales de la violencia al interior del hogar se encuentra el consumo excesivo de alcohol, en Boyacá este es un patrón de conducta que se ha arraigado al comportamiento cultural de la población. La última encuesta sobre

consumo de sustancias psicoactivas revelada por el DANE muestra que Boyacá ocupa el primer lugar a nivel nacional, en la prevalencia de vida de consumo de alcohol ya que el 92% de los encuestados manifestaron que habían consumido bebidas alcohólicas a lo largo de su vida, muy por encima del promedio nacional que sé que ubica en el 84%. Con respecto a la prevalencia de año, el departamento también ocupa el primer lugar, ya que en el último año en promedio el 70% de la población había consumido algún tipo de bebida alcohólica. (DANE, 2020)

Debido a lo anterior, es imperante la necesidad de que se implementen acciones de política pública que permitan el fortalecimiento socio emocional de las diferentes tipologías de familia, brindando una atención especial a las familias monoparentales con jefatura femenina y promoviendo la participación activa de la figura paterna al interior del hogar con el fin de redistribuir las labores del cuidado e impulsar cambios culturales que permita la consolidación de vínculos relacionales al interior de los hogares.

En el marco del fortalecimiento institucional se identifica la necesidad de actualizar la política pública departamental de familia ya que la vigencia de esta va hasta el 2025, asimismo, es necesario brindar acompañamiento técnico a las autoridades municipales para el diseño y la implementación acciones estratégicas en temas de familia.

Por otra parte, en el transcurso de 2020-2023 se beneficiaron 6878 familias de 97 municipios tanto en zona rural como urbana con la estrategia “Haz de tu hogar un Lugar Seguro”, en donde las familias en sus diferentes cursos de vida fueron capacitadas en habilidades de relación para la sana convivencia, logrando así la educación en el manejo de conflictos principalmente en la relación de pareja, proporcionando recursos para la crianza positiva y buen trato en padres y madres de familia. (Secretaría de Planeación , 2023)

En el mismo sentido, 2412 familias de 36 municipios fueron beneficiadas con herramientas educativas para el desarrollo de habilidades que fortalecen la conexión, comunicación y reconciliación entre padres e hijos, promoviendo la prevención de la desintegración familiar, el rescate de los valores de cada miembro del hogar y la relevancia de la familia en la sociedad, donde fueron capacitadas y fortalecidas más de 1540 familias monoparentales de 40 municipios de zona rural y urbana en habilidades socioemocionales y productivos laborales, orientadas en el desarrollo de capacidades personales y familiares, mediante la estrategia “Juntos Hacemos Familia”. (Secretaría de Planeación , 2023)

ix. Cultura - Procesos culturales incluyentes de los grupos con enfoque diferencial y poblacional

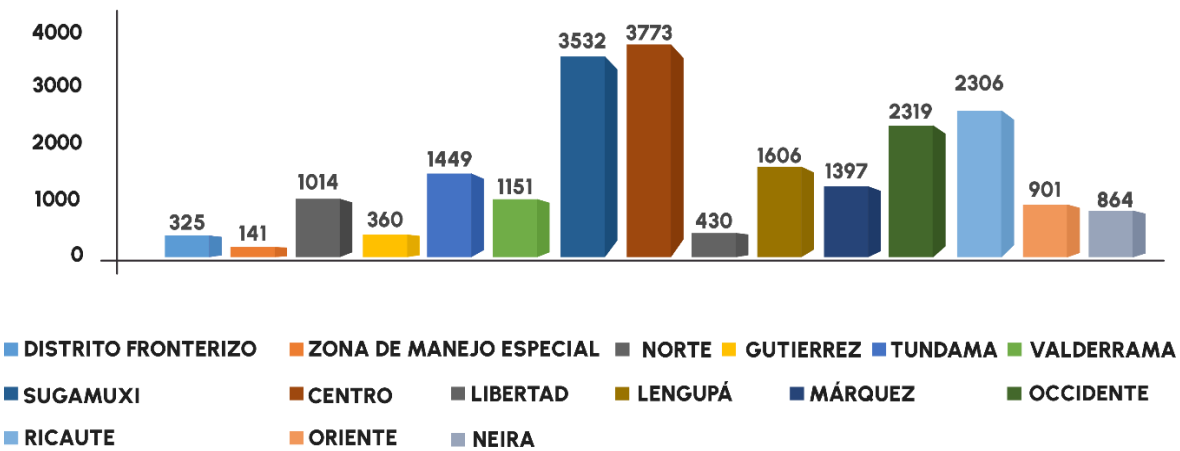
Bajo reconocimiento y respeto de la diversidad cultural de los grupos poblacionales con enfoque diferencial y poblacional, presentándose discriminación y/o violencias o comportamientos negativos, por parte de las comunidades hacia estos grupos que habitan en el departamento.

En Boyacá se encuentra el Resguardo Unido U'wa, (En Güicán hay 1.305 personas y en Cubará se encuentran 4.200 personas. En el municipio de Ráquira se encuentran 5 familias de la comunidad Wiwa, En Puerto Boyacá las familias embera chamí y katío se distribuyen entre cinco (5) familias extensas. El proceso de caracterización se realizó sobre 38 familias nucleares (23 katío y 15 chamí) compuestas por 178 personas. (Gobernación de Boyacá, 2022) Respecto a las comunidades negras, afrocolombianas raizales y palenqueras, en el departamento existen 8 organizaciones, (6 en Puerto Boyacá, una en Cubará y una en Tunja)

x. Adulto Mayor

Según la Gobernación de Boyacá, a 2020 se encuentran 105 Centros Vida que atienden a una población de más de 20 mil adultos mayores y 94 centros de Protección que albergan más de 2500 personas. (Gobernación de Boyacá, 2020) En 2023, según el programa de Envejecimiento y Vejez de la Gobernación, los centros de larga estancia o geriátricos del departamento albergan aproximadamente 1.100 adultos mayores y vincula alrededor de 34 mil adultos, que se benefician de otros programas. El siguiente gráfico muestra la población beneficiaria con los centros vida del departamento:

Gráfico 82 Población beneficiaria - centros vida departamento de Boyacá
Población Beneficiaria - Centros Vida Departamento de Boyacá



Nota: Caracterización centros vida departamento de Boyacá
Fuente: Secretaría de Salud de Boyacá (2022)ⁱ

De acuerdo con el informe de grupos poblacionales de especial atención 2020-2023, (Secretaría de Planeación , 2023), los beneficiarios de Centros Vida y de Protección por año son los siguientes:

- 2020. Beneficiarios: 22475 personas mayores.
- 2021. Beneficiarios:12.850 personas mayores.
- 2022. Beneficiarios: 20.566 personas mayores.
- 2023. Beneficiarios: 10.000* personas mayores (datos preliminares, con corte a mayo del 2024)

Los anteriores cálculos se realizan teniendo en cuenta los municipios que realizan el proceso completo para el giro de recursos de estampilla para el bienestar de adulto mayor, de manera tal que el número de beneficiarios varía de acuerdo con el cumplimiento de requisitos por parte de los municipios y al trámite que éstos realicen para finalizar el giro. Para el año 2023 aproximadamente el 50% de los municipios no realizaron los trámites completos para el desembolso de recursos.

En el departamento de Boyacá se evidencia un incremento en la participación de adultos mayores con respecto a la población total. Según datos del DANE en el 2018 el 24,65% de la población del departamento eran personas mayores de 60 años, este porcentaje ascendió a 25,6% en el 2022, y se estima según las proyecciones de esta entidad que para el 2026 el porcentaje de adultos mayores sea de 26,2%. (DANE, 2018). Asimismo, al hacer un comparativo nacional, Boyacá es el quinto departamento con mayor proporción de adultos mayores, muchos de los cuales se encuentran en el sector rural.

Con el fin de diseñar acciones de largo plazo que permitan el reconocimiento y la garantía de derechos de este grupo poblacional es necesario la actualización de la política pública departamental de persona mayor la cual tuvo vigencia hasta el 2022. Asimismo, se hace necesaria la cualificación a cuidadores, el desarrollo de acciones estratégicas que permitan la difusión de saberes y el fortalecimiento de la prestación de servicios de los centros de atención de la persona mayor.

De igual manera, durante 2019 y 2023 se realizó el programa de vivienda “Cambia mi Casa” un convenio interadministrativo entre la Gobernación de Boyacá y el Ministerio de Vivienda que ha incorporado a 67 personas con discapacidad, 56 personas que son cabezas de hogar, 1 desplazado y 185 adultos mayores de 60 años, sumando un total de 309 individuos que forman parte de la población objetivo del proyecto. (Gobernación de Boyacá, 2023)

Además, se han implementado en 75 municipios del departamento campañas de promoción del buen trato a las personas mayores. Durante 2019-2023 se llevaron a cabo dotaciones lúdicas, recreativas y de acondicionamiento físico a 50 Centros de Protección, en donde se beneficiaron aproximadamente a 1100 personas inscritas a estos centros y programas de adulto mayor. Adicionalmente, se apoyaron 4 iniciativas de generación de ingresos de la población adulto mayor, beneficiando aproximadamente a 540 personas. (Secretaría de Planeación , 2023)

Cabe destacar que en los anteriores 4 años se llevaron a cabo las versiones XXI, XXII, Y XXIII del Encuentro Departamental de la Persona Adulta mayor, beneficiando aproximadamente a 60 municipios en cada una de las versiones, a 320 personas adultas mayores y 100 acompañantes en total. De igual forma, se desarrollaron jornadas de Reconocimiento y difusión de saberes de las personas adultas mayores, exaltando en total a 67 personas mayores en diferentes saberes. En cada una de las versiones se realizó el reconocimiento público en evento de exaltación, donde se entregaron los distintivos de su participación y premiación. (Secretaría de Planeación , 2023)

Igualmente, se desarrolló una capacitación a 230 personas adultas mayores en temas de participación ciudadana, en donde conformaron y legalizaron 10 nuevas veedurías de persona mayor en diferentes municipios del departamento, contando con un alrededor de 94 nuevos veedores ciudadanos. Asimismo, actualmente existe un equipo de voluntariado de la Universidad Juan de Castellanos con la Clínica para la Discapacidad “CADIS” quienes desarrollaron diferentes actividades en beneficio de las personas mayores de los Centros Vida beneficiando aproximadamente a 160 beneficiarios. (Secretaría de Planeación , 2023)

Componente estratégico

5.2.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Tierra que reconoce el interés superior y prevalente de las niñas, niños y adolescentes”

Se pondrá a los niños, niñas y adolescentes en el centro de la agenda pública y social en los territorios, con el fin de generar sensibilidad y compromiso en los gobiernos locales, instituciones, autoridades y comunidades a favor de sus derechos y en aplicación a la convención de los Derechos de los Niños y las Políticas Públicas Nacionales y Departamentales y demás instrumentos jurídicos a favor de la niñez, infancia y adolescencia. Con el propósito de fortalecer la familia como el principal entorno protector de la infancia y la adolescencia se desarrollará un programa de fortalecimiento de habilidades parentales para el cuidado y la crianza amorosa. Asimismo, se adelantarán

acciones estratégicas para abordar la prevención y protección frente a cualquier tipo de violencias, contra niñas, niños y adolescentes.

Por medio de una gran apuesta en materia de fortalecimiento de habilidades no cognitivas denominada escuelas para la vida, se fortalecerán las capacidades para la construcción de proyecto de vida y toma acertada de decisiones con un enfoque de curso de vida, trabajando también en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas. Por otro lado, se desarrollarán programas para promover los derechos de la participación y el juego en los diferentes entornos de desarrollo. Finalmente se desarrollarán estrategias encaminadas a la prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil.

Objetivo: Implementar acciones estratégicas para promover el reconocimiento, garantía y protección de derechos de los niños, niñas y adolescentes boyacenses.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Niños, niñas y adolescentes en Boyacá alcanzados con estrategias para pleno reconocimiento y garantía de derechos	Porcentaje	6%	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/ 2023	8%	Seguridad Humana y Justicia Social	10.	10.2; 10.3;

Sector: Inclusión Social y Reconciliación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410300900	Número de personas	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas	Programa Escuelas para la vida módulo: Habilidades parentales	3500	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	6.500	10.	10.2; 10.3
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410205200	Número Niños, niñas, adolescentes y jóvenes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados	Estrategia para la prevención de abuso sexual y violencias hacia NNA	6000	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	11.000	10.	10.2; 10.3
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204500	Número de personas	Personas capacitadas	Programa Escuelas para la vida módulo: Fortalecimiento de proyecto de vida en la infancia y adolescencia	5000	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	9.000	10.	10.2; 10.3
41	Desarrollo integral de la	410205200	Número Niños, niñas,	Niños, niñas, adolescentes y	Programa de	500	Secretaría de Integración	2.500	10.	10.2; 10.3

	primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes		adolescentes y jóvenes	jóvenes beneficiados	promoción del derecho a la participación, liderazgo y toma de decisiones		Social /2023			
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410300900	Número de Personas	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas	Programas de prevención del consumo de SPA y cuidado de la Salud mental, a través de la promoción de estilos de vida saludable	2600	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	5000	10.	10.2; 10.3
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204700	Número de Agentes	Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Acuerdos Departamentales para la Niñez con autoridades locales y agentes educativos	124	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	124	10; 16.	10.2; 10.3; 16.2
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204600	Número de Campañas	Campañas de promoción realizadas	4 Programas para prevención de trabajo infantil y 4 programas para promoción del derecho al juego	8	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	8	10; 16	10.2; 10.3; 16.2

5.2.2. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Una Boyacá grande, diversa, incluyente y no excluyente, por el respeto y garantías de los derechos de la población LGTBIQ+ / OSIGD”

Con el fortalecimiento institucional y la implementación de diferentes estrategias que promuevan del fortalecimiento organizacional, la superación de la discriminación, el apoyo a las instancias de participación de la comunidad LGBTQ+ y OSIGD el Plan de desarrollo Departamental pretende impulsar en Boyacá, el respeto por la diversidad y luchar contra todo tipo de discriminaciones que tiendan a la segregación, o menoscabo de algún derecho (salud, educación, trabajo, etc.), por razones o pretexto de orientación sexual, identidad de género y/o sexo, raza, etnia, edad, nacionalidad, caracteres físicos, condición psicofísica, social, económica o cualquier circunstancia que implique distinción, exclusión, restricción, o menoscabo de este grupo poblacional.

En este sentido desde la Administración departamental orientará sus acciones a velar por la implementación de un lenguaje inclusivo donde rompa barreras comunicacionales, de igual forma la divulgación y promoción de los derechos como

compromiso institucional, así mismo articular actividades con la empresa privada para la inclusión laboral y no discriminación.

Objetivo: Promover la garantía y el ejercicio de derechos y ciudadanía de la comunidad LGBTQ+ y OSIGD del departamento de Boyacá a partir del fortalecimiento organizacional, la superación de la discriminación y el apoyo a las instancias de participación en los territorios.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
41	Cobertura de la población LGBTQ+ OSIGD, beneficiadas con estrategias de prevención de violencias en el departamento	Porcentaje	20%	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme /2023	30%	Seguridad Humana	5; 10; 16	5.2; 10.2; 10.3; 16.1; 16.2

Sector Inclusión Social

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410306700	Número de documentos	Documentos de planeación Realizados	Formulación de política pública para la población diversa LGBTQ+/O SIGD	0	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	1	10	10.3
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410300500	Número de proyectos	Proyectos productivos formulados	Formulación de un proyecto económico dirigido a la población LGBTQ+ OSIGD	0	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	2	10	10.2

Sector Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS

45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203800	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (LGBTIQ+ OSIGD)	Creación de programas enfocados en la inclusión y promoción de derechos, conmemoración de fechas significativas e	1	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	3	10	10.3
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203400	Número de personas	Personas capacitadas	Transferencia de conocimientos y estrategias educativas que tienen como objetivo brindar oportunidades a la población LGBTIQ+ OSIGD en políticas planes proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	0	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	100	4	4.5
45	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	450100100	Número de instancias	Instancias territoriales asistidas técnicamente	Asistencia técnica a municipios y gobernación sobre prevención de violencias hacia la comunidad LGBTIQ+ OSIGD	1	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	123	16	16.1

5.2.3. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Entornos seguros para la atención de la primera infancia”

Por medio de la presente apuesta se busca fortalecer los entornos en los que transcurre la vida de los niños y niñas de primera infancia (hogar, salud, educativo y comunitario), a partir de prácticas educativas incluyentes y espacios donde se incentive el juego, la participación, la comunicación, la socialización y el trabajo en equipo, como parte del desarrollo integral y protector de la primera Infancia de nuestro departamento.

Promoviendo y fortaleciendo prácticas de cuidado familiar y estilos de vida saludable, orientados al bienestar de la primera infancia, así como la generación de programas, planes y proyectos que promuevan la atención y el desarrollo integral y busquen garantizar el derecho a la educación, la salud, la recreación, a un ambiente sano, a la libertad de pensamiento, al respeto por la diversidad y a la participación, entre otros.

Objetivo: Fortalecer entornos amigables para la atención integral de la primera infancia del departamento.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N. A	Cobertura de niñas y niños de 0 a 5 años beneficiados con oferta en atención integral.	Porcentaje	28.07%	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	34%	Seguridad Humana y Justicia Social	4; 3; 16	4.1; 4.2; 3.1; 3.2; 16.1

Sector: Inclusión Social Y Reconciliación										
INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Línea base	Descripción del indicador	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410200600	Número de edificaciones	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	117	Parques, laboratorios creativos, ludoteca, salas de lectura, salas de lactancia, UDS	Plan de Desarrollo Boyacá 2015-2019 Plan de Desarrollo Boyacá 2020-2023	202	4	4.1; 4.2
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410200200	Número de niños y niñas	Niños y niñas atendidos en Servicios tradicionales	1.000	Epigenética y neurodesarrollo	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	2.000	4	4.1; 4.2
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410200300	Número de agentes educativos	Agentes educativos cualificados	230	Cuidadores cualificados en atención de la Primera Infancia	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	490	4	4.1; 4.2
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410200100	Número de niños y niñas	Niños y niñas atendidos en Servicios integrales (Ludoteca)	6.104	Ludoteca móvil, estrategias de promoción en salud y nutrición, dinámica familiar y de la no violencia	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	12.000	3	3.1; 3.2
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410301500	Número de usuarios	Usuarios del sistema (SUINCB)	123	SUINCB	Secretaría de Integración Social. Informe de	123	4	4.1; 4.2

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Línea base	Descripción del indicador	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
							empalme/2023			
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204100	Número de instituciones y organizaciones	Instituciones y entidades asistidas técnicamente	123	Mesas técnicas de primera infancia	Secretaría de Integración Social - Informe de empalme/2023	123	16	16.2

5.2.4. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Desde la Boyacá Grande, se construyen segundas oportunidades para los adolescentes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal”

Un enfoque principal en los objetivos misionales de la entidad es el desarrollo de acciones dirigidas a adolescentes y jóvenes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal en el Departamento de Boyacá. Esta estrategia está constituida con el objetivo de proyectar acciones restaurativas a través de procesos deportivos, artísticos y formativos con esta población, con el anhelo de generar un reconocimiento social y un empoderamiento individual y colectivo de esta población que le permita encauzar la construcción de sus proyectos de vida desde la legalidad, los derechos y los deberes.

Desde la Casa Del-a Menor Marco Fidel Suárez se considera fundamental la participación y el reconocimiento de todos los actores sociales, principalmente de los adolescentes y jóvenes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal en el Departamento como una acción de respuesta a la necesidad social de garantizar los derechos de las poblaciones más necesitadas. Es por esto por lo que se establece un plan de acción constituido por diferentes estrategias culturales, deportivas y formativas con las cuales se pretende descubrir y potenciar habilidades y destrezas de estos adolescentes en el proceso restaurativo del cumplimiento de sus sanciones. De igual manera se considera relevante la vinculación de diferentes sectores institucionales en los procesos de reconocimiento y participación de esta población con el fin de generar verdaderos escenarios de inclusión en el Departamento.

Objetivo: Desarrollar estrategias e iniciativas que permitan el fortalecimiento de las habilidades de los adolescentes del sistema de responsabilidad penal.

INDICADORES DE RESULTADO

Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/ año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Infracciones de la ley penal por parte de los (as) adolescentes del departamento de Boyacá	Número	147	Fiscalía general de la nación/2021	90	Seguridad humana y justicia social	16	16.1; 16.2; 16.7

Sector: Inclusión Social Y Reconciliación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410203800	Número de niños, niñas y adolescentes	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento o en la administración de justicia	Procesos de capacitación	50	Casa del Menor/2023	50	16	16,3
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410202700	Número de centros	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento o de derechos adecuados	Gestión infraestructura	1	Casa del Menor/2023	1	2; 9	2,2; 9,1
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204502	Número de personas	Jóvenes atendidos	Procesos de formación recreativa y cultural	50	Casa del Menor/2023	50	16	13,3
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204300	Número de familias	Familias atendidas	Estrategias de fortalecimiento familiar.	50	Casa del Menor/2023	50	16	16,3

5.2.5. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por las Etnias en la Boyacá Grande”

Desarrollo de acciones que fomenten la participación activa de las autoridades NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA e indígenas y su fortalecimiento

	ORDENANZAS	Página 427 de 642
		RG-CO-02
		Versión 3
		Fecha: 31/Ago/17 009

organizativo para garantizar la pervivencia como comunidades ancestrales. Asimismo, desarrollo de acciones que propicien el fortalecimiento organizacional, la superación de la discriminación, el apoyo a las instancias de participación, el empoderamiento económico empresarial y la interculturalidad en los territorios donde haya presencia de las comunidades en el departamento.

En el año 2027 el departamento de Boyacá, será pionero en el país en los procesos de inclusión social con enfoque étnico diferencial, en la realización de acompañamiento a las acciones afirmativas para el cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo de los pueblos y comunidades étnicas y garante de la política pública tanto de las comunidades NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA como de los Planes de Vida y política pública indígena en el territorio, diseñando herramientas de seguimiento y monitoreo para los planes, programas y proyectos que benefician a comunidades étnicas asentadas a lo largo y ancho de la geografía boyacense.

El fortalecimiento de la participación activa de autoridades NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA en particular implica promover acciones para el reconocimiento del día de esta comunidad, así como de la mujer afrolatina. Al respecto, en virtud de los encuentros poblaciones en el marco de la construcción del plan departamental de desarrollo 2024-2027, se insta a que se conmemore en el departamento de Boyacá el día institucional departamental de la afrocolombianidad, a celebrarse el 21 de mayo de cada año en homenaje al reconocimiento y reivindicación de la población Negra, Afro, Raizal y Palanquera instituida mediante la Ley 725 del 21 de mayo de 2001 y en aras de definir estrategias de incidencia política y crear alianzas para enfrentar el racismo desde una perspectiva de género, y promover la participación pública y política de la mujer afrolatina conmemórese el día 25 de julio en el departamento de Boyacá como el día de la Mujer Afrodescendiente, también conocido como el *“Día de la Mujer Afro-latina, Afrocaribeña y de la Diáspora”*.

Esto implica que se reconozca y celebre el día 04 de octubre de cada año, en el Departamento de Boyacá, las fiestas de San Pancho, así como que se reconozca y celebre el día 14 de diciembre de cada año, en el Departamento de Boyacá, las fiestas de las colonias como homenaje a los colonos que llegaron a Boyacá. En los municipios donde existan asentamientos de comunidades del pueblo Negro, Afro, Raizal y Palanquero, es imperativo realizar actividades que garanticen su participación en escenarios donde visibilicen su cultura, prácticas ancestrales y etnicidad, como mecanismo de empoderamiento con enfoque diferencial. Es igualmente importante resaltar la importancia de concurrencia de las alcaldías en torno a garantizar todos los recursos materiales y logísticos que permitan reconocer el legado de las comunidades negras, afrocolombianas,

raizales y palenqueras y su aporte a la construcción del patrimonio y de la ancestralidad.

Objetivo: Fortalecer acciones y esfuerzos institucionales, que permitan la garantía de derechos e igualdad de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras e indígenas del departamento de Boyacá a través de la participación, fortalecimiento e inclusión de estas en los diferentes programas, proyectos e inversión de la Gobernación de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Cobertura a diferentes comunidades Étnicas del departamento con programas sociales con enfoque étnico diferencial	Porcentaje	65%	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	75%	Seguridad Humana y Justicia social	1 2 4 10 11	1.4 2.3 4.7 10.2 11.4

Sector: Inclusión Social y Reconciliación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410300500	Número de proyectos	Proyectos productivos formulados (NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA e Indígenas)	Formulación de proyectos económicos dirigido a las poblaciones Indígenas y NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA	4	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme /2023	8	1; 12	1.4; 12.1

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y	450200100	Número de iniciativas	Espacios de participac		1	Secretaría de Integración	1	10	10.2; 10.3

	garantía de los derechos humanos		as	ión promovidos (Consultiva NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA)	apoyo logístico a la Consultiva NAR		Social. Informe de empalme/2023			
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203800	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA encuentro de saberes, paz y tejido social, celebración identidad cultural)	Promoción, creación y apoyo de espacios dedicados al intercambio de conocimientos, la construcción de paz, el fortalecimiento del tejido social y de la identidad cultural de las comunidades NEGRA, AFROCOLOMBIANA, RAIZAL Y PALENQUERA	1	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023Boyacá	2	4; 16	4.7;16.7
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203800	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (Indígenas encuentro de saberes celebración de la identidad cultural)	Promoción, creación y apoyo de espacios dedicados al encuentro de saberes, el fortalecimiento del tejido social y de la identidad cultural de las comunidades Indígenas	1	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	4	11; 16	11.4; 16.3

5.2.6. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Mujer es Boyacá”

Con el fortalecimiento institucional y la implementación de diferentes estrategias que promuevan la equidad, igualdad y participación de las mujeres en diferentes escenarios familiares, comunitarios, políticos y sociales, priorizando a la mujer como centro de la intervención estatal con acciones que mejoran el tejido social, fundamentado en el libre desarrollo de las mujeres bajo un marco de convivencia que promueva el reconocimiento de la diversidad y el goce efectivo de sus derechos, para avanzar en la disminución de las brechas de acceso en diferentes órdenes, reivindicando el papel decisivo de las mujeres boyacenses. Así mismo se promueve la incidencia y el liderazgo de las mujeres rurales y campesinas en el departamento a partir de sus intereses y necesidades buscando siempre generar oportunidades y mejorar su bienestar. En coherencia con el plan de gobierno de la Boyacá Grande, y en consonancia con el marco conceptual delineado por los Objetivos

de Desarrollo Sostenible (ODS), con especial énfasis en la igualdad de género en el departamento, la administración ha identificado como una de sus prioridades estratégicas la denominada “Tierra del Cuidado”.

Esta iniciativa tiene como objetivo principal consolidar una serie de acciones en el marco del Plan de Desarrollo departamental, enfocadas en la promoción de los derechos y la prevención de las violencias, con un enfoque diferencial que reconozca las experiencias particulares de las mujeres rurales, campesinas y urbanas. Estas acciones se traducen en una serie de estrategias concretas, que incluyen entre otras, el fortalecimiento organizativo y asociativo de las mujeres para garantizar sus derechos humanos, así como promover su inclusión social y productiva, teniendo en cuenta a las mujeres y personas en sus diferencias y diversidades. Además, se llevará a cabo un trabajo de articulación y transferencia de capacidades en el marco de la atención a las víctimas de violencia, de acuerdo con los avances normativos vigentes, y establecerá acciones de seguimiento de acuerdo con los mecanismos de articulación sectoriales existentes.

Objetivo: Promover la garantía y el ejercicio de derechos y ciudadanía de las mujeres boyacenses a partir de la superación de la discriminación, las inequidades de género y las múltiples violencias que afectan a este grupo poblacional.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Cobertura de mujeres beneficiadas con estrategias de promoción de derechos, prevención de violencias y generación de oportunidades en el Departamento de Boyacá	Porcentaje	0.91	DANE 2018/Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023, Ordenanza 022/2015	4.58	Transformación seguridad humana y convergencia regional	5	5.2 5.1 5.4

SECTOR: INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN										
INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	1. Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410306000	Número de documentos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados (Documento de violencias)	Elaboración de documento técnico sobre prevención de violencias y/o Actualización de la Política Pública de Mujer y Género	0	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	1	5	5.2
41	Inclusión social y productiva para la población en situación	410300500	Número de proyectos	Proyectos productivos formulados (formulación e implementación)	Formulación e implementación proyectos económicos del Fondo	4	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	8	5	5.4

	de vulnerabilidad			ón de proyectos fondo mujer)	Mujer					
--	-------------------	--	--	------------------------------	-------	--	--	--	--	--

SECTOR: GOBIERNO TERRITORIAL

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450202200	Número de instancias	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas. (Consejo Consultivo Departamental de Mujeres)	Apoyo logístico al Consejo Consultivo Departamental de Mujeres	1	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme /2023	1	5	5.5
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450202200	Número de instancias	Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (Comisarías, de familia, Colegios, Policía nacional, Ejército Nacional. Enlaces Municipales)	Apoyo técnico a Comisarias de Familia, Colegios, Policía Nacional, Ejército Nacional y Enlaces municipales sobre violencias hacia la Mujer	5	ND	5	5	5.5
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.	450203400	Número de personas	Personas capacitadas (Escuela de liderazgo y formación Política, Capacitación a Mujeres (Mujer rural y campesina))	Creación de Escuela de liderazgo y formación política y Capacitación a Mujeres (Rural y Campesina)	200	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme /2023	1000	5	5.6
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203800	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (Fortalecimiento CCDM, Estrategias prevención violencias, Estrategias de emprendimiento, Tour violeta)	Apoyo técnico a municipios creación consejos consultivos de mujeres, Creación y mantenimiento estrategias prevención violencias y Tour Violeta	1	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme /2023	1	5	5.1
12	Promoción al acceso a la justicia	120201900	Número de estrategias	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Apoyo psico-jurídico a la población en violencias hacia la mujer.	1	ND	1	5	5.4

5.2.7. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Fortalecimiento de la autonomía, el empoderamiento y la inclusión de las personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores”

A partir de la implementación de la Política Pública de Discapacidad Departamental,

el cumplimiento normativo y la evaluación de las necesidades de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores, se crea un programa que busca fortalecer la autonomía, el empoderamiento y la inclusión de la PcD, el cuidado de los cuidadores y el fortalecimiento de las instituciones para un préstamo de un servicio integral, óptimo y garante de los derechos de las PcD.

Así mismo le apostamos al cuidado de los cuidadores como eje fundamental y transformador para el desarrollo de las personas con discapacidad y sus familias. Finalmente se proyecta la promoción y el fortalecimiento de las instituciones para un préstamo de un servicio integral, óptimo y garante de los derechos de las PcD rompiendo barreras actitudinales y generando espacios de inclusión a nivel territorial y social.

Objetivo: Crear e implementar proyectos, estrategias, y actividades encaminadas a fortalecer la autonomía, el empoderamiento y el goce efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, sus familias y cuidadores.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Cobertura de Personas con discapacidad y cuidadores impactados por las estrategias, actividades y acciones institucionales	Porcentaje	24.98%	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	29%	Seguridad humana y justicia social	1; 4; 8; 10; 11; 16	1.3; 4.5; 8.5; 10.2; 11.7; 16.6

Sector: Gobierno Territorial

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203400	Número de personas	Personas capacitadas	Creación de Grupo aprendizaje Lengua de Señas Colombiana (Grupo de aprendizaje de Lengua de Señas Colombiana, Programas de formación, Diplomado)	400	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	1200	4	4.5
45	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	450203800	Número de estrategias	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (Fondisboy, Fortalecimiento a PcD, Valoraciones de Apoyo)	Mantenimiento y seguimiento a Fondisboy, Apoyo psicosocial población con discapacidad, y Cumplimiento de la ley 1996 de	2	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	3	8	8.5

					2019 (Valoraciones de Apoyo)					
45	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	450100100	Número de instancias	Instancias territoriales asistidas técnicamente (Referentes Municipales de Discapacidad y Comités municipales de discapacidad)	Apoyo técnico a referentes municipales de discapacidad y Comités Municipales de Discapacidad	124	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	124	16	16.6
45	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	459903100	Número Entidades organismos y dependencias	Entidades organismos y dependencia asistidos técnicamente (Comité Departamental de Discapacidad)	Apoyo técnico y logístico al Comité Departamental de Discapacidad En calidad de secretaria técnica, con la realización de los subcomités, sesión del comité y consolidación de informe de la resolución 3317 del 2012	1	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	1	10	10.2;10.3

5.2.8. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Sembramos cuidado y reconocimiento hacia las personas mayores”

Por medio de esta apuesta se busca propiciar un cambio en los imaginarios culturales, en el hogar, la comunidad y las instituciones de manera que se reconozca el valor, los saberes y los derechos de las personas mayores, en los ámbitos biológicos, psicológicos y sociales. Lo anterior se realizará por medio del fortalecimiento de la prestación de servicios de lugares donde se atiende a las personas mayores, capacitando a cuidadores, para garantizar un envejecimiento saludable y la prevención de violencias.

Para reconocer los saberes de las personas mayores, se implementará una estrategia de visibilización de tradiciones, conocimientos, experiencias e iniciativas productivas, asimismo se desarrollará anualmente el encuentro departamental de persona mayor y los encuentros intergeneracionales para cerrar brechas de ciclo de vida en la población Boyacense. Por último, se adelantarán acciones integrales para el fortalecimiento de la prestación de servicios de los centros vida y de protección, además de la formulación de un plan decenal que busca trazar una hoja de ruta de largo plazo para atender las necesidades más sentidas de este grupo poblacional.

Objetivo: Educar, formar y transformar los entornos hacia una correcta cultura de envejecimiento en la sociedad Boyacense.

Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N. A	Cobertura de Adultos mayores beneficiados con acciones estratégicas para el reconocimiento y garantía de sus derechos	Porcentaje	1%	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	5%	Seguridad Humana y Justicia Social	10.	10.2

Sector: Inclusión Social y Reconciliación

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410401000	Número de cuidadores	Cuidadores cualificados (En envejecimiento saludable y cuidado integral)	Capacitación a cuidadores en envejecimiento saludable y cuidado integral	240	Secretaría de Integración Social/2023	1740	10	10.2; 10.3
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204200	Número de acciones	Acciones ejecutadas con las comunidades (Reconocimiento de saberes, Encuentros de persona mayor, reconocimiento de saberes, veedurías de persona mayor)	Reconocimiento de saberes, Encuentros persona mayor, encuentros intergeneracionales, veedurías persona mayor y promoción del voluntariado en centros vida	4	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	4	10	10.2; 110.3
41	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar	410400800	Número adultos mayores	Adultos mayores atendidos con servicios integrales (Fortalecimiento de centros de atención)	Fortalecimiento de servicios en centros de atención de persona mayor, mediante trasferencia de recursos de estampilla	1200	Secretaría de Integración Social/2023	1200	10	10.2; 10.3
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410306700	Número de documentos	Documentos de planeación realizados (Plan decenal de envejecimiento activo y saludable)	Actualización de Política pública de adulto mayor	0	Secretaría de Integración Social/2023	1	16	10.1; 10.2

5.2.9. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Tierra que cuida a las familias boyacenses”

Por medio de esta apuesta se implementarán acciones estratégicas que permitan el fortalecimiento de los vínculos al interior del hogar, la reducción de violencias y la promoción de derechos, teniendo en cuenta las diferentes tipologías de familia y su enfoque diferencial. Esto a través de procesos de capacitación para mejorar sus habilidades relacionales y de cuidado. Se adelantarán encuentros de familia y procesos de acompañamiento a parejas para la promoción del buen trato. Adicionalmente se fortalecerán las habilidades socioemocionales de los hogares monoparentales y se desarrollarán acciones para promover una paternidad presente y afectiva.

En materia de entornos protectores, se fortalecerán las capacidades de las institucionales en temas de familias, se adelantará una estrategia de para la promoción de la cultura del cuidado de la institución familiar al interior de las empresas y se construirá un

plan decenal con acciones estratégicas de largo plazo para el fortalecimiento integral de las familias boyacenses.

Objetivo: Fortalecer el entorno familiar, promoviendo una cultura del cuidado, protección y buen trato.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
060020001	Tasa de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes (Violencia de pareja)	Tasa por cada 100.000 habitantes	105,25	Forensis/2022	95	Actores diferenciales para el cambio	10; 16	10.2; 10.3; 16.1; 16.2

Sector: inclusión social y reconciliación

Indicadores de producto										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204100	Número de instituciones y organizaciones	Instituciones y entidades asistidas técnicamente (en fortalecimiento familiar)	Fortalecimiento técnico institucional en temas de familia a través de encuentros y asistencias	124	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	124	16	16.1 ; 16.2
41	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes	410204300	Número de familias	Familias atendidas (En fortalecimiento de vínculos relacionales)	Programa escuelas para la vida módulo: parejas y encuentros familiares para el fortalecimiento de vínculos relacionales. Promoción de la cultura del cuidado familiar al interior de las empresas y conmemoración del día de la familia	3500	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	7000	10	10.2 ; 10.3
41	Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	410305000	Número de hogares	Hogares con acompañamiento familiar	Programa escuelas para la vida módulos: hogares monoparentales y paternidad presente y afectiva	1550	Secretaría de Integración Social. Informe de empalme/2023	3550	10.	10.2 ; 10.3
41	Inclusión social y productiva para la	410306700	Número de documentos	Documentos de planeación realizados (Actualización	Actualización PP de familia	1	Secretaría de Integración Social. Informe de	1	16.	16.1 ; 16.2

	población en situación de vulnerabilidad			PP de familia)			empalme/2023			
--	--	--	--	----------------	--	--	--------------	--	--	--

5.2.10. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Fortalecimiento de los procesos culturales incluyentes de los grupos con enfoque diferencial y poblacional en Boyacá Grande”

El fortalecimiento para el diálogo cultural entre los grupos con enfoque diferencial y poblacional y las diversas comunidades del departamento de Boyacá, es posible a través de la implementación de estrategias para que desde las comunidades boyacenses se adelanten procesos culturales incluyentes, en la perspectiva que la cultura en sus diversas manifestaciones y expresiones artísticas son trascendentales para el desarrollo armónico de la ciudadanía, por su poder transformador en la evolución humana.

En esa perspectiva, es importante la asistencia y apoyo a los municipios para el fortalecimiento de los procesos culturales de inclusión en los grupos con enfoque diferencial y poblacional y las diversas comunidades que habitan en el departamento de Boyacá.

Objetivo: Asistir a los municipios para el fortalecimiento de los procesos culturales incluyentes de los grupos con enfoque diferencial y poblacional y las diversas comunidades del departamento de Boyacá.

INDICADORES DE RESULTADO								
Código indicador de resultado	Nombre indicador de resultado	Unidad de medida	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	Transformación PND	ODS	Meta ODS
N.A	Municipios asistidos para el fortalecimiento del diálogo cultural y ciudadanía incluyente entre los grupos poblacionales minoritarios y los diversos grupos poblacionales.	Porcentaje	41%	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	65%	Seguridad humana y justicia social.	10.	10. 2.

Sector: Cultura

INDICADORES DE PRODUCTO										
Sector	Programa	Código del indicador de producto	*medido a través de	Indicador	Descripción del Indicador	Línea base	Fuente/año	Meta 2027	ODS	Meta ODS
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330105109	Número de personas	Procesos de educación con enfoque diferencial y acción sin daño realizados (“Plan Abrigo”)	Capacitaciones a población con enfoque diferencial y poblacional	100	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	200	4.	4.7
33	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	330108500	Número usuarios	Usuarios atendidos (“Plan Abrigo”)	Usuarios atendidos a través de las bibliotecas	1600	Secretaría de Cultura y Patrimonio de Boyacá-Informes de gestión 2023	3200	10..	10.3

Es importante resaltar la transversalidad de la Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá “Plan abrigo”, en el marco del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027. Por medio de la Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá se reconocerá y redistribuirá la labor de cuidado, reduciendo la responsabilidad que históricamente ha

estado relegada a las mujeres campesinas quienes, a su vez, tienden a vivir en condiciones de pobreza y vulnerabilidad. Es importante resaltar que, entre más labores de cuidado inequitativamente distribuidas, más restricciones económicas y sociales tendrán las y los cuidadores para participar libremente en sociedad; esto profundiza la desigualdad y socava todas las iniciativas encaminadas a nivelar la cancha entre hombres y mujeres.

El Plan de Desarrollo proyecta a Boyacá como un territorio del cuidado desde un enfoque holístico, es decir, a partir de la concurrencia de diferentes sectores, en el marco de sus competencias, para contribuir a la consolidación de la Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá. Esto implica aunar esfuerzos en los campos de la educación, la salud, la cultura, el turismo, el desarrollo empresarial, la infraestructura, la política social, entre otros, encaminados a garantizar las condiciones necesarias para que el Estado asuma el rol de cuidado y, de esa forma, libere la carga impuesta a las mujeres, al tiempo que se propende por su vinculación el sector producto.

En conclusión, bajo nuestro concepto de desarrollo y la filosofía del Plan de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá”, la dignificación y profesionalización del cuidado en Boyacá constituirá, entre otras, una herramienta para potenciar el crecimiento económico del departamento, así como sus capacidades para cerrar brechas sociales. En ese orden de ideas, a continuación, se presenta una recapitulación de todos los indicadores que cada sectorial ha definido para contribuir, desde sus competencias, a la Red Abrigo.

Tabla 36 Transversalidad de la Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá “Plan abrigo”.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO	DIMENSIÓN DE DESARROLLO	APUESTA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL	INDICADOR	DESCRIPCION	RESPONSABLE
1. Tierra del conocimiento	1.3 Educación preescolar básica y media integral para consolidar la Boyacá grande	1.3.1 Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Para aprender en grande en todas las etapas de la vida”	Establecimientos Educativos Beneficiados	Apoyar proyectos pedagógicos productivos - SDC	Secretaría de Educación
	1.3 Educación preescolar básica y media integral para consolidar la Boyacá grande	1.3.2 Acceso y permanencia educativa para todas y todos en nuestra Boyacá	Personas beneficiarias de ciclos lectivos especiales integrados	Ofrecer Educación para Jóvenes en Extraedad Y adultos. SDC	Secretaría de Educación
	1.3 Educación preescolar básica y media integral para consolidar la Boyacá grande	1.3.3 Educación de calidad para incidir en el saber y el desarrollo integral	Personas beneficiadas con procesos de formación informal (Foro educativo territorial)	Desarrollar Foro Educativo Territorial, Refuerzo Escolar en Lenguaje y Matemáticas, Programa Todos a Aprender y SDC	Secretaría de Educación
	1.5 Promoción de la investigación, desarrollo e innovación aplicada al territorio	1.5.1 Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Donde la tradición se fusiona con la innovación científica”	Cursos realizados	Cursos MOOC para fortalecer capacidades en Ctel (Aporte a grupos poblacionales de la red integral de cuidado y bienestar de Boyacá) Capacitar a 300 personas en uso, apropiación y seguridad de las TIC en todos los grupos poblacionales.	Secretaria de planeación
	1.6 Dimensión de desarrollo: Boyacá grande, en donde todas las voces son escuchadas	1.6.3 Apuesta de desarrollo territorial Grupos comunitarios como protagonistas del desarrollo de los territorios en la Boyacá Grande.	Estrategias de promoción a la participación ciudadana (implementadas Red Integral del cuidado y bienestar de Boyacá)	Fomentar la creación y fortalecimiento de las veedurías ciudadanas. Fomentar la participación de JAC en el Red Integral del cuidado y bienestar de Boyacá	Secretaría de Gobierno y Acción Comunal
2. Tierra para Crecer y Productiva	2.2 Dimensión de desarrollo: Desarrollo agropecuario como eje de la Boyacá grande	2.2.1 Apuesta de desarrollo territorial Bienestar Campesino y agro sostenibilidad para la Boyacá Grande	Grupos Fortalecidos(pequeños productor – Red Integral del cuidado y bienestar de Boyacá)	Talleres, cursos, encuentro de saberes sistemas de educación informal	Secretaria de Agricultura, Drive Dirección de Bienestar Campesino
			Proyectos productivos cofinanciados	Apoyo con recursos para la	Secretaria de Agricultura, Drive

	ORDENANZAS	Página 439 de 642
		RG-CO-02
		Versión 3
		Fecha: 31/Ago/17 009

			(Mujeres, Jóvenes, Red Integral del cuidado y bienestar de Boyacá)	cofinanciación de proyectos a los grupos poblacionales de especial	Dirección de Bienestar Campesino
			Centros de acopio adecuados (Sistema Agroalimentario, Red Integral del cuidado y bienestar de Boyacá)	Implementación del sistema agroalimentario o ciclo corto de comercialización	Secretaría de Agricultura, Drive Dirección de Bienestar Campesino
		2.1.2 Excelencia Empresarial	Unidades Productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Fortalecimiento empresarial, desde el emprendimiento hasta consolidar la excelencia empresarial (Emprendimiento, Artesanías, Subsector Cosméticos, Sector Construcción, Marketing territorial, Herramientas Gerenciales, "Plan Abrigo", Galardón a la excelencia empresarial.)	Secretaría de Desarrollo Empresarial
		2.2.2 Apuesta de desarrollo territorial más desarrollo agropecuario y competitividad para la Boyacá Grande	Asociaciones fortalecidas (Mujeres Rurales, Red Integral del cuidado y bienestar de Boyacá)	Programas de fortalecimiento administrativo, financiero y técnico de las organizaciones agropecuarias conformadas nuevas	Secretaría de Agricultura, Drive Dirección de Productividad
	2.7 Dimensión de desarrollo: Mayor autonomía fiscal	2.7.2 Apuesta de desarrollo territorial I Incremento de Utilidades para Fomentar el Desarrollo Sostenible	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (Bus Red Integral del cuidado y bienestar de Boyacá)	Actividades para el Fomento del Desarrollo Social	IDEBOY
Tierra Verde y Biodiversa	3.1 Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande	3.1.4 Por la Boyacá grande en energía eléctrica convencional y no convencional	Unidades de generación fotovoltaica de energía eléctrica instaladas	Instalación de kits fotovoltaicos	Secretaría de Minas
Tierra Verde y Biodiversa	3.1 Transición energética y sostenibilidad como principio orientador del desarrollo económico en la Boyacá Grande	3.1.4 Por la Boyacá grande en energía eléctrica convencional y no convencional	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	Subsidios para conexión de viviendas a las redes locales de energía	Secretaría de Minas
Tierra para vivir dignamente y segura	4.1 Boyacá Grande: Territorio Saludable	4.1.1 Por el Servicio de gas natural domiciliario asequible para una Boyacá más Grande	Viviendas con red interna de gas combustible instalada	Subsidios a usuarios para conexiones internas de gas	Secretaría de Minas
Tierra para vivir dignamente y segura	4.1 Boyacá Grande: Territorio Saludable	4.1.1 Por el Servicio de gas natural domiciliario asequible para una Boyacá más Grande	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	Subsidios a usuarios para	Secretaría de Minas

				conexión de redes domiciliarias de gas	
4. Tierra para Vivir Dignamente y Seguro	4.1 Boyacá Grande: territorio saludable	4.1.4 Apuesta de desarrollo territorial por Boyacá grande, con atención integral en salud basada en la “atención primaria en salud centrada en la familia y la comunidad”	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (Red Integral del cuidado y bienestar de Boyacá)	Cupos para la atención de mujeres víctimas de violencia de género en casas de acogida	Secretaría de Salud
	4.3 Dimensión de desarrollo: Boyacá Grande: territorio ordenado e integrado	4.3.5 Apuesta de desarrollo territorial por más escenarios para la vida, el deporte, la cultura, la seguridad y convivencia Ciudadana	Centros de atención integral para personas con discapacidad construidos	Construcción de un centro de atención integral para personas con discapacidad	Secretaría de Infraestructura Pública y Vivienda
			Centros de protección social para el adulto mayor construidos	Construcción de un centro de protección social para el adulto mayor	Secretaría de Infraestructura Pública y Vivienda
			Centros comunitarios adecuados	Adecuación de centros comunitarios (territorio de cuidado)	Secretaría de Infraestructura Publica
			Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas	Construcción de un proyecto de edificaciones y equipamientos dirigidos a la primera infancia	Secretaría de Infraestructura Pública y Vivienda
	5. Territorio del Cuidado y la Inclusión	5.1 Dimensión de desarrollo: Boyacá Grande: tierra del cuidado	5.1.1. Apuesta para el Desarrollo Territorial: “Por una Boyacá grande, con acciones de prevención y promoción de derechos de niños, niñas y adolescentes”	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas (Población vulnerable)	Estrategia deportiva para Población vulnerable)
Personas atendidas por los programas de recreación, deporte social comunitario, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre (Población Vulnerable)				Actividad lúdica. recreativa en Población Vulnerable	Casa del Menor
Personas capacitadas (Factores de riesgo psicosocial)				Intervenciones de prevención factores de riesgo	Casa del Menor
Documentos metodológicos realizados				Diseño de documento lúdico-pedagógico	Casa del Menor
Acciones ejecutadas con las comunidades				Acciones de impacto familiar	Casa del Menor
Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente (SRPA)				Capacitación autoridades del departamento	Casa del Menor

5.2 Dimensión de desarrollo: Boyacá no deja a nadie atrás	5.1.2 Apuesta de desarrollo territorial por la gestión social y el Red Integral del cuidado y bienestar de Boyacá	Campañas de promoción realizadas	Procesos de prevención y promoción en riesgos psicosociales	Casa del Menor
		Documentos de lineamientos técnicos realizados	Actualización de política pública.	Casa del Menor
		Instituciones y entidades asistidas técnicamente	Operatividad del consejo Departamental de Política social	Secretaría de Integración Social
		Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente	Asistencia técnica a secretarios técnicos de los Consejos municipales de política social	Secretaría de Integración Social
		Centros comunitarios dotados	Territorios del cuidado dotados	Secretaría de Integración Social
		Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Personas beneficiadas con las acciones del plan abrigo	Secretaría de Integración Social
	5.2.1 Apuesta de desarrollo territorial tierra que reconoce el interés superior y prevalente de las niñas, niños y adolescentes	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas (Escuelas para la vida: habilidades parentales)	Programa Escuelas para la vida módulo: Habilidades parentales	Secretaría de Integración Social
		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (prevención de violencias)	Estrategia para la prevención de abuso sexual y violencias hacia NNA	Secretaría de Integración Social
		Personas capacitadas (Escuelas para la vida: construcción de proyecto de vida)	Programa Escuelas para la vida módulo: Fortalecimiento de proyecto de vida en la infancia y adolescencia	Secretaría de Integración Social
		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiados (promoción de participación)	Programa de promoción del derecho a la participación, liderazgo y toma de decisiones	Secretaría de Integración Social
		Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas (prevención del consumo de SPA y promoción de Salud mental)	Programas de prevención del consumo de SPA y cuidado de la Salud mental, a través de la promoción de estilos de vida saludable	Secretaría de Integración Social
		Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente (Agentes de Infancia y adolescencia)	Acuerdos Departamentales para la Niñez con autoridades locales y agentes educativos	Secretaría de Integración Social
		Campañas de promoción realizadas (4 campañas para prevención de trabajo infantil, 4 campañas para promoción del derecho al juego)	4 programas para prevención de trabajo infantil y 4 programas para promoción del derecho al juego	Secretaría de Integración Social
	5.2.3 Apuesta de desarrollo territorial entornos seguros para la atención de la primera infancia	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	Parques, laboratorios creativos, ludoteca, salas de lectura, salas de lactancia, UDS	Secretaría de Integración Social
		Niños y niñas atendidos en Servicio tradicionales	Epigenética y neurodesarrollo	Secretaría de Integración Social
		Agentes educativos cualificados	Cuidadores cualificados en atención de la Primera Infancia	Secretaría de integración Social
		Niños y niñas atendidos en Servicio	Ludoteca móvil, estrategias de	Secretaría de integración

			integrales (Ludoteca)	promoción en salud y nutrición, dinámica familiar y de la no violencia	Social
			Usuarios del sistema (SUINCB)	SUINCB	Secretaría de integración Social
			Instituciones y entidades asistidas técnicamente	Mesas técnicas de primera infancia	Secretaría de integración Social
		5.2.6 Apuesta de desarrollo territorial Mujer es Boyacá	Documentos de lineamientos técnicos elaborados (Documento de violencias)	Elaboración de documento técnico sobre prevención de violencias y/o Actualización de la Política Publica de Mujer y Género	Secretaría de integración Social
			Proyectos productivos formulados (formulación e implementación de proyectos fondo mujer)	Formulación e implementación proyectos económicos del Fondo Mujer	Secretaría de integración Social
			Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (Consejo Consultivo Departamental de Mujeres)	Apoyo logístico al Consejo Consultivo Departamental de Mujeres	Secretaría de integración Social
			Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas (Comisarias, de familia, Colegios, Policía nacional, Ejército Nacional. Enlaces Municipales)	Apoyo técnico a Comisarias de Familia, Colegios, Policía Nacional, Ejército Nacional y Enlaces municipales sobre violencias hacia la Mujer	Secretaría de integración Social
			Personas capacitadas (Escuela de liderazgo y formación Política, Capacitación a Mujeres (Mujer rural y campesina))	Creación de Escuela de liderazgo y formación política y Capacitación a Mujeres (Rural y Campesina)	Secretaría de integración Social
			Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (Fortalecimiento CCDM, Estrategias prevención violencias, Estrategias de emprendimiento, Tour violeta)	Apoyo técnico a municipios creación consejos consultivos de mujeres, Creación y mantenimiento estrategias prevención violencias y Tour Violeta	Secretaría de integración Social
			Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	Apoyo psico-jurídico a la población en violencias hacia la mujer	Secretaría de integración Social
		5.2.7 Apuesta de desarrollo territorial fortalecimiento de la autonomía, el empoderamiento y la inclusión de las personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores	Personas capacitadas (Grupo de aprendizaje de Lengua de Señas Colombiana, Programas de formación, Diplomado)	Creación de Grupo aprendizaje Lengua de Señas Colombiana	Secretaría de integración Social
			Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas (Fondisboy, Fortalecimiento a PcD, Valoraciones de Apoyo)	Mantenimiento y seguimiento a Fondisboy, Apoyo psicosocial población con discapacidad, y Cumplimiento de la ley 1996 de 2019 (Valoraciones de Apoyo)	Secretaría de integración Social
			Instancias territoriales asistidas técnicamente (Referentes Municipales de Discapacidad y Comités municipales de discapacidad)	Apoyo técnico a referentes municipales de discapacidad y Comités Municipales de Discapacidad	Secretaría de integración Social
			Entidades organismos y dependencia	Apoyo técnico y logístico al Comité	Secretaría de integración

			asistidos técnicamente (Comité Departamental de Discapacidad)	Departamental de Discapacidad En calidad de secretaría técnica, con la realización de los subcomités, sesión del comité y consolidación de informe de la resolución 3317 del 2012	Social
			Cuidadores cualificados (En envejecimiento saludable y cuidado integral)	Capacitación a cuidadores en envejecimiento saludable y cuidado integral	Secretaría de integración Social
		5.2.8 Apuesta de desarrollo territorial Sembramos cuidado y reconocimiento hacia las personas mayores	Acciones ejecutadas con las comunidades (Reconocimiento de saberes, Encuentros de persona mayor, reconocimiento de saberes, veedurías de persona mayor)	Reconocimiento de saberes, Encuentros persona mayor, encuentros intergeneracionales, veedurías persona mayor y promoción del voluntariado en centros vida	Secretaría de integración Social
			Adultos mayores atendidos con servicios integrales (Fortalecimiento de centros de atención)	Fortalecimiento de servicios en centros de atención de persona mayor, mediante trasferencia de recursos de estampilla	Secretaría de integración Social
			Documentos de planeación realizados (Plan decenal de envejecimiento activo y saludable)	Actualización de Política pública de adulto mayor	Secretaría de integración Social
		5.2.10 Apuesta de desarrollo territorial “Fortalecimiento de los procesos culturales incluyentes de los grupos con enfoque diferencial y poblacional en Boyacá Grande	Procesos de educación con enfoque diferencial y acción sin daño realizados	Capacitaciones a población con enfoque diferencial y poblacional	Secretaría de Cultura y Patrimonio
			Usuarios atendidos	Usuarios atendidos a través de las bibliotecas	Secretaría de Cultura y Patrimonio

Fuente: Elaboración propia 2024

TITULO IV- CONVERGENCIA REGIONAL

La fuerza del territorio es uno de los principios rectores del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “Nuestro Gran Plan Es Boyacá”. Construir una Boyacá Grande implicar reconocer y apropiar la importancia de convergencia regional como catalizador del desarrollo en el departamento. Anuar esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno, así como propender por focalizar inversiones con potencial impacto regional, permite ser más eficientes en la administración pública, toda vez que el aprovechamiento de las economías a escala, la concurrencia de recursos y el conocimiento especializado de las problemáticas locales son elementos indispensables para ampliar el alcance y potencial impacto de los proyectos priorizados en el marco del Plan Departamental de Desarrollo.

La articulación, la coordinación y la coherencia son principios básicos para la planeación nacional y territorial del departamento. El cumplimiento de estos principios conllevará a alcanzar mejores resultados en nuestro objetivo de transformar vidas, así como en las condiciones de gobernanza adecuadas para la construcción de la Boyacá Grande. Es por esto por lo que el Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” representa una oportunidad para alinear y articular esfuerzos tanto con el nivel nacional, como con el nivel departamental, provincial y municipal.

En articulación con Plan Nacional de Desarrollo Colombia: Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026, que define como una de sus cinco (5) grandes transformaciones la Convergencia regional, Boyacá avanzará en la conformación de áreas urbanas próximas, multifuncionales, con diversidad de actividades, que promuevan la integración social y la adaptabilidad al cambio climático, así como todo aquello que permita acelerar el desarrollo de municipios, provincias y demás departamentos, aprovechando la proximidad geográfica como una ventaja competitiva de los territorios.

En el marco de la convergencia regional se esperan adelantar iniciativas en torno a una agenda de desarrollo compartida entre territorios, lo cual implica concurrencia de recursos. La incorporación de un apartado específico de convergencia regional dentro del Plan Departamental de Desarrollo abre la puerta para hallar opciones de gestión, coordinación y articulación con el Gobierno nacional, la cooperación internacional, las organizaciones sociales, el sector privado, entre otros agentes de política importantes que, a nivel regional y local, contribuirán al crecimiento de la Boyacá Grande.

Este proceso de articulación nacional, departamental, provincial y municipal del Plan Departamental de Desarrollo busca facilitar la concurrencia, complementariedad, subsidiariedad y corresponsabilidad de los diferentes niveles de gobierno, a través del logro de las apuestas compartidas en temas prioritarios para la profundización de la descentralización de la inversión pública.

La operativización de la convergencia regional de las inversiones del departamento se hará a partir de siete (7) Líneas de Inversión Estratégicas (LIE) para la Boyacá Grande. Es imperativo tener en cuenta que cada LIE está completamente alineada y armonizada con el componente estratégico del Plan Departamental de Desarrollo, es decir, con la estructuración de las iniciativas que serán llevadas a cabo durante el próximo cuatrienio a partir de Estrategias de Desarrollo, Dimensiones de Desarrollo y Apuestas para el Desarrollo Territorial. Esto quiere decir que todas las inversiones enmarcadas en las LIE están igualmente incluidas dentro de las Apuestas para el Desarrollo Territorial y, en consecuencia, cuentan con los indicadores de resultado y producto correspondientes que permitirán, por un lado, hacer un seguimiento riguroso a su implementación y, en segunda medida, armonizar los proyectos de inversión derivados con el Plan Departamental de Desarrollo.

De igual forma, las Apuestas para el Desarrollo Territorial son lo suficientemente exhaustivas en su definición, descripción, objetivo e indicadores para garantizar que la representatividad de la totalidad de los proyectos definidos en el marco de las LIE. Esto es muy importante para garantizar la integralidad y coherencia del Plan Departamental de Desarrollo. Cada LIE, por su parte, está compuesta por tres (3) tipos de Proyectos Estratégicos (PICES, PIREs, PILES), definidos en función de la necesidad de descentralizar las inversiones en todo el territorio boyacense. En ese orden de ideas, a continuación, se describe, conceptualmente cómo se definen las tres tipologías de Proyectos Estratégicos y, posteriormente, se presentará la estructura consolidada de cada LIE junto a sus respectivos Proyectos Estratégicos.

Los Proyectos de Interés del Corredor Central Estratégicos - PICES tienen como objetivo fortalecer el corredor central industrial del departamento desde diferentes perspectivas. Estos proyectos están enfocados en aumentar la productividad, proteger y administrar eficientemente el recurso hídrico, promover la apropiación de la cultura e historia boyacenses y mejorar sustancialmente la movilidad y el transporte en el departamento. Cada PICES responde al objetivo de su respectiva LIE y, adicionalmente, cuenta con los indicadores necesarios para su implementación, los cuales están definidos en las respectivas Apuestas para el Desarrollo Territorial, Dimensiones de Desarrollo y Estrategias de Desarrollo.

Los Proyectos de Interés Regional Estratégicos – PIREs están orientados hacia la promoción del desarrollo regional en las provincias del departamento. Han sido definidos a partir de Rutas, en el entendido que, dentro de la estrategia de desarrollo territorial de la Boyacá Grande, este tipo de inversiones tienen impactos regionales a nivel provincial, están concatenadas en su dimensión espacial y constituyen el punto de partida para continuar una senda de inversiones similares que contribuirán a cerrar las brechas entre territorios.

De esa forma, cada Ruta responde al objetivo principal de la respectiva LIE, se complementa con el PICES y cuenta con los indicadores necesarios para su implementación, los cuales están definidos dentro de las Apuestas para el Desarrollo Territorial.

Los Proyectos de Interés Local Estratégicos – PILEs tienen como objetivo dinamizar el desarrollo en los 123 municipios del departamento. Estos proyectos fueron identificados, definidos y priorizados en el marco de los Encuentros Participativos para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo y las reuniones de seguimiento a los mismos. Al igual que los PICES y PIREs, los PILEs están incluidos dentro de las Apuestas para el Desarrollo Territorial, cuentan con indicadores necesarios para su respectiva operativización y por ende, contribuyen al cumplimiento de las Dimensiones de Desarrollo y Estrategias de Desarrollo definidas en el componente estratégico del Plan Departamental de Desarrollo.

En suma, los PICES, PIREs y PILEs se agrupan dentro de la categoría de Proyectos Estratégicos de la Boyacá Grande y, por definición, instan a la concurrencia para aunar esfuerzos del orden nacional, departamental y municipal, con el objetivo de hacer a Boyacá un departamento más productivo, que aumenta su participación en el PIB nacional, promueve el bienestar de la población y contribuye a cerrar brechas entre personas y territorios. Todo lo anterior, por supuesto, en completa armonía con la protección y conservación de los ecosistemas estratégicos, las fuentes hídricas y la naturaleza en su conjunto. La gestión de estos Proyectos Estratégicos requiere de una comisión de seguimiento de proyectos de alto impacto, la cual integrarán los Secretarios de Despacho, Directores y/o Gerentes que coordinen y/o apoyen la ejecución de estos. La reglamentación respectiva se hará mediante acto administrativo. Una vez definida la estructura general del componente de Convergencia Regional, se describirán cada una de las siete (7) líneas estratégicas, así como sus respectivos PICES, PIREs y PILEs:

ARTICULO 10º- CAPITULO I - LÍNEA DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA - VÍAS Y TRANSPORTE.

La inversión en vías y transporte es fundamental para aumentar la competitividad del departamento vía el mejoramiento de las condiciones de conectividad terrestre (en todas sus formas), fluvial y área. Adicionalmente, la diversificación de medios de transporte es una condición necesaria para potencializar la economía del departamento. En términos de vías, la principal apuesta para este cuatrienio será la inversión en red primaria, secundaria y terciaria, así como en puentes y sitios críticos. Por su parte, respecto a transporte, la principal apuesta será impulsar el transporte férreo de carga y personas, así como el acondicionamiento de aeropuertos y aeródromos para mejorar la conectividad aérea del departamento. La LIE Vías y Transporte está alineada con la Estrategia de Desarrollo Tierra

para Crecer y Productiva, las Dimensiones de Desarrollo y sus respectivas Apuestas para el Desarrollo Territorial. A continuación, se presentan los PICEs, PIREs y PILEs.

1.1. Proyectos de Interés del Corredor Central Estratégicos – PICEs:

Tren De Boyacá

El Proyecto de Infraestructura para el modo férreo del Departamento de Boyacá está encaminado a consolidar el transporte de carga, de la mano del Gobierno Nacional, para poner a punto la red ferroviaria, pasos, pontones, estaciones de carga en las ciudades principales, y todo lo necesario para darle el mayor uso posible a este sistema. De igual forma se requiere intercambiar, validar y aportar la información necesaria para promover la conexión férrea entre la región metropolitana de Bogotá -Cundinamarca y el corredor férreo central, así como, impulsar el desarrollo de Convergencia Regional, la transformación productiva, la internacionalización y adaptabilidad climática, mediante circuitos estratégicos que permitan la conectividad.

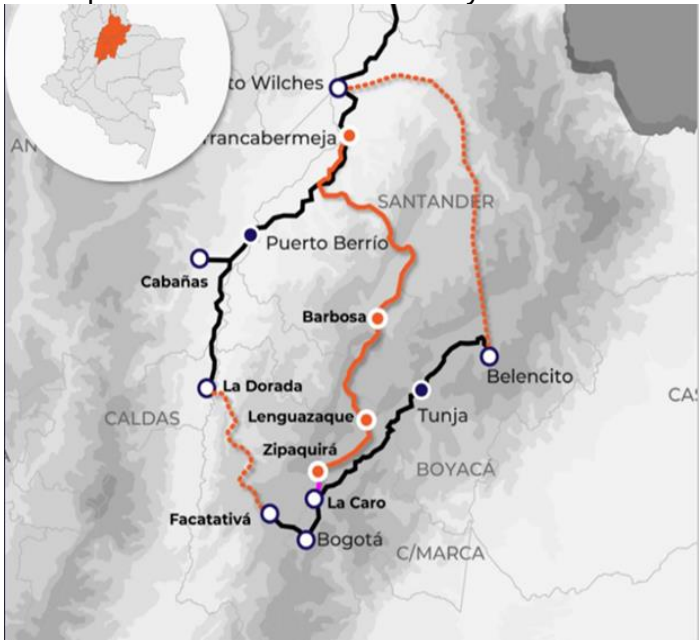
Gráfico 83 Tren Boyacá



Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura (2024). Fotografía

Aunado a lo anterior, se comenzará a estructurar la prefactibilidad para un tren de mediana velocidad, establecer la capacidad actual del corredor férreo en toneladas para el transporte, almacenamiento y transferencia de carga, así como su potencial para transporte de pasajeros. Esto implica un nuevo tendido de la red férrea, transitando hacia una Boyacá del 2030. En términos de localización, es importante tener en cuenta que Boyacá tiene 308 kilómetros de vía férrea en total, los cuales se encuentran divididos en dos secciones. Este proyecto se localizada en la primera sección, es decir, el Ramal Bogotá – Belencito, que tiene una longitud de 288 kilómetros y conecta la ciudad de Bogotá con el municipio de Sogamoso, en Boyacá.

Mapa 1 Localización tren de Boyacá



Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura (2024).

En concordancia con la naturaleza de estos proyectos, la materialización del Tren de Boyacá demanda la concurrencia del Gobierno Central a través de la Agencia Nacional de Infraestructura, quien promueve la iniciativa articulada con el Departamento de Boyacá. De igual forma se integran a este proyecto los municipios que hacen parte de este corredor férreo, el sector productivo y la ciudadanía en general, quienes serán los directamente beneficiados. Debido a la importancia de este proyecto, su dimensión y localización, es esencial gestionar la articulación con el gobierno nacional para la consecución de recursos humanos, técnicos y financieros para la materialización de la iniciativa. Es igualmente importante destacar que el desarrollo de modos férreos está incluido en el Plan Plurianual de Inversiones del gobierno nacional y se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo en el eje de transformación denominado “Transformación productiva, internacionalización y acción climática”.

Aeropuerto de Carga

El objetivo del proyecto es modernizar el antiguo aeródromo Alberto Lleras Camargo, en Sogamoso, para dar paso a un aeropuerto de talla internacional para hacer de Boyacá un Departamento competitivo y productivo, conectado con el mundo. El aeropuerto de carga para el departamento de Boyacá desempeñará un rol crucial en la economía regional al facilitar el transporte rápido y eficiente de mercancías a través de largas distancias. Su importancia se refleja en el impulso de las exportaciones, promoción de la inversión extranjera, fortalecimiento de las cadenas de suministro, generación de empleo, estimulación del crecimiento económico y mejoramiento de la competitividad del

	ORDENANZAS	Página 449 de 642
		RG-CO-02
		Versión 3
		Fecha: 31/Ago/17 009

Departamento, permitiendo a las empresas acceder a mercados lejanos que no serían accesibles por otros medios de transporte.

Actualmente, el Aeropuerto Alberto Lleras Camargo es comercial, está ubicado en el municipio de Firavitoba y es administrado por la alcaldía de la ciudad de Sogamoso. La intervención de esta infraestructura, sumado a la puesta en operación del Tren de Boyacá y la conexión con los principales corredores viales, constituirá la principal fortaleza del sector productico del departamento, aumentando su competitividad en el orden nacional e internacional. Dada la importancia de este proyecto por su dimensión, localización e inversión, el departamento se enfocará en intercambiar, validar y aportar la información necesaria para promover la inversión en la mejora de la infraestructura del aeropuerto. Esto implica trabajo articulado y en conjunto con el Gobierno Nacional a través de la Aeronáutica Civil, el departamento, los municipios de Firavitoba y Sogamoso, el sector productivo y la ciudadanía en general en su calidad de beneficiarios del proyecto. El proyecto está incluido en el Plan Plurianual de inversiones del Gobierno Nacional y se enmarca en el eje de derecho humano y alimentación, seguridad humana y justicia social del Plan Nacional de Desarrollo.

1.2. Proyectos de Interés Regional Estratégicos – PIREs:

Los PIREs en la Línea de Inversión Estratégica Vías y Transporte están estructurados bajo la Ruta de la Conectividad, definida como un programa innovador y regional enfocado en la construcción y mantenimiento de vías, puentes y sitios críticos a través de todo el departamento. Este ambicioso programa dará solución a las principales problemáticas de conectividad de varios municipios y provincias del departamento. En la tabla 30 se presenta la relación de proyectos identificados, definidos y priorizados durante la formulación del Plan Departamental de Desarrollo. Es igualmente importante tener en cuenta que la estructura de indicadores de “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” permite que la identificación de nuevos PIREs para la Ruta de la Conectividad de la LIE Vías y Transporte tengan el marco de política pública necesario para su implementación. Los PIREs, además de los mencionados a continuación incluirán mejoramiento de vías urbanas de Duitama, Tunja, Sogamoso y Chiquinquirá, mejoramiento tramos vías Macanal-campo hermoso, mejoramientos vías Cuitiva-Iza, Mejoramiento y/o construcción tramos transversal de Boyacá (Tunja-Paéz- Secreto) así como la actualización del plan departamental de seguridad vial y la modernización de sistemas de información y de apoyo para la optimización de servicios de los sistemas de información misional y de apoyo para la optimización de los servicios del ITBOY bajo un modelo tecnológico y operativo.

Tabla 37 Proyectos de Interés Regional Estratégicos (PIRES) – Ruta de la Conectividad

Código Municipio	Municipio	PIRES
15022	ALMEIDA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Las Juntas - Almeida
15047	AQUITANIA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Aquitania - San Eduardo
15051	ARCABUCO	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Arcabuco - Gachantivá - Villa de Leyva
15090	BERBEO	Mejoramiento y/o construcción vía Zetaquirá-Berbeo
15092	BETEITIVA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Betéitiva - El Cruce - Tasco
15106	BRICEÑO	Construcción y/o mejoramiento Puente Guayabal - Sector Las Limas
15109	BUENAVISTA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Caldas - Alto del Viento - Buenavista
15114	BUSBANZA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Busbanzá - Corrales
15131	CALDAS	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Nariño - Caldas - Alto de Aire
15135	CAMPOHERMOSO	Construcción y/o mejoramiento tramos vía Páez - Campohermoso
15172	CHINAVITA	Construcción y/o mejoramiento tramos Tibaná - Chinavita - Garagoa - Las Juntas
15232	CHQUIZA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Piedragorda - El Barrial - San Pedro de Iguaque
15180	CHISCAS	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Puente Grande - Chiscas
15183	CHITA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía El empalme - Chita - La Uvita
15185	CHITARAQUE	Construcción y/o mejoramiento tramos vía Chitaraque - Togüí
15187	CHIVATA	Construcción y/o mejoramiento e iluminación tramos Vía Tunja -Chivata -Toca
15236	CHIVOR	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Almeida - Chivor
15189	CIENEGA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Ramiriquí - Ciénega - Viracachá
15204	COMBITA	Construcción y/o mejoramiento e iluminación tramos Vía BTS - Perímetro urbano - Alto Blanco
15212	COPER	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Ramal de Cantido - Coper
15215	CORRALES	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Corrales - Busbanzá
15218	COVARACHIA	Construcción y/o mejoramiento tramos de ingreso a Covarachía
15223	CUBARA	Construcción y/o mejoramiento e iluminación tramos Vía Cubará Toledo
15224	CUCAITA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Sora - Cucaita
15226	CUITIVA	Construcción y/o mejoramiento tramos vía Cuítiva -Iza (Incluye el punto crítico puente el cincho)
15244	EL COCUY	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Cordoncillo - El Cocuy
15248	EL ESPINO	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Puente Latas - El Espino
15272	FIRAVITOBA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Pantano de Vargas - Firavitoba - Pablo Puerto y entrada a Firavitoba
15276	FLORESTA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Floresta - Beteitiva
15293	GACHANTIVA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Cometa - Gachantivá
15296	GAMEZA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Gámeza - Tópaga (incluye Punto turístico Batalla de Gámeza)
15299	GARAGOA	Construcción y/o mejoramiento tramos Tibaná - Chinavita - Garagoa - Las Juntas
15317	GUACAMAYAS	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía San Mateo -Guacamayas- El Ramal
15325	GUAYATA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Guateque-Guayatá
15332	GUICAN	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Cordoncillo - Guicán de la Sierra
15367	JENESANO	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Jenesano - Tierra negra
15368	JERICO	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Socotá - Jericó
15380	LA CAPILLA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Tenza - La Capilla - Tiribita
15403	LA UVITA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía La Uvita - Chita
15401	LA VICTORIA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía La Victoria - Quípama - Muzo
15377	LABRANZAGRANDE	Construcción y/o mejoramiento tramos Labranzagrande - Vado Hondo
15425	MACANAL	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Macanal - Bata

15442	MARIPI	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Curubito - Santa Helena - Maripí
15455	MIRAFLORES	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Miraflores - Garagoa
15464	MONGUA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Tópaga - Mongua
15466	MONGUI	Construcción y/o mejoramiento Intercambiador vial Vado Castro
15476	MOTAVITA	Construcción y/o mejoramiento Vía Motavita - Sote Panelas
15480	MUZO	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Buenavista - Muzo
15491	NOBSA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Puntalarga - Cuche - Santa Rosa
15494	NUEVO COLON	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Tierranegra - Vía Nuevo Colón - Cruce Tibaná - Turmequé
15500	OICATA	Construcción y/o mantenimiento tramos Vía Chivatá - Oicatá - BTS
15507	OTANCHE	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Pizarrá - Río Minero - Florián
15511	PACHAVITA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Pachavita - La Frontera
15514	PAEZ	Construcción y/o mejoramiento tramos Miraflores - Páez (énfasis Páez - Chámeza; Paéz - Campohermoso)
15516	PAIPA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Paipa Toca
15516	PAIPA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Paipa - Palermo - Gámbita
15522	PANQUEBA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía El Empalme - Panqueba - Cordoncillo
15533	PAYA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Labranzagrande - Alto del Oso (incluye mejoramiento y pavimentación Río Payero - Centro Urbano)
15542	PESCA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Pesca - Toca
15550	PISBA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Labranzagrande - Pisba
15580	QUIPAMA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Quípama - Muzo - La Victoria
15599	RAMIRIQUI	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Ramiriquí - Chinavita
15600	RAQUIRA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Tres esquinas - Ráquira - Candelaria
15621	RONDON	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Rondón - Vijagual
15632	SABOYA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Saboyá - Sutamarchán
15638	SACHICA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Sáchica - Villa de Leyva
15646	SAMACA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Puente Boyacá - Samacá – Desaguadero y troncal del carbón salida Guachetá
15660	SAN EDUARDO	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía transversal de Boyacá
15673	SAN MATEO	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía La Uvita - San Mateo
15676	SAN MIGUEL DE SEMA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Chiquinquirá - San Miguel de Sema - Ráquira
15693	SANTA ROSA VITERBO	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Santa Rosa - Cuche - Puntalarga
15690	SANTA MARIA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Santa María - Puente Guabio
15720	SATIVANORTE	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía hacia Sativasur
15723	SATIVASUR	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Sativasur - Paz de Río
15740	SIACHOQUE	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Soracá - Siachoque - Toca
15757	SOCHA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Circunvalar Socha
15755	SOCOTA	Construcción y/o mejoramiento tramos Socotá - Puente Mausa
15761	SOMONDOCO	Construcción y/o mejoramiento tramos Ingresos Somondoco vía Almeida y vía Guayatá
15762	SORA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Cucaita - Sora - Piedragorda
15764	SORACA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Soracá - Viracachá
15763	SOTAQUIRA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Ramal - Sotaquirá - Aguabarruna
15774	SUSACON	Construcción y/o mejoramiento tramos vía Arbolsolo hacia Sativanorte y Sativasur
15776	SUTAMARCHAN	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía ingreso Santo Exehomo desde Santa Sofía
15778	SUTATENZA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Guateque - Sutatenza - Tenza
15790	TASCO	Construcción y/o mejoramiento Puente La Chapa
15798	TENZA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Tenza- Sutatenza
15804	TIBANA	Construcción y/o mejoramiento tramos Tibaná - Turmequé - Villapinzón
15806	TIBASOSA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Tibasosa - Ayalas - Puente de la Balsa

15808	TINJACA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía tres esquinas - Ráquira - Candelaria
15810	TIPACOQUE	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Tipacoque - Covarachía
15814	TOCA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Chivatá - Toca - Siachoque y mejoramiento tramos Vía Toca - El cruce - Paipa
15816	TOGUI	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Togüí - Chitaraque
15820	TOPAGA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Vado Castro con intercambiador - Cruce Monguí - Tópaga - Mongua
15001	TUNJA	Construcción y/o mejoramiento Glorieta Norte
15832	TUNUNGUA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Tununguá - Briceño
15835	TURMEQUE	Construcción y/o mejoramiento tramos Tibaná - Turmequé - Villapinzón
15837	TUTA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Toca - Paipa
15839	TUTAZA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía La Capilla - Tutazá
15842	UMBITA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Úmbita - Turmequé
15861	VENTAQUEMADA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Ventaquemada - Turmequé
15407	VILLA DE LEYVA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Villa de Leyva - Arcabuco - Gachantivá
15879	VIRACACHA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Ramiriquí - Ciénaga - Viracachá - Soracá

Fuente: Elaboración propia

1.3. Proyectos de Interés Local Estratégicos – PILES:

En la tabla se presentan los proyectos de la LIE de Vías y Transporte de impacto local priorizados para los municipios boyacenses. La consecución de estos proyectos transformará la calidad de vida de las y los boyacenses.

Tabla 38 Proyectos de Interés Local Estratégicos (PILEs) – Ruta de la Conectividad

Código Municipio	Municipio	PILEs
15131	CALDAS	Mejoramiento y/o construcción Puente centro poblado Nariño
15226	CUITIVA	Construcción y/o mejoramiento Puente El Batán
15368	JERICO	Puente sobre el Río Chicamocha
15380	LA CAPILLA	Puente La Mazamorra
15500	OICATA	Construcción y/o mantenimiento tramos Vía relleno sanitario de Oicatá
15511	PACHAVITA	Puente El Chuscal
15660	SAN EDUARDO	Construcción y/o mejoramiento Puente San Eduardo - Aquitania
15664	SAN JOSE DE PARE	Puerto Triunfo
15667	SAN LUIS DE GACENO	Construcción y/o mejoramiento puente Palmeritas
15690	SANTA MARIA	Puente Balseadero
15686	SANTANA	Puente hacia San Benito
15822	TOTA	Alumbrado Público Vía Playa Blanca
15897	ZETAQUIRA	Construcción y/o mejoramiento tramos Vía Zetaquirá - Pesca y Zetaquirá- Berbeo

Fuente: Elaboración propia

ARTICULO 11°- CAPITULO II- LÍNEA DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA – EDUCACIÓN E INNOVACIÓN

El mejoramiento de la competitividad y productividad del departamento requiere inversiones en educación en innovación como los motores del desarrollo. Esto se traduce promoción del sector de ciencia, tecnología e innovación en el departamento, así como en inversión en la infraestructura y elementos necesarios para el fortalecimiento de la educación en todos sus niveles en Boyacá. En ese sentido, respecto a innovación, la principal apuesta será la construcción y puesta en funcionamiento del Centro de Ciencia de Boyacá, el cual será el eje articulador de la ciencia, la tecnología y la innovación en el departamento. Por su parte, respecto a educación y, en el marco de proyectos regionales, la inversión del departamento se enfocará en infraestructura y dotación de sedes educativas. Adicionalmente, se proyecta una inversión en nuevas sedes universitarias tanto de la UPTC como de la Escuela Superior de Administración Pública, las cuales estarán distribuidas en el departamento, asegurando así oportunidades de educación superior para las y los boyacenses. La LIE Educación e Innovación está alineada con las Estrategias de Desarrollo Tierra del Conocimiento y Tierra para Crecer y Productiva y Tierra Verde y Biodiversa, las Dimensiones de Desarrollo y sus respectivas Apuestas para el Desarrollo Territorial. A continuación, se presentan los PICEs, PIREs y PILEs correspondientes:

2.1 Proyectos de Interés del Corredor Central Estratégicos – PICEs:

Centro de Ciencia de Boyacá

El departamento proyecta generar las acciones encaminadas para la construcción del Centro de Ciencia y Tecnología de Boyacá, el cual es una apuesta departamental que generará un espacio mixto, enfocado en impulsar, articular, generar y difundir conocimiento científico y tecnológico. De esta forma se fortalecerá el ecosistema y la apropiación social de la ciencia, la tecnología e innovación para transformar la realidad social, ambiental y productiva del departamento de Boyacá. Con este proyecto se busca contribuir al desarrollo sostenible del territorio a partir de dinámicas participativas que vinculan distintas formas de conocimiento, experimentación e innovación.

Por medio de este proyecto se promoverá el desarrollo de capacidades en

investigación, producción científica y generación de bienes creativos, con el fin de beneficiar la industria, la agroindustria, el comercio, la biotecnología, la eficiencia energética y las energías renovables. El Centro de Ciencia de Boyacá, que se ubicará en Tunja, cuenta con estudios y diseños en fase 3 y uno de sus objetivos es utilizar y mejorar las instalaciones donde funciona el actual jardín botánico, apostando a constituir un centro donde se pueda aprender divirtiéndose, acceder al conocimiento de una manera diversa y consolidarse como un atractivo turístico para el centro oriente colombiano.

Gráfico 84 Render proyecto centro de ciencia



Fuente: Universidad nacional (2023). Renders, Estudios y Diseños

Este proyecto requiere la concurrencia del Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, el departamento de Boyacá, el municipio de Tunja, el Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación del Sistema General de Regalías, el sector productivo y la ciudadanía en general. Es igualmente importante tener en cuenta que este proyecto está incluido en el Plan Plurianual de inversiones del Gobierno Nacional, toda vez que el Plan Nacional de Desarrollo contempla la construcción del Centro de Ciencia y Tecnología en el departamento de Boyacá dentro del eje de Seguridad Humana y Justicia Social.

2.2 Proyectos de Interés Regional Estratégicos – PIREs:

Los PIREs en la Línea de Inversión Estratégica Educación e Innovación están estructurados bajo la Ruta de la Educación, definida como un programa de fortalecimiento de infraestructura educativa, lo cual repercute en el mejoramiento de

la oferta de educación pública, la cobertura en diferentes niveles educativos y las oportunidades para la población boyacense.

Tabla 39. Proyectos de Interés Regional (PIRES) - Ruta de Educación e innovación

Código Municipio	Municipio	PIRES
15104	BOYACÁ	Mejoramiento de infraestructura educativa

2.3Proyectos de Interés Local Estratégicos – PILEs:

En la siguiente tabla se presentan los proyectos de la LIE de Educación e Innovación de impacto local priorizados para los municipios boyacenses. La consecución de estos proyectos transformará la calidad de vida de las y los boyacenses.

Tabla 40. Proyectos de Interés Local Estratégicos (PILEs) – Ruta de la Educación

Código Municipio	Municipio	PILEs
15087	BELEN	Mejoramiento de infraestructura educativa (La Florida)
15090	BERBEO	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Campo Elías Cortés y Granja para Educación superior)
15104	BOYACÁ	Comedor Institución Educativa de Boyacá
15104	BOYACÁ	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio San Isidro)
15109	BUENAVISTA	Mejoramiento de infraestructura educativa
15162	CERINZA	Mejoramiento de infraestructura educativa
15176	CHIQUINQUIRA	Mejoramiento de Infraestructura educativa (Colegio Julio Florez)
15183	CHITA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio El Moral)
15236	CHIVOR	Mejoramiento de infraestructura educativa urbana
15189	CIENEGA	Obras complementarias Colegio Eduardo Coronado
15204	COMBITA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Integrado)
15212	COPER	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Juana Caporal)
15224	CUCAITA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Segunda fase Colegio San Felipe)
15226	CUITIVA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Escuela Llano de Alarcón)
15248	EL ESPINO	Cubierta Vereda El Cascajal

	ORDENANZAS	Página 456 de 642
		RG-CO-02
		Versión 3
		Fecha: 31/Ago/17 009

15293	GACHANTIVA	Mejoramiento infraestructura educativa (Colegio Juan José Neira)
15296	GAMEZA	Mejoramiento infraestructura educativa (Institución Educativa Reyes Patria)
15317	GUACAMAYAS	Mejoramiento infraestructura educativa (I.E San Diego de Alcalá)
15322	GUATEQUE	Mejoramiento infraestructura educativa (I.E Valle de Tenza y I.E Enrique Olaya Herrera)
15325	GUAYATA	Mejoramiento infraestructura educativa (Escuela chitavita)
15367	JENESANO	Mejoramiento de infraestructura educativa rural
15380	LA CAPILLA	Mejoramiento infraestructura educativa (colegio La Candelaria)
15403	LA UVITA	Mejoramiento infraestructura educativa (Colegio de la Salle)
15401	LA VICTORIA	Mejoramiento infraestructura educativa (Cubierta del colegio)
15377	LABRANZAGRANDE	Mejoramiento infraestructura educativa (Colegio Valentín García primaria y secundaria)
15442	MARIPI	Mejoramiento infraestructura educativa
15455	MIRAFLORES	Mejoramiento infraestructura educativa y cultural
15476	MOTAVITA	Mejoramiento infraestructura educativa (Colegio Santa Cruz)
15507	OTANCHE	Mejoramiento de infraestructura educativa rural
15511	PACHAVITA	Mejoramiento de infraestructura educativa rural
15514	PAEZ	Mejoramiento de infraestructura educativa (Cubierta Colegio José Antonio Páez)
15518	PAJARITO	Mejoramiento de infraestructura educativa (Institución Educativa Técnico Agropecuaria)
15531	PAUNA	Mejoramiento infraestructura educativa (Colegio Técnico Nacionalizado)
15533	PAYA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio de Morcote)
15542	PESCA	Mejoramiento de infraestructura educativa
15550	PISBA	Mejoramiento de infraestructura educativa
15638	SACHICA	Mejoramiento infraestructura Educativa (Vereda Arrayán)
15664	SAN JOSE DE PARE	Mejoramiento de infraestructura educativa (Obras complementarias Colegio Horizontes)
15673	SAN MATEO	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Paz y Libertad)
15690	SANTA MARIA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Escuela Jacinto Vega)
15696	SANTA SOFIA	construcción y/o Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Instituto Técnico Agropecuario)
15720	SATIVANORTE	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Nuestra Señora del Rosario)
15740	SIACHOQUE	Mejoramiento de infraestructura educativa (Escuela Vereda San José)

15753	SOATA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Nacionalizado Juan José Rondón)
15757	SOCHA	Mejoramiento de Infraestructura educativa (Matilde Anaray - Vereda El Pozo - El Mortiño)
15755	SOCOTA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Francisco José de Caldas)
15761	SOMONDOCO	Mejoramiento de Infraestructura educativa (Normal Superior Valle de Tenza)
15762	SORA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Escuela Urbana de Sora)
15764	SORACA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Secundaria Simón Bolívar)
15763	SOTAQUIRA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Pablo VI)
15776	SUTAMARCHAN	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Hector Julio)
15804	TIBANA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Nuevo Milenio)
15806	TIBASOSA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio municipal)
15808	TINJACA	Mejoramiento de Infraestructura educativa (Colegio Mariano Ospina Pérez)
15814	TOCA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Instituto Técnico Agropecuario)
15816	TOGUI	Mejoramiento de infraestructura educativa
15820	TOPAGA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Urbano Carlos Julio Umaña)
15832	TUNUNGUA	Mejoramiento de infraestructura urbana (Cubierta Escuela Calichal)
15837	TUTA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio San Nicolás)
15839	TUTAZA	Mejoramiento infraestructura Educativa
15407	VILLA DE LEYVA	Mejoramiento de infraestructura educativa (Colegio Antonio Ricaurte)
15897	ZETAQUIRA	Mejoramiento infraestructura educativa (Cubierta vereda La Esperanza - Sector Casatea)

Fuente: Elaboración propia

ARTICULO 12°- CAPITULO III - LÍNEA DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA – AGUA Y MEDIO AMBIENTE:

La protección y gestión responsable del recurso hídrico es una prioridad, así como la conservación de la naturaleza y sus servicios ecosistémicos. Por definición, el concepto de desarrollo adoptado en el Plan Departamental de Desarrollo “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” insta a la sostenibilidad. Conceptualmente no puede concebirse el desarrollo sin una completa armonización con los componentes de protección y conservación. En armonía con la Agenda 2030 y los ODS, las dimensiones económica, social y ambiental son indivisibles dentro del concepto de desarrollo que se promoverá en Boyacá a partir del Plan Departamental de Desarrollo. En ese orden de ideas, la LIE de Agua y Medio Ambiente

tiene como objetivo direccionar inversiones que permitan asegurar el almacenamiento de agua, mitigar los riesgos de desastres, proteger los ecosistemas del departamento y contribuir a la lucha, mitigación y adaptación al cambio climático. Esta LIE está alineada con la Estrategias de Desarrollo Tierra Verde y Biodiversa y Tierra para Crecer y Productiva, las Dimensiones de Desarrollo y sus respectivas Apuestas para el Desarrollo Territorial. A continuación, se presentan los PICEs, PIREs y PILEs correspondientes:

3.1. Proyectos de Interés del Corredor Central Estratégicos – PICEs:

Adecuación Hidráulica para el Tramo Alto de la Cuenca del Río Chicamocha

Este proyecto contempla la intervención del Rio Chicamocha en seis (06) subcuencas, integradas por los municipios de Tunja, Oicatá, Tuta, Sotaquirá, Paipa, Duitama, Tibasosa, Nobsa y Sogamoso. Esto permitirá regular el caudal y el cauce del rio, garantizando que no se generará desastres por inundación en la cuenca alta, así como también, el almacenamiento de agua en las épocas de picos lluviosos para disponer de ellas en las épocas secas, satisfaciendo así las necesidades de suministro para consumo humano en Tunja, Paipa, Duitama, Nobsa y Tibasosa. Para cada subtramo se tiene contemplado la realización de diferentes obras como: diques, Box Culvert, jarillones, adecuaciones, limpieza, canalización en concreto, compuertas, pondajes, entre otros.

Mapa 2 Trazado cuenca río



Fuente: Corporación Autónoma Regional de Boyacá (2023). Estudio

Debido a la importancia ambiental de este proyecto por su dimensión y localización, concurren múltiples actores a nivel local, regional y nacional. La principal gestión será la articulación con el Gobierno Nacional para la consecución de recursos humanos, técnicos y financieros para lograr prevenir situaciones de riesgo y la protección de las fuentes

hídricas. El Gobierno Nacional, a través de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo y el ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, promoverá esta iniciativa en articulación con el Departamento de Boyacá, la Corporación Autónoma Regional de Boyacá y los municipios del departamento con cuencas hidrográficas que alimentan el río Chicamocha. El proyecto está incluido en el Plan Plurianual de inversiones del Gobierno Nacional y se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo en el eje de transformación denominado “Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental”.

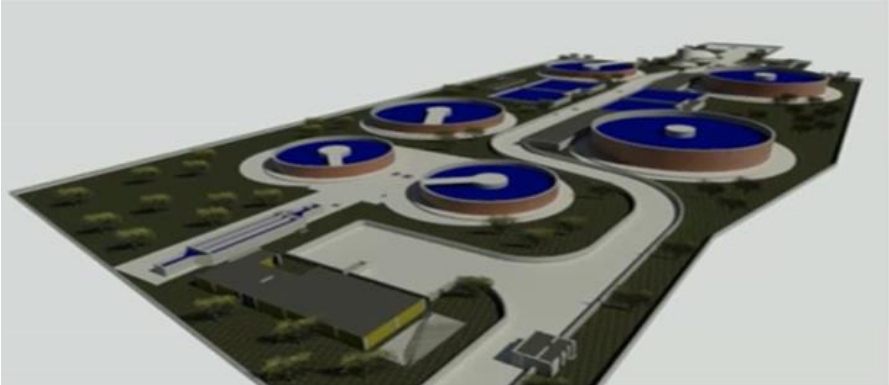
3.2. Proyectos de Interés Regional Estratégicos – PIREs:

Los PIREs en la Línea de Inversión Estratégica Agua y Medio Ambiente están estructurados bajo la Ruta PTAR. La descontaminación de los ríos que recorren el Departamento y desembocan en las principales cuencas como las del Chicamocha y Suarez es fundamental. La construcción de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales STAR son procesos largos que involucran varias etapas, y requieren de la articulación del Gobierno departamental, las Corporaciones Ambientales, los municipios, el Gobierno Nacional y la concurrencia del sector privado.

La Ruta PTAR es un sistema de gestión que tiene por objeto la descontaminación de las fuentes hídricas, el tratamiento de las aguas residuales y propende por la estructuración técnica, legal, económica y financiera de proyectos bajo mecanismos de financiación de obra pública, privada o alianza Público-Privada (APP). Estos deben contemplar financiación, diseño, construcción, operación y mantenimiento de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) que permitan la inclusión de nuevas tecnologías, menores costo de tratamiento y el reúso del agua.

Este será un ambicioso programa de inversión en Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales y Acueductos localizado en las principales ciudades y demás municipios del Departamento de Boyacá que no cuenten con estos sistemas de tratamiento. La implementación de la Ruta PTAR demanda inversiones (tabla 34) cuya priorización se hizo en el marco de los Encuentros Participativos para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo y las respectivas reuniones de seguimiento. La estructura e indicadores permite que la identificación de nuevos PIREs para la Ruta PTAR de la LIE Agua y Medio Ambiente tengan el marco de política pública necesario para su implementación.

Gráfico 85 render modelo PTAR



Fuente: Agencia Nacional de Infraestructura (2023). Renders, Estudios y Diseños PTAR

Tabla 41. Proyectos de Interés regional Estratégicos

Código Municipio	Municipio	PIREs
15087	BELEN	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Regional
15162	CERINZA	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Regional

3.1. Proyectos de Interés Local Estratégicos – PILEs:

En la siguiente tabla presentan los proyectos de la LIE de Agua y Medio Ambiente de impacto local priorizados para los municipios boyacenses. La consecución de estos proyectos transformará la calidad de vida de las y los boyacenses.

Tabla 42. Proyectos de Interés Local Estratégicos (PILEs) – Ruta PTAR

Código Municipio	Municipio	PILEs
15047	AQUITANIA	Mejoramiento Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
15051	ARCABUCO	Acueducto veredal Aguablanca
15090	BERBEO	Acueducto de Bombita y Rodeo
15092	BETEITIVA	Acueducto de Otengá
15114	BUSBANZA	Mejoramiento de acueductos (pozo profundo y Planta de Tratamiento de Agua Potable)
15131	CALDAS	Mejoramiento de acueductos (pozo profundo)
15176	CHIQUEQUIRA	Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado
15215	CORRALES	Bocatoma casco urbano Corrales
15244	EL COCUY	Construcción y/o mejoramiento de acueducto rural
15325	GUAYATA	Distrito de riego Asociabitas
15362	IZA	Planta de Tratamiento de Agua Potable
15476	MOTAVITA	Mejoramiento de acueductos (Pozo profundo - La Carbonera)
15500	OICATA	Mejoramiento de acueducto (pozos profundos)
15514	PAEZ	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
15516	PAIPA	Acueducto El Salitre

15518	PAJARITO	Acueducto rural
15533	PAYA	Acueducto rural (Guacal, Boca de Norte, Abejón y Centro)
15542	PESCA	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
15599	RAMIRQUI	Mejoramiento de Acueducto Urbano (Macrotanque)
15600	RAQUIRA	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
15600	RAQUIRA	Planta de Tratamiento de Agua Potable
15621	RONDON	Acueducto Osana
15632	SABOYA	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
15638	SACHICA	Mejoramiento de acueducto y alcantarillado (Plan Maestro y PTAR)
15646	SAMACA	Soluciones de agua potable para el municipio de Samacá
15660	SAN EDUARDO	Distrito de riego San Pablo - Villanueva - Cardoso
15676	SAN MIGUEL DE SEMA	Acueducto San Isidro
15676	SAN MIGUEL DE SEMA	Mejoramiento Distrito de Riego Hatoviejo
15681	SAN PABLO BORBUR	Acueducto Santa Bárbara
15693	SANTA ROSA VITERBO	Unidad Gestión Riesgo Integral
15696	SANTA SOFIA	Estudios, diseños y construcción del sistema de Acueducto urbano
15686	SANTANA	Mejoramiento de acueductos (estrategia de reservorios)
15755	SOCOTA	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
15761	SOMONDOCO	Alcantarillado Vía Guayatá
15774	SUSACON	Mejoramiento de acueductos (estrategia de reservorios)
15776	SUTAMARCHAN	Acueducto El Pedregal - Volcán y El Caño
15778	SUTATENZA	Acueducto urbano
15790	TASCO	Construcción y/o mejoramiento distrito de riego Asousuarios
15790	TASCO	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
15798	TENZA	Mejoramiento de acueducto urbano
15806	TIBASOSA	Mejoramiento de acueductos (pozo profundo vereda El Hato)
15808	TINJACA	Mejoramiento de acueductos (Pozo profundo Arrayanes)
15814	TOCA	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y carro compactador
15820	TOPAGA	Acueducto Vado Castro
15822	TOTA	Distrito de riego
15001	TUNJA	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
15842	UMBITA	Planta de Tratamiento de Agua potable
15879	VIRACACHA	Mejoramiento de acueductos (estrategia de reservorios)
15879	VIRACACHA	Distrito de riego veredas Caros, Parras, Islas y Galenos

Fuente: Elaboración propia

ARTICULO 13°- CAPITULO IV -LÍNEA DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA – TURISMO Y CULTURA:

Impulsar el desarrollo de los sectores turismo y cultura en el departamento constituye una valiosa oportunidad para diversificar la economía y aumentar la competitividad de Boyacá. Esto permitirá fortalecer la generación de empleo en el departamento, visibilizar la riqueza cultura e inmaterial de Boyacá, atraer inversiones

nacionales e internacionales y resignificar la importancia histórica del departamento para los boyacenses y los colombianos. En el marco de la LIE Turismo y Cultura se impulsarán proyectos de alto impacto en torno a la consolidación de Boyacá como uno de los principales y más demandados destinos turísticos de Colombia y la región, la promoción de la riqueza cultural de Boyacá y la puesta en marcha de un estrategia integral que reconozca la relevancia del departamento en el acontecimiento histórico más importante de la historia del actual territorio de Boyacá, Colombia, Panamá, Venezuela, Ecuador, Perú y Bolivia : la Campaña Libertadora. La LIE en mención está alineada con la Estrategias de Desarrollo Tierra del Conocimiento, Tierra para Crecer y Productiva, y Tierra Verde y Biodiversa, las Dimensiones de Desarrollo y sus respectivas Apuestas para el Desarrollo Territorial. A continuación, se presentan los PICES, PIREs y PILEs correspondientes:

4.1. Proyectos de Interés del Corredor Central Estratégicos – PICES:

Mejoramiento del Parque Monumento Puente de Boyacá

Este proyecto busca la recuperación del Parque Monumento Puente de Boyacá bajo los parámetros del Plan Especial de Manejo y Protección aprobado por el Ministerio de Cultura mediante la Resolución 3419 Del 2018. Esto incluye la generación de espacios y recorridos que permitan la integración de las edificaciones y monumentos, propiciando espacios óptimos para la difusión de los valores históricos, culturales y sociológicos, aumentando así la calidad de la visita y la experiencia. Tendrá una estructura administrativa propia que garantice la sostenibilidad financiera que redunde en el estado de conservación de monumentos, edificios y áreas abiertas.

Este proyecto, ubicado sobre la vía nacional en los municipios de Tunja y Ventaquemada, fortalecerá el patrimonio cultural del departamento a partir de la preservación de la memoria histórica. Actualmente cuenta con los estudios y diseños en fase 3 y se está trabajando articuladamente con el Ministerio de Cultura para la intervención según los lineamientos establecidos en el PEMP del sitio histórico. De igual forma, el proyecto tiene como principales actores al departamento de Boyacá, el Ministerio de Cultura, el municipio de Tunja y Ventaquemada, así como la ciudadanía en general que se beneficiaría con el mejoramiento de este importante sitio histórico. Actualmente el proyecto se articula con las iniciativas del Plan Nacional de Desarrollo que tienen por objeto la “Revitalización de los centros históricos y bienes de interés cultural, para vincularlos al desarrollo turístico y a la memoria colectiva e histórica” dentro de la línea de Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental.

Gráfico 86 Puente de Boyacá en la campaña libertadora



Fuente: Universidad nacional (2023). Estudios y Diseños de la intervención

Gráfico 87 Render proyecto monumento puente de Boyacá



Fuente: Universidad nacional (2023). Renders, Estudios y Diseños de la intervención

Parque Turístico y Temático de Boyacá

El municipio de Paipa, con una vocación turística pensada desde los años 50, necesita un centro de eventos, un centro de convenciones y un parque temático y cultural que visibilice la identidad boyacense y nuestra biodiversidad, así como el desarrollo de proyectos urbanos que aumenten la competitividad turística del Departamento de Boyacá y de la ciudad de Paipa. Esta iniciativa consiste en crear un parque temático donde se puedan resaltar nuestras riquezas culturales y naturales. A través de un estudio de prefactibilidad se establecerán los servicios a ofertar como actividades deportivas, centro de eventos, centro de convenciones, hoteles, restaurantes, parqueaderos, entre otros.

Este proyecto permitirá contar con un Parque Temático y Turístico de gran escala en la provincia del Tundama, específicamente en los terrenos del IDEBOY en Paipa. Se
Tunja, Calle 19 N° 9-35 Primer Piso Edificio Lotería de Boyacá. PBX: 7438648 - 7 439989 Ext 104
www.asamblea-boyaca.gov.co- e-mail: secretaria@asamblea-boyaca.gov.co

prevé ofrecer servicios de ecoturismo en las áreas protegidas instaladas dentro del parque y, mediante la instalación de granjas demostrativas ecoturísticas, se promoverá el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria. Por otro lado, se instalarán tiendas y locales para ofrecer productos fabricados y producidos en Boyacá como servicio de apoyo a la comercialización de una marca territorial. Se espera que este Parque Temático y Turístico sea financiado a través de APP, de tal forma que se facilite el apoyo financiero al sector artístico y cultural. Adicionalmente, este proyecto optimizará la promoción de actividades culturales que resalten las costumbres del altiplano cundiboyacense en diferentes épocas de la historia.

El desarrollo de este proyecto apunta a los sectores turístico y cultural, agrícola y desarrollo industrial del departamento. En el Plan Nacional de Desarrollo se enmarca en el eje internacionalización transformación productiva para la vida y transformación climática, trabajando las políticas de economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía, así como la inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento y el turismo. El proyecto está incluido en el Plan Plurianual de inversiones del gobierno nacional y requiere la articulación del Gobierno Nacional, quien promueve esta iniciativa a través del Ministerio de Turismo y Fontur, el departamento de Boyacá, el municipio de Paipa y demás municipios del departamento que tendrán una vitrina para sus productos. Es igualmente importante vincular al sector privado, toda vez que desempeña un rol fundamental como cooperante, el sector productivo y la comunidad en general, quienes se beneficiarán con el lugar para su uso y disfrute.

4.2. Proyectos de Interés Regional Estratégicos – PIREs:

Los PIREs en la Línea de Inversión Estratégica Turismo y Cultura están estructurados bajo la Ruta Turística, Cultural e Histórica. Las inversiones se enfocan en la financiación de centros culturales, productos turísticos, bibliotecas, entre otros aspectos esenciales para el fortalecimiento de los sectores en cuestión dentro de la economía del departamento. La priorización de los proyectos en el marco de la Ruta Turística, Cultural e Histórica (tabla 36) se hizo en el marco del mecanismo de participación ciudadana para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2027 “Nuestro Gran Plan Es Boyacá”. De igual forma, la estructura e indicadores permite que la identificación de nuevos PIREs para la Ruta Turística, Cultural e Histórica de la LIE Cultura y Turismo tengan el marco de política pública necesario para su implementación.

Tabla 43. Proyectos de Interés Regional Estratégicos (PIREs) – Ruta de Turística y Cultural

Código Municipio	Municipio	PIREs
15362	IZA	Construcción y/o mantenimiento Vías de ingreso al municipio
15469	MONQUIRA	Parque Temático y Turístico del Dulce
15518	PAJARITO	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal y plazoleta de comidas)
15667	SAN LUIS DE GACENO	Parque Temático y Turístico El Cairo

Fuente: Elaboración propia

4.3. Proyectos de Interés Local Estratégicos – PILEs:

En la siguiente tabla se presentan los proyectos de la LIE de Turismo y Cultura de impacto local priorizados para los municipios boyacenses. La consecución de estos proyectos transformará la calidad de vida de las y los boyacenses.

Tabla 44. Proyectos de Interés Local Estratégicos (PILEs) – Ruta Turística, Cultura e Histórica

Código Municipio	Municipio	PILEs
15022	ALMEIDA	Urbanismo y espacio público para el turismo
15097	BOAVITA	Urbanismo y espacio público para el turismo
15109	BUENAVISTA	Urbanismo y espacio público para el turismo (incluye parque principal)
15114	BUSBANZA	Vía de acceso a la cancha de fútbol
15172	CHINAVITA	Urbanismo y espacio público para el turismo
15172	CHINAVITA	Centro Cultural y Recreativo
15232	CHIQUEZA	Intervención Templo Doctrinero de Chíquiza
15180	CHISCAS	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque Las Mercedes)
15187	CHIVATA	Intervención Casa de las Hinojosas
15189	CIENEGA	Parque Temático y Turístico de Vijagual
15204	COMBITA	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15212	COPER	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15215	CORRALES	Sendero turístico Corrales - vereda Reyes Patria
15218	COVARACHIA	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15223	CUBARA	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15224	CUCAITA	Urbanismo y espacio público para el turismo
15238	DUITAMA	Teatro Bicentenario
15244	EL COCUY	Urbanismo y espacio público para el turismo

15248	EL ESPINO	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15272	FIRAVITOBA	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15276	FLORESTA	Intervención Templo Doctrinero de Tobasía
15299	GARAGOA	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15317	GUACAMAYAS	Urbanismo y espacio público para el turismo
15332	GUICAN	Parque Temático y Turístico
15362	IZA	Plazoleta de postres
15367	JENESANO	Urbanismo y espacio público para el turismo
15401	LA VICTORIA	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15425	MACANAL	Urbanismo y espacio público para el turismo
15425	MACANAL	Mejoramiento y cerramiento Mirador
15464	MONGUA	Urbanismo y espacio público para el turismo
15466	MONGUI	Parque Temático y Turístico Sendero Ocetá
15469	MONQUIRA	Urbanismo y espacio público para el turismo
15480	MUZO	Parqué Temático de la Esmeralda
15491	NOBSA	Parque Temático y Turístico
15522	PANQUEBA	Centro Cultural y Recreativo
15537	PAZ DE RIO	Plaza de mercado e Infraestructura turística (Malecón)
15580	QUIPAMA	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque Humbo)
15621	RONDON	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15632	SABOYA	Urbanismo para el turismo (vías de ingreso al municipio)
15681	SAN PABLO BORBUR	Parque Temático y Turístico Fura y Tena
15693	SANTA ROSA VITERBO	Teatro de Santa Rosa
15723	SATIVASUR	Centro Cultural y Recreativo
15764	SORACA	Vía Santuario
15774	SUSACON	Urbanismo y espacio público para el turismo
15778	SUTATENZA	Parque temático Radio Sutatenza
15810	TIPACOQUE	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15816	TOGUI	Malecón
15837	TUTA	Templo doctrinero Santa Rita de Casia
15839	TUTAZA	Urbanismo y espacio público para el turismo
15861	VENTAQUEMADA	Urbanismo y espacio público para el turismo (Parque principal)
15407	VILLA DE LEYVA	Urbanismo para el turismo (Circunvalar)

Fuente: Elaboración propia

ARTICULO 14°- CAPITULO V- LÍNEA DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA – COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD:

Aumentar la competitividad y la productividad en Boyacá son la principal y más

importante estrategia para crear las condiciones institucionales necesarias para el mejoramiento de la calidad de vida de los boyacenses. El Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” constituye un vehículo para fortalecer la economía del departamento, diversificar los sectores productivos y, en general, posicionar a Boyacá como un destino rentable, seguro y atractivo de la inversión pública y privada. En el marco de la LIE Competitividad y Productividad se impulsarán proyectos de alto impacto que potencien el crecimiento económico. Incluye apoyar iniciativas de denominación de origen para el sector agropecuario. Adicionalmente, esta línea de inversión está alineada con las Estrategias de Desarrollo Tierra del Conocimiento, Tierra para Crecer y Productiva, Tierra Verde y Biodiversa y Tierra de la Inclusión y las Oportunidades, las Dimensiones de Desarrollo y sus respectivas Apuestas para el Desarrollo Territorial. A continuación, se presentan los PICEs, PIREs y PILEs correspondientes:

5.1. Proyectos de Interés del Corredor Central Estratégicos – PICEs:

Centro Logístico y de Comercialización de Oriente

La adecuación de un espacio físico con capacidades humanas, tecnológicas y de infraestructura que facilite la generación de valor en los procesos de producción, transformación y comercialización de productos agrícolas de la región es indispensable para mejorar el abastecimiento nacional e internacional. Adicionalmente, un centro logístico de carga y descarga de productos que no se limitan a producción agrícola representa una gran oportunidad para el desarrollo del oriente de Boyacá.

Para la materialización del proyecto es necesario contar con un espacio físico ubicado en el corredor industrial entre Tunja y Sogamoso, potencialmente en Duitama, debido a que es una ciudad intermedia con fácil conexión a los diferentes modos de transporte. Es importante destacar que, dada importancia de este proyecto por su tamaño, y localización, el rol del departamento de Boyacá está enfocado en realizar gestión con el Gobierno Nacional de estudios de preinversión para la puesta en marcha de proyectos estratégicos del sector agropecuario. Esto implica articulación y coordinación entre la Gobernación de Boyacá y el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y el Ministerio de Transporte. Al igual que todos los PICEs, esta iniciativa está alineada con el Plan Nacional de Desarrollo dentro del eje de Derecho Humano y Alimentación, Seguridad Humana y Justicia Social, particularmente a través de las políticas de inclusión productiva con trabajo decente y apoyo al emprendimiento.

5.2. Proyectos de Interés Regional Estratégicos – PIREs:

Los PIREs en la Línea de Conectividad y Competitividad están estructurados bajo la Ruta de Productividad e Innovación. Tiene como objetivo impulsar el desarrollo económico, social y tecnológico a través de la implementación de soluciones innovadoras en diversos sectores. Para lograrlo, se busca la articulación entre el sector productivo, el gobierno, la academia, los centros de investigación y la ciudadanía, para que la innovación esté en función de dar solución a los retos del territorio, pero sobre todo de generar escenarios de cooperación para el posicionamiento de Boyacá como el departamento donde la innovación es dinamizador del desarrollo, competitividad e internacionalización. La priorización de los proyectos en el marco de la Ruta de Productividad e Innovación (tabla 38) se hizo en el marco del mecanismo de participación ciudadana para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo 2024 - 2027 “Nuestro Gran Plan Es Boyacá”. De igual forma, la estructura e indicadores permite que la identificación de nuevos PIREs para esta Ruta tenga el marco de política pública necesario para su implementación.

Tabla 45. Proyectos de Interés Regional Estratégicos (PIREs) – Ruta de Productividad e Innovación

Código Municipio	Municipio	PIREs
15097	BOAVITA	Planta de Beneficio Regional
15176	CHIQUEQUIRA	Centro Logístico y de Comercialización (CLC) del Occidente
15531	PAUNA	Plaza de mercado regional
15664	SAN JOSE DE PARE	Planta de Transformación Productiva (Caña Panelera)
15681	SAN PABLO BORBUR	Planta de Transformación Productiva (Cacao)
15686	SANTANA	Planta de Beneficio Animal
15822	TOTA	Plaza Multicultural
15897	ZETAQUIRA	Planta de transformación productiva de Frutales exóticos y del café.

Fuente: Elaboración propia

5.3. Proyectos de Interés Local Estratégicos – PILEs:

En la siguiente tabla se presentan los proyectos de la LIE Competitividad y Productividad de impacto local priorizados para los municipios boyacenses. La consecución de estos proyectos transformará la calidad de vida de las y los boyacenses.

Tabla 46 Proyectos de Interés Local Estratégicos (PILEs) – Ruta Productividad e Innovación

Código Municipi o	Municipio	PILEs
15022	ALMEIDA	Remodelación plaza de mercado
15106	BRICEÑO	Planta de Transformación Productiva (Guayaba)
15377	LABRANZAGRANDE	Planta de Beneficio Animal
15442	MARIPI	Planta de Transformación Productiva (cítricos)
15455	MIRAFLORES	Plaza de Mercado
15494	NUEVO COLON	Planta de Transformación Productiva (Caducifolios y Frutas)
15507	OTANCHE	Plaza de Mercado
15516	PAIPA	Planta de Transformación Productiva (Cebada)
15572	PUERTO BOYACÁ	Planta de Beneficio Animal
15599	RAMIRIQUI	Construcción y/o mejoramiento de la Plaza de Mercado
15646	SAMACA	Planta de Transformación Productiva (Papa)
15673	SAN MATEO	Plaza de Mercado
15720	SATIVANORTE	Transformación - Lechería
15757	SOCHA	Plaza de Mercado
15759	SOGAMOSO	Plaza de mercado
15798	TENZA	Plaza de mercado
15804	TIBANA	Planta de Beneficio Animal
15810	TIPACOQUE	Planta de Transformación Productiva (Durazno)
15832	TUNUNGUA	Planta de Transformación Productiva (Guanábana)
15835	TURMEQUE	Plaza de ferias

Fuente: Elaboración propia

ARTICULO 15°- CAPITULO VI - LÍNEA DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA – VIDA Y DEPORTE:

El deporte es una prioridad para la administración departamental, por lo tanto, desde el Plan Departamental de Desarrollo se priorizarán inversiones enfocadas en el mejoramiento de las condiciones necesarias para el funcionamiento de las escuelas deportivas que son el semillero de deportistas de alto rendimiento, así como del deporte recreativo en general. Esta línea de inversión está alineada con la Estrategias de Desarrollo Tierra para Crecer y Productiva y Tierra de la Inclusión y las Oportunidades, las Dimensiones de Desarrollo y sus respectivas Apuestas para el Desarrollo Territorial. A continuación, se presentan los PICES, PIREs y PILEs correspondientes:

6.1. Proyectos de Interés del Corredor Central Estratégicos – PICEs:

Centro Deportivo de Alto Rendimiento de Boyacá

El municipio de Paipa es privilegiado por su geografía ecuatorial, sus condiciones climáticas propicias y por la pureza ambiental que posee, estas condiciones le resultan favorables para convertirse en el centro de entrenamiento de la comunidad deportiva, nacional e internacional.

Así entonces, se pretende adelantar la construcción del Centro de Alto Rendimiento Deportivo, con el fin de dotar al Departamento de una infraestructura deportiva que cumpla con los más altos estándares normativos, para que así nuestros deportistas puedan adelantar el desarrollo y preparación en un entorno dotado para ello.

Gráfico 88 Aerofotografía paipa Boyacá



Fuente: Municipio de Paipa (2023). Renders, Estudios y Diseños de la intervención

6.2. Proyectos de Interés Regional Estratégicos – PIREs:

Los PIREs en la Línea Vida y Deporte se estructuran en el marco de la Ruta del Deporte y tienen como objetivo fortalecer la práctica del deporte en todos sus niveles en Boyacá. Esto implica focalizar inversiones en infraestructura deportiva, las cuales han sido priorizadas en el marco del mecanismo de participación ciudadana para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “Nuestro Gran Plan Es Boyacá” y sus reuniones de seguimiento. De igual forma, la estructura de indicadores permite que la identificación de nuevos PIREs para esta Ruta tenga el marco de política pública necesario

para su implementación.

Tabla 47. Proyectos de Interés Regional Estratégicos (PIREs) – Ruta del Deporte

Código Municipio	Municipio	PIREs
15572	PUERTO BOYACÁ	Construcción Villa Olímpica de Puerto Boyacá
15696	SANTA SOFIA	Villa Deportiva de Ricaurte
15491	NOBSA	Villa Olímpica – vereda El Cerezal

Fuente: Elaboración propia

6.3. Proyectos de Interés Local Estratégicos – PILEs:

En la siguiente tabla se presentan los proyectos de la LIE Vida y Deporte de impacto local priorizados para los municipios boyacenses. La consecución de estos proyectos transformará la calidad de vida de las y los boyacenses.

Tabla 48. Proyectos de Interés Local Estratégicos (PILEs) – Ruta Deporte

Código Municipio	Municipio	PILEs
15087	BELEN	Mejoramiento de infraestructura deportiva
15092	BETEITIVA	Cubierta polideportivo urbano
15135	CAMPOHERMOSO	Mejoramiento de infraestructura deportiva rural
15185	CHITARAQUE	Mejoramiento infraestructura deportiva rural
15187	CHIVATA	Mejoramiento infraestructura deportiva (Polideportivo)
15238	DUITAMA	Mejoramiento de la infraestructura deportiva
15322	GUATEQUE	Mejoramiento de infraestructura deportiva (Patinódromo)
15740	SIACHOQUE	Villa Olímpica
15759	SOGAMOSO	Villa Olímpica El Sol
15001	TUNJA	Mejoramiento de infraestructura deportiva

Fuente: Elaboración propia

ARTICULO 16°- CAPITULO VII - LÍNEA DE INVERSIÓN ESTRATÉGICA – SALUD Y BIENESTAR:

La inversión en salud y bienestar constituye una estrategia para el cierre de brechas sociales entre personas y territorios y, por lo tanto, es una prioridad dentro del Plan Departamental de Desarrollo. Este tipo de proyectos han sido señalados reiterativamente como esenciales para el desarrollo regional y local parte de las autoridades municipales y

la comunidad en general. En ese orden de ideas, la LIE Salud y Deporte permitirá descentralizar la inversión en servicios de salud y bienestar. Esta, a su vez, está alineada con las Estrategias de Desarrollo Tierra del Conocimiento, Tierra para Vivir Dignamente y Segura y Tierra del Cuidado y la Inclusión, sus Dimensiones de Desarrollo y Apuestas para el Desarrollo Territorial.

7.1. Proyectos de Interés del Corredor Central Estratégicos – PICES:

La Red Hospitalaria de mayor importancia en el departamento de Boyacá, se encuentra ubicada en el corredor central, desde la ciudad de Tunja con el hospital San Rafael, y otras clínicas del sector privado, hasta la ciudad de Sogamoso pasando por las ciudades de Paipa y Duitama. Este corredor concentra la mayor atención de pacientes provenientes de todas las provincias de Boyacá, razón por la cual se constituye en un reto fundamental, mejorar la infraestructura de la red hospitalaria, de tal forma que se pueda mejorar la prestación de servicios hospitalarios, aumentar la oferta de especialidades, consolidar al hospital San Rafael como el hospital universitario del centro oriente colombiano y garantizar la prestación de servicios de salud de calidad en cada uno de estos hospitales.

7.2. Proyectos de Interés Regional Estratégicos – PIREs:

Los PIREs en la Línea Salud y Bienestar se estructuran en el marco de la Ruta de la Salud que tiene como objetivo crear un ambicioso plan de inversiones en torno a la red hospitalaria del departamento. Esto implica asignar recursos a infraestructura (hospitales, centros de salud, centros de rehabilitación, entre otros), incluyendo la dotación y formación para asegurar un gestión adecuada de los servicios de salud en Boyacá. Las iniciativas de la Ruta de la Salud fueron priorizadas en el marco de los Encuentros Participativos para la construcción del Plan Departamental de Desarrollo y sus reuniones de seguimiento. Al igual que los PIREs de las demás Líneas de Inversión Estratégicas, la estructura de indicadores del Plan Departamental de Desarrollo permite que la identificación de nuevos PIREs para esta Ruta tenga el marco de política pública necesario para su implementación.

Tabla 49. Proyectos de Interés Regional Estratégicos (PIREs) – Ruta de la Salud

Código Municipio	Municipio	PIREs
15238	DUITAMA	Ampliación Hospital Regional de Duitama
15322	GUATEQUE	Sede Centro de Rehabilitación Integral Valle de Tenza

15537	PAZ DE RIO	Centro Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá "Plan Abrigo"
15753	SOATA	Sede Centro de Rehabilitación Integral del Norte
15759	SOGAMOSO	Hospital Regional de Sogamoso
15001	TUNJA	Modernización CRIB Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá

Fuente: Elaboración propia

7.3. Proyectos de Interés Local Estratégicos – PILEs:

En la siguiente tabla se presentan los proyectos de la LIE Salud y Bienestar de impacto local priorizados para los municipios boyacenses. La consecución de estos proyectos transformará la calidad de vida de las y los boyacenses.

Tabla 50 Proyectos de Interés Local Estratégicos (PILEs) – Ruta Salud y Bienestar

Código Municipio	Municipio	PILEs
15047	AQUITANIA	Mejoramiento y dotación ESE municipal
15051	ARCABUCO	Mejoramiento de infraestructura de salud
15097	BOAVITA	Cubierta del hogar geriátrico
15106	BRICEÑO	construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15135	CAMPOHERMOSO	Dotación del Centro de Salud y avance en la construcción de la UBA “unidad básica asistencial” corregimiento los Cedros
15162	CERINZA	Mejoramiento Infraestructura de Salud (Centro de Salud de Cerinza)
15232	CHIQUEZA	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15180	CHISCAS	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15183	CHITA	Centro de Salud El Moral y Hospital de Chita
15185	CHITARAQUE	Centro de Rehabilitación Integral de Boyacá Sede Chitaraque
15236	CHIVOR	Mejoramiento y dotación hogar geriátrico
15218	COVARACHIA	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15223	CUBARA	Mejoramiento de infraestructura de salud
15272	FIRAVITOBA	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15276	FLORESTA	Centro Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá "Plan Abrigo"
15293	GACHANTIVA	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal San Antonio de Pauna
15296	GAMEZA	Construcción y/o mejoramiento del Centro de Desarrollo Infantil
15299	GARAGOA	Centro Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá "Plan Abrigo"
15332	GUICAN	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15368	JERICO	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15403	LA UVITA	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15464	MONGUA	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal

15466	MONGUI	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15469	MONIQUIRA	Mejoramiento infraestructura de salud
15480	MUZO	Terminación y puesta en marcha de infraestructura de salud
15494	NUEVO COLON	Centro Día - Centro Noche para personas mayores
15522	PANQUEBA	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15531	PAUNA	Dotación ESE municipal
15537	PAZ DE RIO	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal
15550	PISBA	Centro Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá "Plan Abrigo"
15572	PUERTO BOYACÁ	Mejoramiento de infraestructura de salud
15580	QUIPAMA	Centro Red Integral de Cuidado y Bienestar de Boyacá "Plan Abrigo"
15667	SAN LUIS DE GACENO	Mejoramiento de infraestructura de salud
15723	SATIVASUR	Dotación ESE municipal
15753	SOATA	Centro Día para personas mayores
15762	SORA	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal Santa Bárbara
15763	SOTAQUIRA	Construcción y/o ampliación de la ESE Municipal Santa Bárbara
15835	TURMEQUE	Mejoramiento infraestructura de salud
15842	UMBITA	Centro de Desarrollo Infantil (vereda Gaunza)
15861	VENTAQUEMADA	Mejoramiento infraestructura de salud
15491	NOBSA	Segunda fase del Geriátrico Nobsa

Fuente: Elaboración propia

Promoción Nuevos Esquemas de Asociatividad Territorial

Complementariamente al ambicioso plan de convergencia regional estructurado a partir de PICES, PIREs y PILEs, Boyacá también proyecta ser líder en la articulación entre departamentos, así como en la coordinación con el nivel nacional. Al respecto, se promoverán todos los procesos conducentes a fortalecer la Federación Nacional de Departamentos y a la potencialización de la RAP-E Región Central como esquema asociativo al que actualmente pertenece Boyacá e incluye a los departamentos de Cundinamarca, Meta, Tolima y Huila.

Es importante destacar la intención de explorar otros esquemas asociativos como las Asociaciones de Departamentos. El objetivo de esta iniciativa es impulsar y potencializar el desarrollo de los territorios para mejorar el bienestar de sus comunidades, teniendo como medios de implementación la ejecución de obras y proyectos de alto impacto y de interés común, así como la prestación conjunta de servicios que permitan aprovechar economías a escala.

El impulso de esquemas de asociación territorial también permitirá hacer una mejor Tunja, Calle 19 N° 9-35 Primer Piso Edificio Lotería de Boyacá. PBX: 7438648 - 7 439989 Ext 104
www.asamblea-boyaca.gov.co- e-mail: secretaria@asamblea-boyaca.gov.co

gestión de los hechos interjurisdiccionales, definidos por el Ministerio del Interior como asuntos de interés asociativo para las entidades territoriales involucradas que, dada la magnitud de su alcance y potencial impacto, necesitará de la concurrencia de más de una entidad territorial. Los ejemplos más representativos son las vías, la infraestructura educativa y de salud, así como la gestión de recursos hídricos y la protección del medio ambiente.

En general, la promoción de nuevos esquemas de asociatividad territorial como las Asociaciones de Departamentos constituirá un ejercicio novedoso en el país y, dada la ubicación geográfica de Boyacá y la confluencia con múltiples departamentos, representa una gran oportunidad para juntar acciones y recursos en torno al mejoramiento de la calidad de vida de las y los boyacenses, al igual que de los habitantes de los departamentos vecinos. El desarrollo de cualquier esquema asociativo deberá garantizar los principios de subsidiaridad, complementariedad y concurrencia.

ALCANCE DE LOS PICES DE TODAS LAS LÍNEAS DE INVERSIÓN

- Aeropuerto de Carga
- Obras de urgencia
 - obras para lograr que sea un ASAE (Aeropuerto de Servicios Aéreos Esenciales)
 - Prefactibilidad del aeropuerto de carga

- Tren De Boyacá
- Mejoramiento de la red
 - Tren turístico y clúster ferroviario
 - Prefactibilidad del tren de mediana velocidad

- Adecuación Hidráulica para el Tramo Alto de la Cuenca del Río Chicamocha
- Estudios de factibilidad al 100%
 - Avance de obras civiles

- Centro Logístico y de Comercialización de Oriente
- Centro logística construido
 - Red de Plantas de Transformación Productivas

- Centro de Ciencia de Boyacá
- Centro de Ciencia construido

- Centro Deportivo de Alto Rendimiento de Boyacá
- Actualización de estudios y diseños
 - Centro de Alto Rendimiento Construido

- Parque Temático, Turístico y Sostenibilidad:
- Prefactibilidad y estructuración de Alianza Público Privada
 - Primera fase del Parque Temático, Turístico y Sostenibilidad

- Mejoramiento del Parque Monumento Puente de Boyacá
- El alcance será terminar la Obra completa

	ORDENANZAS	Página 476 de 642
		RG-CO-02
		Versión 3
		Fecha: 31/Ago/17 009

TITULO V- SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

A través de lo establecido en el artículo 360 del texto original que integró la Constitución Política Colombiana, se consagró que la explotación de un recurso natural no renovable causaría a favor del Estado una contraprestación económica a título de regalía, determinando adicionalmente que los Departamentos y Municipios en cuya jurisdicción se adelantasen tales explotaciones o los puertos marítimos en donde se transporten los mismos, tendrían derecho a participar de estos recursos. Lo descrito en este acápite normativo se plasmó en la Carta Magna con una doble finalidad, la primera de ellas enmarcadas en la racionalización, control y regulación de las actividades relacionadas con explotación de los recursos naturales no renovables, propendiendo a su vez por la protección y defensa del medio ambiente. Asimismo, se pretendió compensar los territorios en donde se adelantaban estas actividades garantizando su participación en estos recursos.

Posteriormente sería expedido el Acto Legislativo 05 de 2011, el cual dio origen al Sistema General de Regalías, pues a pesar de que conservó la disposición impositiva de las regalías como contraprestación económica a favor del estado por las actividades de explotación de recursos naturales no renovables, dispuso adicionalmente que a través de la expedición de una Ley, correspondería establecer la distribución, fines, administración, ejecución control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables, precisando las condiciones de participación de sus beneficiarios.

Como consecuencia de lo anterior, el 17 de mayo de 2012, sería expedida la Ley 1530 *“Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”*, a través de esta, serían determinados los ingresos, asignaciones, órganos, procedimientos y regulaciones aplicables a los proyectos de inversión financiados con cargo a estos recursos y las condiciones particulares de su destinación.

Sin perjuicio de lo descrito y tras cerca de 8 años de funcionamiento de la Ley 1530 de 2012, se proferiría el Acto Legislativo 05 *“Por el cual se modifica el artículo 361 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones sobre el Régimen de Regalías y Compensaciones”* disposición normativa que modificaría la distribución de los recursos que integran el Sistema General de Regalías, ordenando la expedición de una nueva Ley que enmarcara y canalizara sus nuevas estipulaciones.

Es así como, luego del escenario deliberativo y de concertación propio de los trámites legislativos, el 30 de septiembre de 2020, fue expedida la Ley 2056, *“Por la cual*

se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, norma que trajo consigo una multiplicidad de cambios con incidencia en la operación del Sistema, entre ellas las Asignaciones que lo integran y su destinación, la eliminación de los Órganos Colegiados de Administración y Decisión municipales y Departamentales y el cambio de funcionamiento de los OCAD Regionales, CTEI y Paz, los nuevos lineamientos para la estructuración, viabilización, priorización y aprobación.

Dentro de sus objetivos el Sistema General de Regalías, plantea la creación de condiciones equitativas en la distribución de los ingresos provenientes de la explotación de recursos naturales renovables con el fin de mantener estable el gasto público a través del tiempo. También busca la adopción de mecanismos para la inversión de ingresos minero-energéticos priorizando la distribución hacia la población más pobre contribuyendo la equidad social y la promoción de la diversidad étnica. Adicionalmente, se pretende promover el desarrollo integral y la competitividad regional en las entidades territoriales, en consideración del reconocimiento Constitucional de subsuelo como propiedad del Estado Colombiano.

A través de los recursos del Sistema General de Regalías, también se busca la estructuración de proyectos que promuevan el desarrollo y formulación de la producción minero energética; garantizar la integración territorial en proyectos comunes que promuevan la coordinación y planeación, priorizando proyectos de considerable envergadura; la implementación de mecanismos de participación ciudadana, las prácticas del buen Gobierno y la Gobernanza territorial y el fomento de los criterios de inclusión igualdad, equidad, participación y desarrollo integral de las comunidades étnicas respetando sus instrumentos propios de planificación y etnodesarrollo.

Adicionalmente, el Sistema General de Regalías propende por la inversión prioritaria en la restauración social y económica de los territorios en donde se realicen actividades de exploración y explotación con miras a la protección y recuperación ambiental con el fomento de acciones de conservación en su jurisdicción, generando a su vez estrategias que orienten el conocimiento del subsuelo Colombiano, los procesos de transición energética y la protección de los derechos humanos; la adopción de proyectos que habiliten y fomenten la implementación del Acuerdo para la Paz, la promoción de emprendimientos que generen ocupación alternativa de mano de obra local en los territorios objeto de explotación, el fomento de la formulación de proyectos por parte de los esquemas asociativos, y la promoción del dialogo entre la comunidad y las empresas que explotan recursos naturales no renovables, en beneficio del restablecimiento socioeconómico y ambiental de los territorios.

	ORDENANZAS	Página 478 de 642
		RG-CO-02
		Versión 3
		Fecha: 31/Ago/17 009

Precisado lo anterior, es de afirmar que en la actualidad el bloque normativo que compone el Sistema General de Regalías se encuentra representado por la Ley 2056 de 2020, el Decreto 1821 de 2020 (Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías) y el Acuerdo 03 de 2021 proferido por la Comisión Rectora del SGR (Acuerdo Único del Sistema General de Regalías), sus modificaciones y adiciones, a su vez estos cuerpos normativos, definen los lineamientos aplicables al ciclo de los proyectos de inversión y sus distintas particularidades en atención de la Asignación que soporte el eventual financiamiento del proyecto. Así pues, las Asignaciones del SGR tienen instancias de decisión diferentes las cuales ostentan la competencia para conocer y decidir sobre las decisiones a adoptar en el marco de los proyectos.

En el marco de lo descrito, los Departamentos ostentan la competencia directa para conocer de la aprobación de proyectos de inversión a ser financiados con cargo a los recursos de la Asignación Directa y la Asignación para la Inversión Regional 60 %, los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regionales tienen tal competencia respecto a los recursos del 40% de la Asignación para la Inversión Regional. En lo que respecta a la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación y la Asignación para la paz, tal función se encuentra en cabeza de los OCAD de Ciencia, Tecnología e Innovación y de Paz respectivamente, entro otros.

Ahora bien, conscientes de la importancia que ostenta el Sistema General de Regalías para el desarrollo de los territorios, a través del apalancamiento financiero de proyectos de inversión que atiendan a la satisfacción de las necesidades de la publicación el mejoramiento en sus calidades y condiciones de vida, el Departamento de Boyacá procede con la elaboración del capítulo de inversiones del Sistema General de Regalías del Plan Departamental del Desarrollo, el cual es el resultado directo de las mesas públicas de participación ciudadana adelantadas en el proceso de su elaboración, en estricta sujeción de la normativa vigente.

Al respecto, el artículo 30 de la Ley 2056 de 2020, determina que en el marco de los procesos de formulación y aprobación de los planes de desarrollo que adelantan las entidades territoriales, se deberán identificar y priorizar aquellas iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos de la Asignación Directa y la Asignación para la Inversión Regional e incluirlas en el capítulo de inversiones con cargo del SGR del Plan de Desarrollo, mismo que se realizará bajo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. Así las cosas, solo podrán financiarse con recursos del Sistema General de Regalías, aquellos proyectos de inversión o iniciativas que

hagan parte integral de dicho capítulo.

De conformidad con el párrafo segundo de la disposición normativa, los ejercicios de planeación para la identificación de los proyectos o iniciativas susceptibles de financiamiento con cargo a recursos del SGR, se realizarán con un enfoque participativo canalizado a través de las mesas públicas de participación ciudadana, con la participación e invitación de los actores que la norma establece.

Bajo la misma línea, dispone el párrafo sexto del artículo 30 de la Ley en cita, que los resultados de estos ejercicios, serán incorporados al Plan de Desarrollo de las entidades territoriales, en un capítulo denominado *“Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías”*.

Los lineamientos concernientes al proceso de realización de los ejercicios de planeación para el proceso de elaboración del capítulo de inversiones con cargo al Sistema General de Regalías; se encuentran desarrollados en el capítulo 1 del título 1 de la Parte 2 de Decreto 1821 de 2020, el cual a su vez está dividido por lineamientos específicos para cada asignación.

ARTICULO 17º- CAPITULO I - ANTECEDENTES DEL SGR

En este acápite se desplegará un análisis integral que da cuenta del comportamiento que ha tenido el Sistema General de Regalías en el Departamento de Boyacá, las cifras correspondientes a los proyectos de inversión y la gestión que se ha dado a cada uno de los mismos de la siguiente manera:

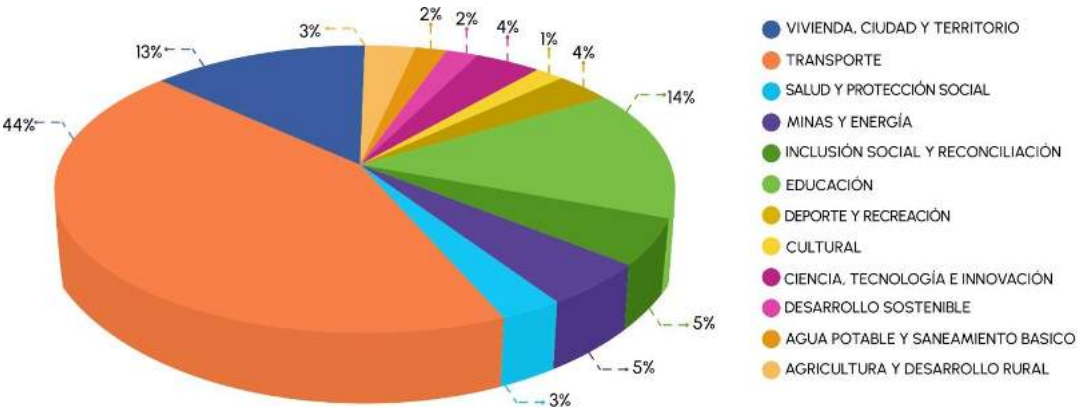
Desde la creación del Sistema General de Regalías, hasta el año 2023, es decir para el periodo comprendido entre los años 2012 y 2023, el Departamento de Boyacá ha obtenido la aprobación de 409 proyectos de inversión financiados con cargo a estos recursos, por un valor aproximado de \$ 1.788.564.205.184,18, en donde el mayor sector de inversión se encuentra representado en Transporte en un 43,28%, seguido por Educación representado en un 14,43 % del total de las aprobaciones y Vivienda Ciudad Y Territorio con un 12,71%, a continuación se expondrá una tabla y una gráfica que da cuenta a detalle del número y porcentaje de estas aprobaciones:

Tabla 51
Detalle del número y porcentaje de aprobaciones de proyectos

SECTOR DE INVERSIÓN	% INVERSIÓN	# PROYECTOS APROBADOS
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	12,71%	52
TRANSPORTE	43,28%	177
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	2,69%	11
PLANEACIÓN	0,24%	1
MINAS Y ENERGÍA	4,89%	20
INFRAESTRUCTURA	0,24%	1
INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	5,13%	21
GOBIERNO TERRITORIAL	0,24%	1
EDUCACIÓN	14,43%	59
DEPORTE Y RECREACIÓN	3,67%	15
CULTURA	1,47%	6
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	4,16%	17
AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1,71%	7
AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1,96%	8
AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	3,18%	13
TOTAL GENERAL	100.00%	409

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá (2024)

Gráfico 89
Porcentaje sector de Inversión



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

Tabla 52 Estado actual de los proyectos aprobados

SECTOR DE INVERSIÓN	# PROYECTOS	PORCENTAJE
CERRADO	211	51,59%
CONTRATADO EN EJECUCIÓN	98	23,96%
CONTRATADO SIN ACTA DE INICIO	9	2,20%
EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	5	1,22%
PARA CIERRE	12	2,93%
SIN CONTRATAR	23	5,62%
TERMINADO	51	12,47
TOTAL	409	100,00%

Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá 2024

En este punto es de comunicar que en virtud de lo consagrado en el parágrafo único del artículo 154 de la Ley 2056 de 2020, el presupuesto del Sistema General de Regalías es de caja, lo cual hace necesario tener en cuenta la apropiación vigente, el recaudo efectivo generado, el plan bienal y los recursos que hayan sido girados contra presupuestos de bienios anteriores sin cargos por aprobación de proyectos, para la planeación de la inversión.

Para el bienio en curso a saber, 2023-204, la disponibilidad inicial del SGR, se encuentra establecida en la Ley 2279 de 2022, sin embargo, hay que precisar que se han venido haciendo ajustes y adiciones presupuestales a través de lo definido en los Decretos 124, 443, 1065 y 1279 de 2023 y 0053 del 30 de enero de 2024.

Gráfico 90 Estado de los Proyectos



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

En adición de lo señalado en el párrafo inmediatamente anterior, se procedió a efectuar una verificación en el Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales – SICODIS, con el fin de verificar y constatar las proyecciones efectuadas por Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de planeación, de lo que se espera sea el comportamiento de las regalías a 2023 y su incidencia en la distribución a efectuarse para el Departamento de Boyacá respecto a la Asignación Directa y la Asignación para la Inversión Regional 60%, obteniendo el siguiente resultado:

Tabla 53 *Asignaciones directas e inversión regional*

AÑO	Asignaciones Directas (20% del SGR)	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos
2025	71.910.897.671,74	60.152.265.919,23
2026	66.806.751.478,86	55.661.333.509,04
2027	68.705.559.262,56	58.049.969.415,81
2028	58.049.969.415,81	58.694.598.993,16
2029	59.307.585.035,12	62.351.382.874,66
2030	50.885.050.562,98	64.812.986.383,07
2031	60.879.244.606,02	67.966.530.826,48
2032	73.052.446.958,59	72.907.204.191,89

Fuente: Proyecciones plan de recursos fuente Departamento Nacional de Planeación – Sistema de Información y Consulta de Distribuciones de Recursos Territoriales SICODIS

ARTICULO 18°. CAPITULO II - PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS DE FORMA PARTICIPATIVA

Una vez efectuado el análisis de la situación histórica del Sistema General de Regalías y su impacto en el Departamento de Boyacá, en cumplimiento de las disposiciones normativas que rigen la materia, se confecciono una estrategia que permitiera a la comunidad Boyacense desplegar la identificación y priorización de proyectos e iniciativas susceptibles de financiamiento con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías, en las mesas públicas de participación territorial adelantadas para la consolidación y formulación de nuestro Plan Departamental de Desarrollo.

La metodología utilizada para este proceso radicó en el suministro de formularios a los asistentes de las distintas mesas de trabajo adelantadas en los territorios del Tunja, Calle 19 N° 9-35 Primer Piso Edificio Lotería de Boyacá. PBX: 7438648 - 7 439989 Ext 104
www.asamblea-boyaca.gov.co- e-mail: secretaria@asamblea-boyaca.gov.co

Departamento, que permitieran la identificación de las iniciativas determinadas para cada sector de inversión, permitiendo establecer un valor nominal respecto a cada una de ellas, con el fin de establecer la prelación otorgada por la comunidad con ocasión de una iniciativa sobre la otra.

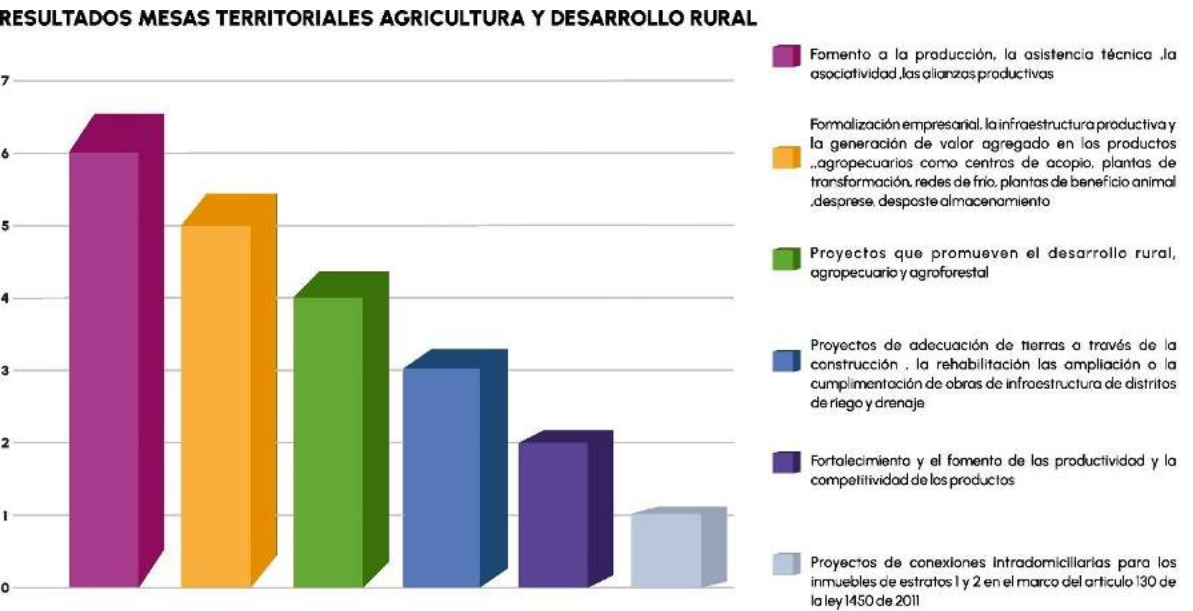
Una vez recibidos los formularios provistos con la información requerida, se realiza a un proceso de ponderación con el fin de determinar las iniciativas que los y las Boyacenses consideran más relevantes, respecto a cada sector de inversión, lo que se traduce en un proceso de priorización con un alto enfoque participativo y de concertación. La matriz que contiene los resultados obtenidos en cada una de las mesas fingirá como anexo del componente estratégico del capítulo de inversiones con cargo al SGR del Plan de Desarrollo Departamental.

Así las cosas, a continuación, se mostrarán a través de tablas y gráficos los resultados de las mesas públicas de participación ciudadana adelantadas en desarrollo de los ejercicios de planeación, para nuestro capítulo de inversiones SGR.

2.1 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Para el Sector de Agricultura y Desarrollo Rural, fueron identificadas 6 iniciativas, cuyos resultados una vez fueron ponderados, arrojan como la principal aquella relacionada con el Fomento a la producción, la asistencia técnica, la asociatividad, las alianzas productivas, seguida por la formalización empresarial, la infraestructura productiva y la generación de valor agregado en los productos agropecuarios como centros de acopio, plantas de transformación, redes de frío, plantas de beneficio animal, desprese, desposte, almacenamiento y expendio de productos de abasto público, central de abastos y similares, los proyectos que promuevan el desarrollo rural, agropecuario o agroforestal, los proyectos de adecuación de tierras a través de la construcción, la rehabilitación, la ampliación o la complementación de obras de infraestructura de distritos de riego y drenaje, el fortalecimiento y el fomento de la productividad y la competitividad de los productos y finalmente los proyectos de conexiones intradomiciliarias para los inmuebles de estratos 1 y 2, en el marco del artículo 130 de la Ley 1450 de 2011, tal y como se detalla a continuación:

Gráfico 91 *Resultados Mesas Territoriales Agricultura y Desarrollo Rural*

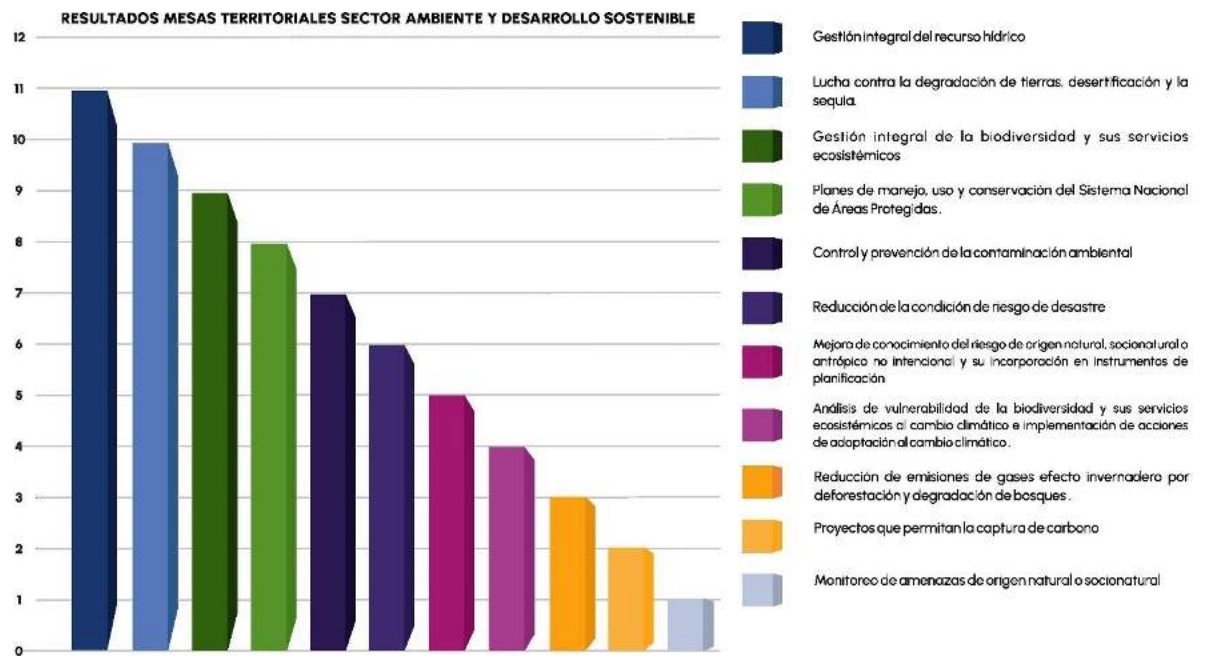


Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.3 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Para el sector de inversión de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se determinaron 11 iniciativas, en donde la gestión integral del recurso hídrico se posesionó como la más importante, seguida por la lucha contra la degradación de tierras, desertificación y la sequía, la gestión integral de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, los planes de manejo, uso y conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas, el Control y prevención de la contaminación ambiental, la reducción de la condición de riesgo de desastre, la mejora del conocimiento del riesgo de origen natural, socio natural o antrópico no intencional y su incorporación en instrumentos de planificación, el análisis de vulnerabilidad de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos al cambio climático e implementación de acciones de adaptación al cambio climático, la reducción de emisiones de gases efecto invernadero por deforestación; y degradación de bosque, los proyectos que permitan la captura de carbón y finalmente el monitoreo de amenazas de origen natural o socio natural, así:

Gráfico 92 *Resultados Mesas Territoriales Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible*

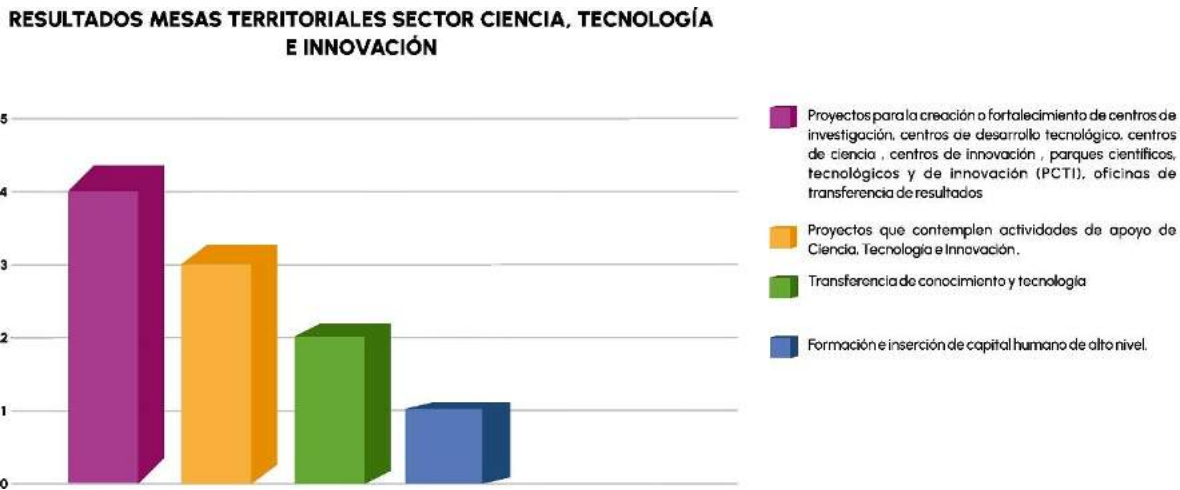


Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.4 CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

En terrenos del sector de Ciencia, Tecnología e Innovación, se determinaron 4 iniciativas en donde los y las Boyacenses priorizaron los proyectos para la creación o fortalecimiento de centros de investigación, centros de desarrollo tecnológico, centros de ciencia, centros de innovación, parques científicos, tecnológicos y de innovación (PCTI), oficinas de transferencia de resultados de investigación (OTRI) e incubadoras de empresa de base tecnológica (IEBT), los proyectos que contemplen actividades de apoyo de ciencia, tecnología e innovación, la transferencia de conocimiento y tecnología y por último la formación e inserción de capital humano de alto nivel, tal y como se evidencia a continuación.

Gráfico 93 Resultados Mesas Territoriales Sector Ciencia, Tecnología e Innovación

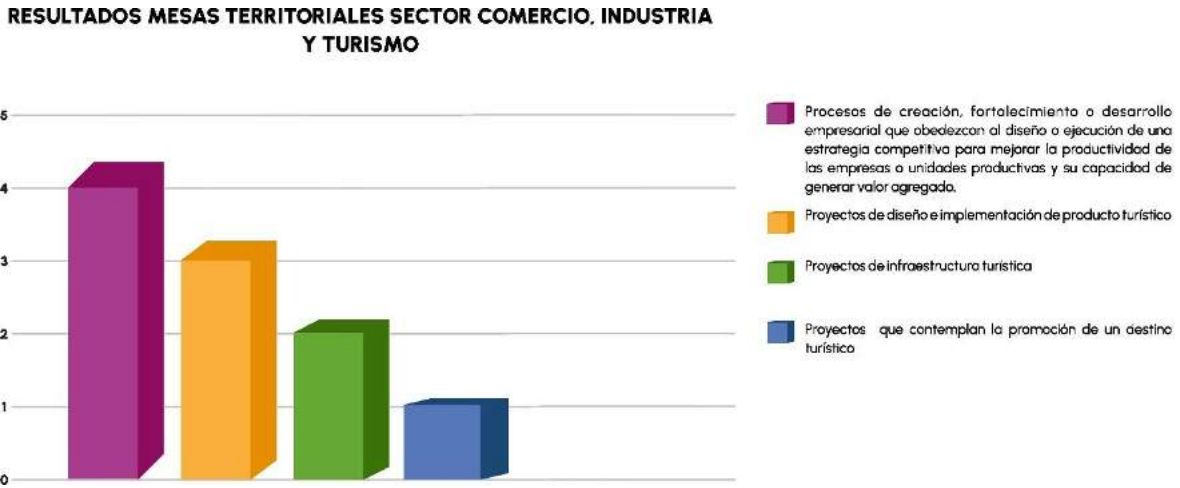


Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.5 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Para el Sector de Comercio, Industria y Turismo, se identificaron 4 iniciativas, las cuales una vez fueron objeto de ponderación arrojaron como resultado que la más importante radica en los proyectos de creación, fortalecimiento o desarrollo empresarial que obedezcan al diseño o ejecución de una estrategia competitiva para mejorar la productividad de las empresas, o unidades productivas y su capacidad de generar valor agregado, seguida por los proyectos de diseño e implementación de producto turístico, los proyectos de infraestructura turística y los proyectos que contemplen la promoción de un destino turístico, tal como se detalla a continuación:

Gráfico 94 Resultados Mesas Territoriales Sector Comercio, Industria y Turismo



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.6 CULTURA

En lo que concierne al sector de inversión de Cultura, fueron identificadas 3 iniciativas, en donde la comunidad conceptuó como prioritaria los proyectos relacionados con la construcción, mejoramiento o rehabilitación de casas de la cultura, teatros, escuelas de música o danza, o de formación artística, seguida por los proyectos de ampliación, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de bibliotecas públicas y finalmente los proyectos de construcción de bibliotecas públicas, tal y como se evidencia a continuación.

Gráfico 95 Resultados Mesas Territoriales Sector Cultural



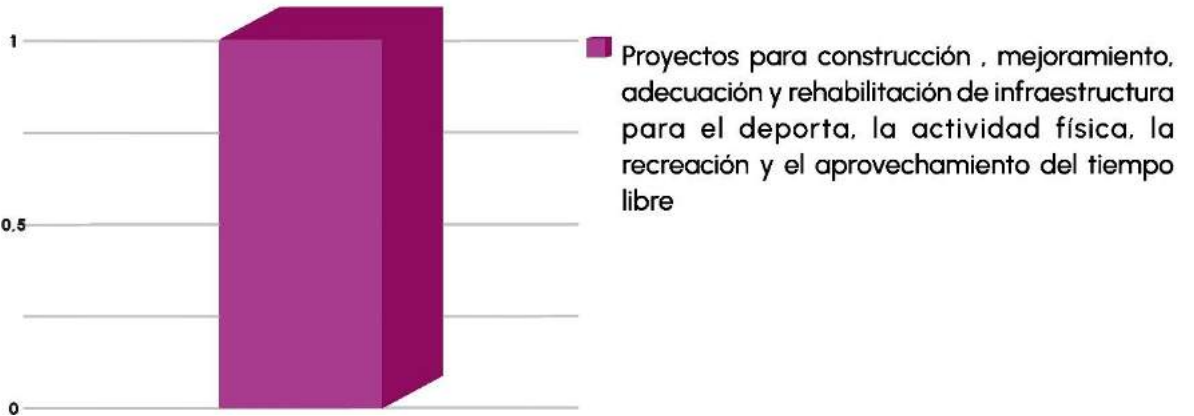
Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.7 DEPORTE Y RECREACIÓN

Respecto al Sector de Deporte y Recreación solo fue identificada una iniciativa, la cual fue ponderada con el más alto valor nominal en su categoría y que corresponde a:

Gráfico 96 *Resultados Mesas Territoriales Sector Deporte*

RESULTADOS MESAS TERRITORIALES SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN

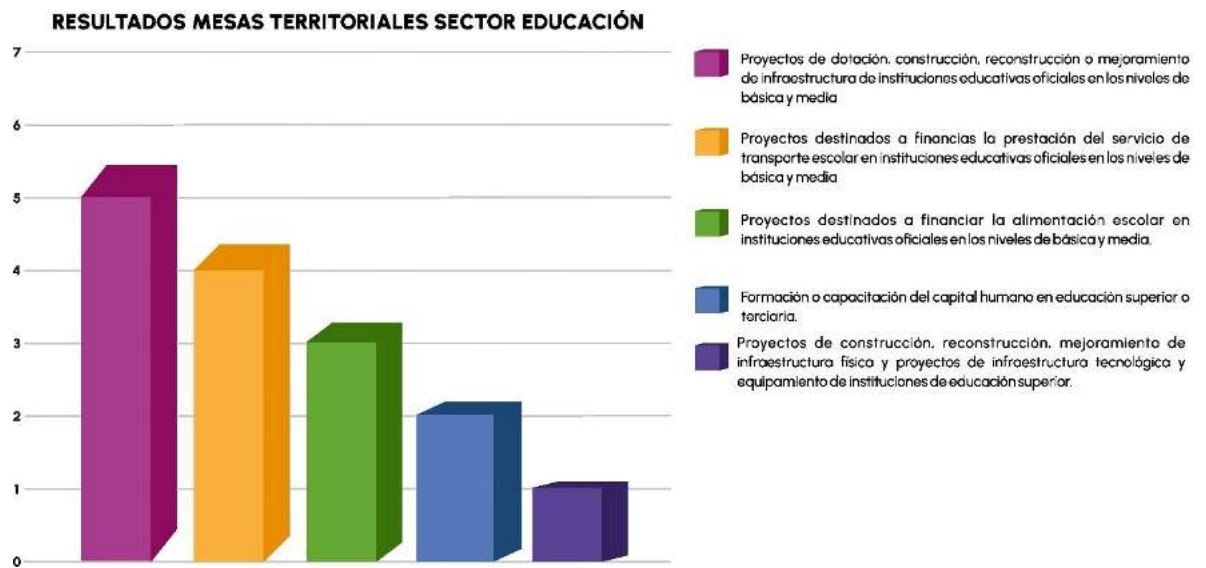


Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.8 EDUCACIÓN

En las mesas de participación ciudadana, para el Sector de Educación se identificaron 5 iniciativas, ahora bien en el ejercicio de priorización los distintos actores priorizaron los proyectos de dotación, construcción, reconstrucción o mejoramiento de infraestructura de instituciones educativas oficiales en los niveles de básica y media, seguidos por los proyectos destinados a financiar la prestación del servicio de transporte escolar en instituciones educativas oficiales en los niveles de básica y media, los proyectos destinados a financiar la alimentación escolar en instituciones educativas oficiales en los niveles de básica y media, los proyectos de formación o capacitación del capital humano en educación superior o terciaria y para terminar, los proyectos de construcción, reconstrucción, mejoramiento de infraestructura física y proyectos de infraestructura tecnológica y equipamiento de instituciones de educación superior, como se evidencia a continuación.

Gráfico 97 Resultados Mesas Territoriales Sector Educación

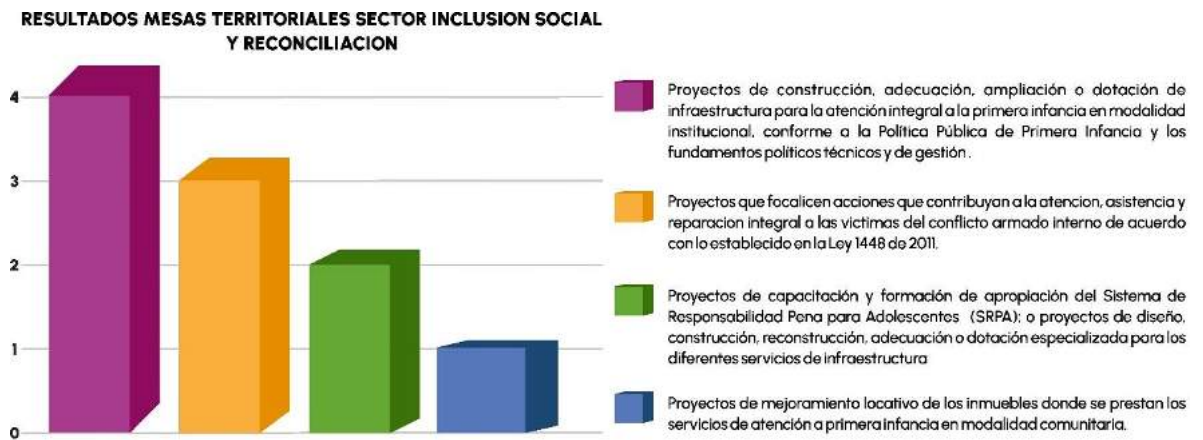


Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.9 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

En el marco del sector de Inclusión Social y Reconciliación, en el desarrollo de los ejercicios de planeación, se identificaron 4 iniciativas, en donde los proyectos de construcción, ampliación, adecuación o dotación de infraestructura para la atención integral a la primera infancia en modalidad institucional, conforme a la Política Pública de Primera Infancia y los fundamentos políticos, técnicos y de gestión de la “Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia de Cero a Siempre” cobraron un papel relevante, seguidos por los proyectos que focalicen acciones que contribuyan a la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno de acuerdo con lo establecido en la Ley 1448 de 2011, los proyectos de capacitación y formación de apropiación del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA); o proyectos de diseño, construcción, reconstrucción, adecuación o dotación especializada para los diferentes servicios de infraestructura de unidades de servicio del SRPA y para finalizar, los proyectos de mejoramiento locativo de los inmuebles donde se prestan los servicios de atención a primera infancia en modalidad comunitaria, como se muestra en la siguiente tabla:

Gráfico 98 Resultados Mesas Territoriales Sector Inclusión Social y Reconciliación



Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.10 JUSTICIA Y DEL DERECHO

En lo que tiene que ver con el Sector de Justicia y del Derecho, únicamente se priorizó una iniciativa por lo que ostenta el mayor valor nominal de su categoría y es la siguiente:

Gráfico 99 Resultados Mesas Territoriales Sector Justicia y Derecho



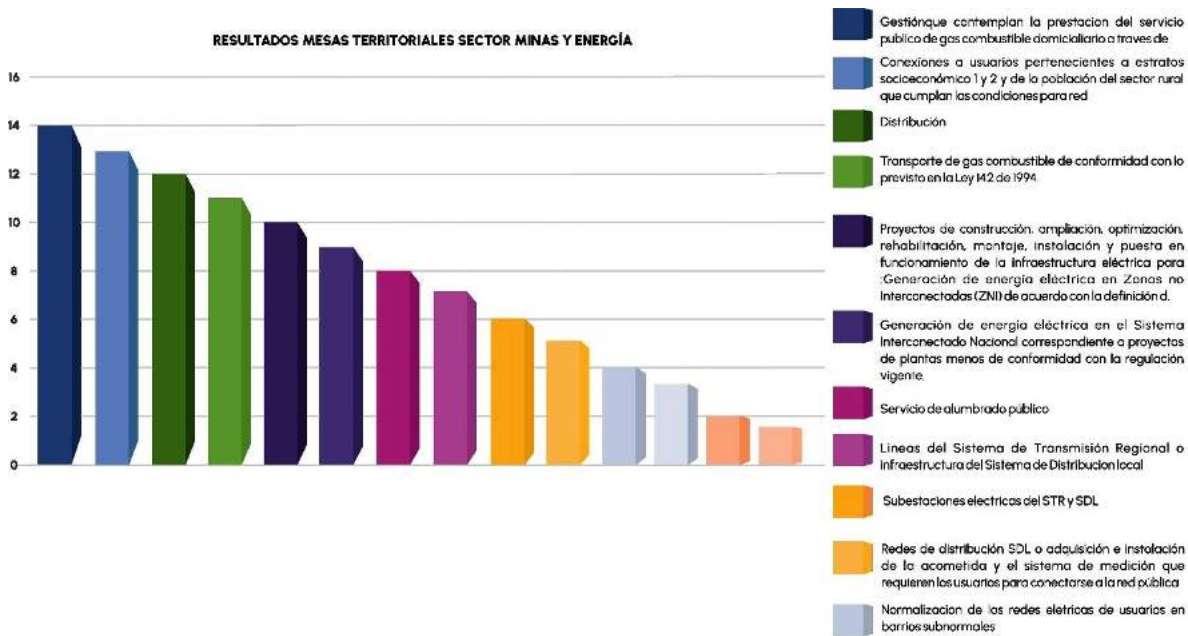
Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.11 MINAS Y ENERGÍA

Para el Sector de Minas y Energía, se identificaron en total 14 iniciativas, respecto de las cuales una vez aplicado el proceso de ponderación respecto de la priorización efectuada por los distintos actores, arroja como la más importante las conexiones de acometida y medidor (Derecho de Conexión) a usuarios pertenecientes a estratos

socioeconómicos 1 y 2, y de la población del sector rural que cumpla con las condiciones para recibir el subsidio para acceder al servicio de gasificación domiciliaria rural y centros poblados, seguidas por las redes internas a usuarios pertenecientes a estratos socioeconómicos 1 y 2, y de la población del sector rural y centros poblados que cumplan con las condiciones para recibir el subsidio para acceder al servicio público de gas domiciliario, la distribución, el transporte de gas combustible de conformidad con lo previsto en la Ley 142 de 1994. Generación de energía eléctrica en Zonas No Interconectadas (ZNI) de acuerdo con la definición del artículo 1° de la Ley 855 de 2003, la generación de energía eléctrica en el Sistema Interconectado Nacional correspondiente a, el servicio de alumbrado público, las líneas del Sistema de Transmisión Regional (STR) o infraestructura del Sistema de Distribución Local (SDL), , las redes de distribución del SDL o adquisición e instalación de la acometida y el sistema de medición que requieren los usuarios para conectarse a la red pública, el fortalecimiento en temas de capacitación relacionados con la formalización minera, trabajo minero, manejo de explosivos, riesgos laborales, seguridad e higiene de las explotaciones mineras, buenas prácticas mineras, el fortalecimiento en transferencia de tecnología, comercialización, desarrollo de valor agregado, desarrollo empresarial, estructuración de estrategias en mercadeo, integración de operaciones mineras, cierre y abandono de la explotación minera y por último la investigación e innovación en las fases de beneficio y transformación de minerales, cómo se evidencia a continuación.

Gráfico 100 Resultados Mesas Territoriales Sector Minas y Energía

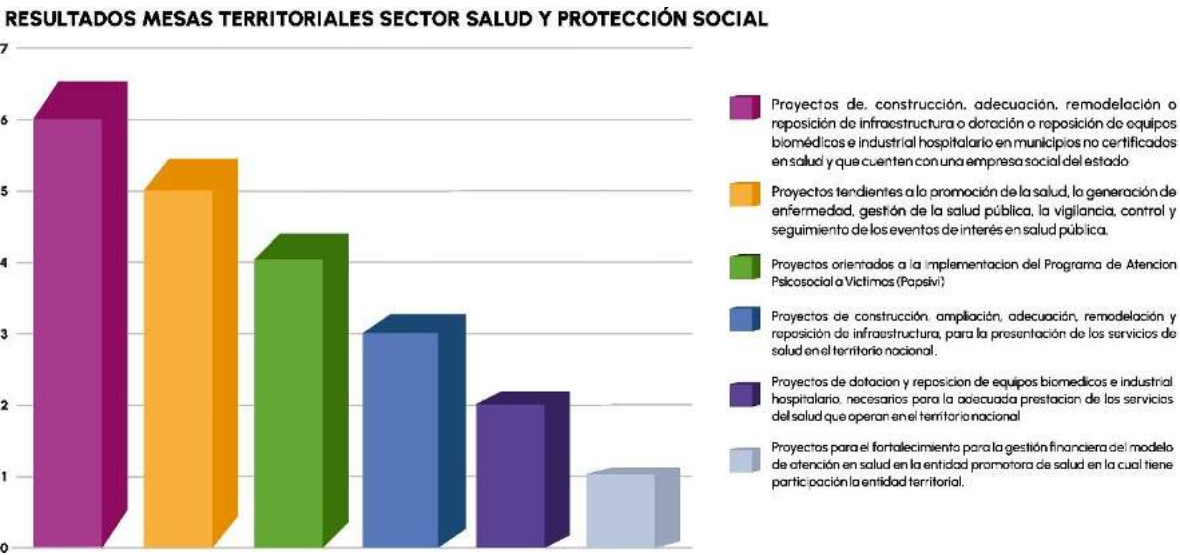


Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.12 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Para el proceso del Sector Salud y Protección Social, se identificaron 6 iniciativas, en donde los proyectos de construcción, ampliación, adecuación, remodelación o reposición de infraestructura o dotación o reposición de equipos biomédicos e industrial hospitalario en municipios fueron los mejor puntuados, seguidos por los proyectos tendientes a la promoción de la salud, la prevención de enfermedad, gestión de la salud pública, la vigilancia, control y seguimiento de los eventos de interés en salud pública, los proyectos orientados a la implementación del Programa de Atención Psicosocial a Víctimas (Papsivi), los proyectos de construcción, ampliación, adecuación, remodelación y reposición de infraestructura, para la prestación de los servicios de salud en el territorio nacional, los proyectos de dotación y reposición de equipos biomédicos e industrial hospitalario, necesarios para la adecuada prestación de los servicios de salud que operan en el territorio nacional y finalmente los proyectos para fortalecimiento para la gestión financiera del modelo de atención en salud en la entidad promotora de salud en la cual tiene participación la entidad territorial, tal como se detalla.

Gráfico 101 Resultados Mesas Territoriales Sector Salud y Protección Social



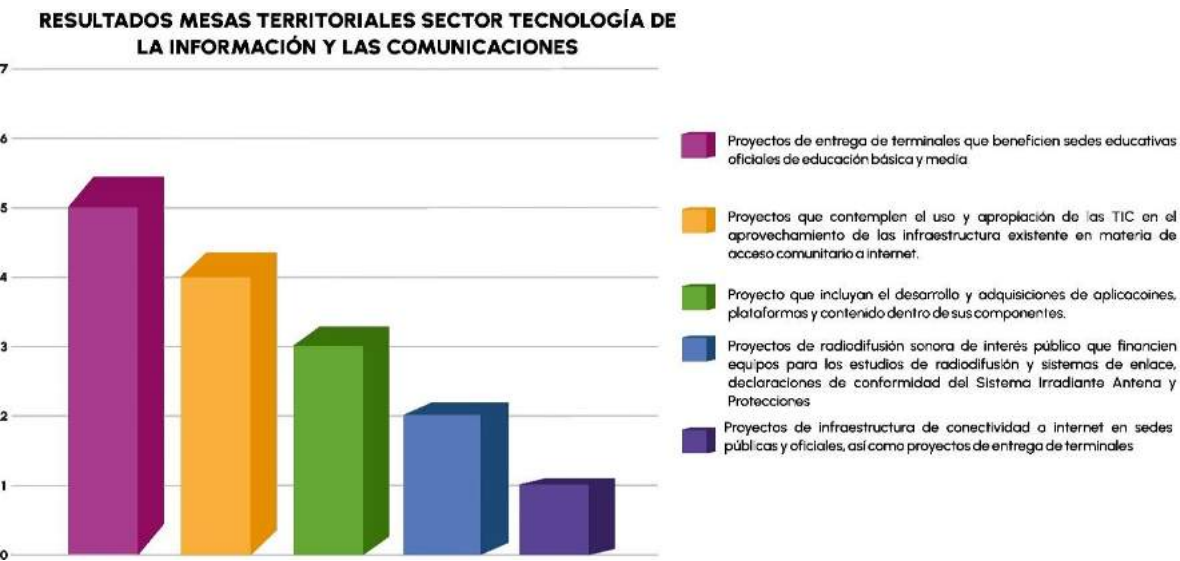
Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.13 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Paro lo ejercicios de planeación desplegados, en cuanto al sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en las mesas públicas de participación ciudadana se priorizaron 5 iniciativas, siendo los proyectos de entrega de terminales que benefician sedes educativas oficiales de educación básica y media los de mayor valor nominal, seguida por

los proyectos que contemplen el uso y apropiación de las TIC en el aprovechamiento de la infraestructura existente en materia de acceso comunitario a internet, los proyectos que incluyan el desarrollo y adquisiciones de aplicaciones, plataformas y contenido dentro de sus componentes, los proyectos de radiodifusión sonora de interés público que financien equipos para los estudios de radiodifusión y sistema de enlace, declaraciones de conformidad de emisiones radioeléctricas e infraestructura del Sistema Irradiante Antena y protecciones para estaciones de interés público en las zonas donde no exista o para viabilidades autorizadas o para concesiones otorgadas y por último los proyectos de infraestructura de conectividad a internet en sedes públicas y oficiales, así como proyectos de entrega de terminales, lo cual se puede evidenciar a continuación.

Gráfico 102 *Resultados Mesas Territoriales Sector Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*



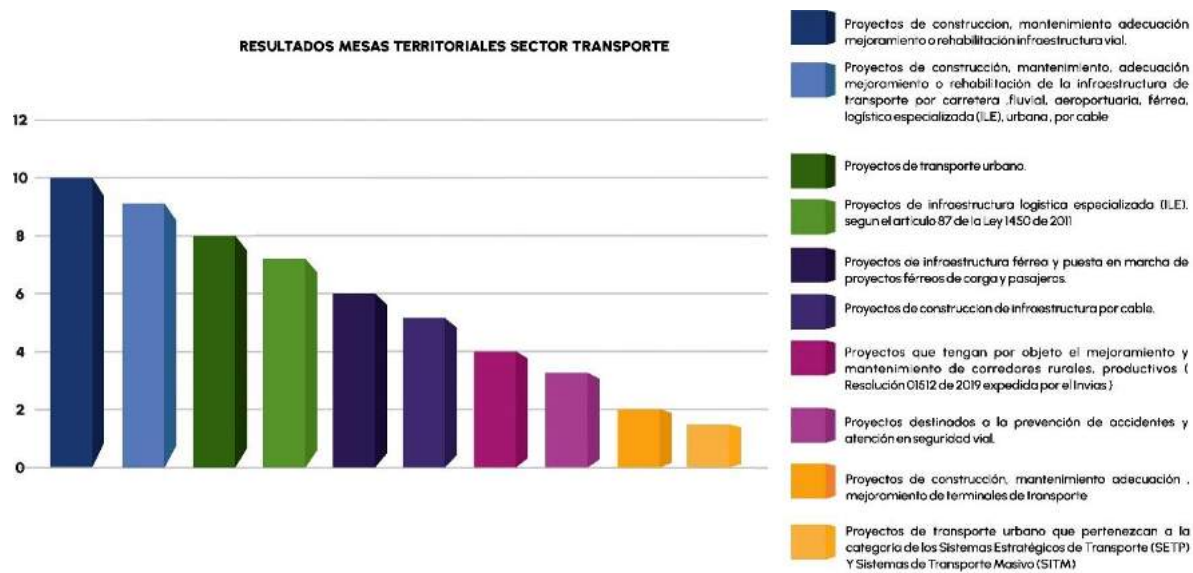
Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.14 TRANSPORTE

Para el Sector de Transporte se abordaron distintos escenarios de concertación y deliberación canalizados a través de 10 iniciativas, en donde la que posee el mayor valor nominal son los proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de infraestructura vial, los proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura de transporte por carretera, fluvial, aeroportuaria, férrea, logística especializada (ILE), urbana, o por cable, los proyectos de transporte urbano, los proyectos de infraestructura logística especializada (ILE), según el artículo 87 de la Ley 1450 del 2011, los proyectos de infraestructura férrea y puesta en marcha de proyectos férreos de carga y pasajeros, los proyectos de construcción de infraestructura por cable, los proyectos que tengan por objeto el mejoramiento y

mantenimiento de corredores rurales productivos (Resolución 01512 de 2019 expedida por el Invías), los proyectos destinados a la prevención de accidentes y atención en seguridad vial, los proyectos de construcción, mantenimiento, adecuación, mejoramiento de terminales de transporte y por último los proyectos de transporte urbano que pertenezcan a la categoría de Sistemas Estratégicos de Transporte (SETP) y Sistemas de Transporte Masivo (SITM), tal como se detalla a continuación.

Gráfico 103 Resultados Mesas Territoriales Sector Transporte



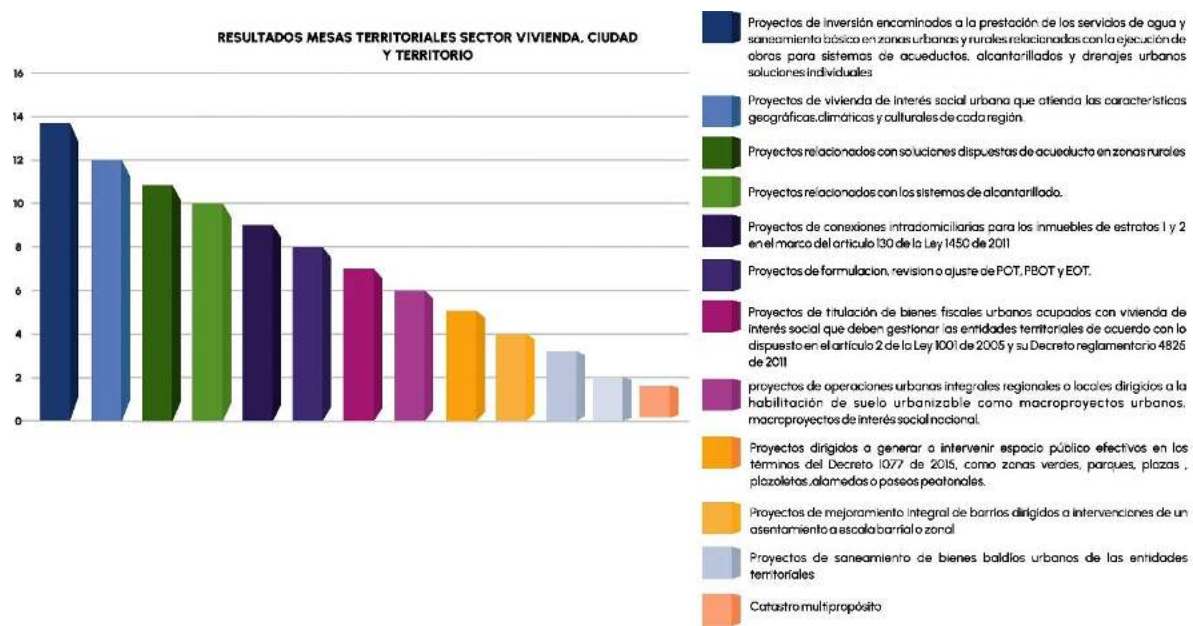
Fuente: Elaboración propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

2.15 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Finalmente, para el sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, se plantearon 13 iniciativas que fueron priorizadas por los distintos actores y asistentes a las mesas de participación ciudadana. Al respecto la iniciativa con mayor valor nominal fueron los proyectos de inversión encaminados a la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico en zonas urbanas y rurales relacionadas con la ejecución de obras para sistemas de acueductos, alcantarillados y drenajes urbanos; soluciones individuales de evacuación y tratamiento de excretas y de alcantarillados no convencionales; sistemas de tratamiento de agua potable y residuales; recolección, manejo, disposición y tratamiento de residuos sólidos; embalses y represas, seguidos por los proyectos de vivienda de interés social urbana que atienda las características geográficas, climáticas y culturales de cada región, los proyectos relacionados con los sistemas de alcantarillados, los proyectos de conexiones intradomiciliarias para los inmuebles de estratos 1 y 2, en el marco del artículo 130 de la Ley 1450 de 2011, los proyectos de formulación, revisión o ajuste de POT, PBOT o EOT, los proyectos de titulación de bienes fiscales urbanos ocupados con vivienda de interés

social que deben gestionar las entidades territoriales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1001 de 2005 y su Decreto reglamentario 4825 de 2011, los proyectos de operaciones urbanas integrales regionales o locales dirigidos a la habilitación de suelo urbanizable como macroproyectos urbanos, macroproyectos de interés social nacional, los proyectos dirigidos a generar o intervenir espacio público efectivo en los términos del Decreto 1077 de 2015, como zonas verdes, parques, plazas y plazoletas, alamedas o paseos peatonales, los proyectos de mejoramiento integral de barrios dirigidos a intervenciones de un asentamiento a escala barrial o zonal, los proyectos de saneamiento de bienes baldíos urbanos de las entidades territoriales y por último el catastro multipropósito, lo cual se evidencia así.

Gráfico 104 Resultados Mesas Territoriales Sector Vivienda, Ciudad y Territorio



Fuente: Elaboración Propia, Secretaría de Planeación Departamento de Boyacá

ARTICULO 19°- CAPITULO III – INICIATIVAS PRIORIZADAS CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS

De conformidad con las mesas de participación realizadas y atendiendo los lineamientos dispuestos en la Ley 2056 de 2020, se priorizan las siguientes iniciativas para el periodo comprendido entre el año 2024- 2027:

1.1. AGRICULTURA:

- Fortalecimiento de cadenas productivas en el Departamento de Boyacá.
- Construcción, mejoramiento y dotación de plantas de transformación y producción agropecuaria y plantas de beneficio animal en el Departamento de Boyacá.
- Estudios y diseños de infraestructura productiva en el Departamento de Boyacá.

	ORDENANZAS	Página 496 de 642
		RG-CO-02
		Versión 3
		Fecha: 31/Ago/17 009

- Construcción, mejoramiento y dotación de infraestructura productiva y comercialización, plazas de mercado en el Departamento de Boyacá.

1.2. AMBIENTE:

- Gestión integral del recurso hídrico, biodiversidad y servicios ecosistémicos en municipios del Departamento de Boyacá.

1.3. CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN:

- Construcción de infraestructura para el fomento de la investigación en el Departamento de Boyacá.

1.4. CULTURA:

- Estudios y diseños de infraestructura cultural, para la promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos del Departamento de Boyacá.
- Construcción, mejoramiento y/o dotación de casas de la cultura del Departamento de Boyacá.
- Construcción, mejoramiento o rehabilitación de teatros del Departamento de Boyacá.
- Construcción, mejoramiento y dotación de Bibliotecas Públicas en el Departamento de Boyacá.
- Construcción, mejoramiento y dotación de Bibliotecas Públicas en el Departamento de Boyacá.

1.5. DEPORTE:

- Construcción, mejoramiento y/o dotación de escenarios deportivos en el Departamento de Boyacá.
- Mejoramiento y/o dotación de la instalación existente en los estadios y coliseos del Departamento de Boyacá.
- Construcción y dotación de parques recreativos en el Departamento de Boyacá.
- Estudios y diseños de infraestructura deportiva, para la promoción y acceso efectivo a procesos deportivos y recreativos del Departamento de Boyacá.

1.6. TRANSPORTE:

- Estudios y diseños para la pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial del Departamento de Boyacá.
- Pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial primaria del departamento de Boyacá.
- Pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial secundaria del departamento de Boyacá.
- Pavimentación, mejoramiento y rehabilitación de la red vial terciaria del departamento de Boyacá.

1.7. MINAS Y ENERGÍA:

- Masificación de energía eléctrica en municipios del departamento de Boyacá.
- Masificación del alumbrado público en municipios del departamento de Boyacá.
- Masificación de gas natural en municipios del departamento de Boyacá.

1.8. COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO:

- Estudios y diseños de infraestructura comercial, industrial y turística, del Departamento de Boyacá.
- Construcción, mejoramiento o rehabilitación de la infraestructura de comercio, industria y turismo del Departamento de Boyacá.
- Creación, fortalecimiento o desarrollo empresarial en el Departamento de Boyacá.

1.9. INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN:

- Suministro e instalación de parques infantiles especializados para la primera infancia en el departamento de Boyacá.
- Construcción, mejoramiento y/o dotación de infraestructura para la atención integral a la población vulnerable en municipios del departamento de Boyacá.
- Estudios y diseños de infraestructura para la atención integral a la población vulnerable en municipios del departamento de Boyacá.

1.10. JUSTICIA Y DEL DERECHO:

- Dotación de casas de justicia ubicadas en el Departamento de Boyacá.

1.11. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES:

- Masificación de acceso y uso de las Tecnologías de la información en los municipios del Departamento de Boyacá.

1.12. EDUCACIÓN:

- Estudios y diseños de infraestructura educativa preescolar, media y superior de instituciones educativas oficiales del Departamento de Boyacá.
- Construcción, mejoramiento y/o dotación de infraestructura física en instituciones de educación superior en el Departamento de Boyacá.
- Dotación de mobiliario básico escolar en instituciones educativas básica y media oficiales del departamento de Boyacá.
- Construcción, mejoramiento y/o dotación de la infraestructura física de instituciones educativas oficiales en el departamento de Boyacá.
- Suministro de complemento alimentario a estudiantes de instituciones educativas oficiales del departamento de Boyacá.

1.13. VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO:

- Acceso a servicios de agua y saneamiento básico en zonas urbanas y rurales del Departamento de Boyacá.
- Construcción y mejoramiento de vivienda rural y urbana en el departamento de Boyacá.
- Construcción y/o mejoramiento del espacio público en los municipios del Departamento de Boyacá, (parques, plazas y plazoletas).

ARTICULO 20°- CAPITULO III – PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS CON LA COMUNIDAD NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo del artículo 94 de la Ley 2056 de 2020, y de acuerdo con mesa realizada el día 26 de abril de 2024, la Consultiva Departamental de Comunidades NARP priorizó la siguiente iniciativa y/o proyecto:

Soluciones de vivienda, frecuencia, calidad y cobertura de servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico (APSB)

ARTICULO 21°- CAPITULO IV – PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS CON LAS COMUNIDADES INDIGENAS

Atendiendo a lo establecido en el parágrafo segundo del artículo 79 de la Ley 2056 de 2020, mesa de trabajo realizada el día 30 de abril de 2024, la Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos U'wa priorizó las siguientes iniciativas y/o proyectos:

- i. Construcción y/o mejoramiento de la Institución Educativa Kera Shikara, sede principal y subsedes
- ii. Fortalecimiento de la infraestructura de salud del resguardo.
- iii. Proyectos e iniciativas para el fortalecimiento de las economías propias y la soberanía del pueblo U'wa.
- iv. Adecuación de los espacios deportivos dentro del resguardo U'wa.
- v. Fortalecimiento de la infraestructura administrativa del gobierno propio del pueblo U'wa.
- vi. Iniciativas de mejoramiento y servicios públicos para el pueblo U'wa.
- vii. Infraestructura Social, cultural y de Cuidado para el pueblo U'wa´.
- viii. Adecuación e interconexión de caminos ancestrales.

TITULO VI OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

ARTICULO 22°- CAPITULO I – GENERALIDADES DE LOS ODS

1.1. Antecedentes

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) surgieron como resultado de la Declaración del Milenio firmada en septiembre del año 2000. Allí, 189 países adoptaron el compromiso de alcanzar ocho objetivos orientados a solucionar los principales problemas del desarrollo en el ámbito global, en un plazo de quince años. Estos objetivos reflejaron aspiraciones comunes de los Gobiernos y se materializaron en metas concretas, lo que facilitó su medición y seguimiento (CEPAL, s.f).

En junio de 2012, a tres años de que concluyera el plazo previsto para alcanzar los ODM y durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio+20), los Estados miembros de las Naciones Unidas evaluaron los avances logrados hasta el momento y reconocieron los rezagos que aún persistían en algunas metas. Dentro de los atrasos más significativos se identificó que el número de personas que vivía en la pobreza extrema y el hambre aún sobrepasaba los mil millones y que las desigualdades entre los países y al interior de estos continuaba siendo un desafío. El mejoramiento de las condiciones de vida de la población requería plantearse objetivos más ambiciosos, tanto en su alcance como en la forma de abordarlos, los cuales, aunque limitados en su número, deberían tener el carácter global y podrían ser universalmente aplicables a todos los países (UNPD, s.f).

De esta forma se inició el camino para acordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que tendrían como fundamento los ODM y se alinearían con la Agenda de desarrollo posterior. En septiembre de 2015, tras un proceso inclusivo de negociaciones intergubernamentales, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU) aprobó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, contenida en la Resolución A/RES/70/1, en la que se prometió No Dejar a Nadie Atrás. En dicha Agenda, los 193 países miembros de la ONU establecieron 17 Objetivos y 169 metas que retoman los ODM, reconocen sus logros y procuran abordar los asuntos pendientes.

1.2. Agenda 2030 y ODS

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles y sus 169 metas ODS reúnen las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental. Entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2016 y desde entonces se han concebido como una guía para la toma de decisiones que se adoptarán en un lapso de 15 años. Estos objetivos son los siguientes:

- Objetivo 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo
- Objetivo 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
- Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades
- Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos
- Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas
- Objetivo 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos
- Objetivo 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
- Objetivo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
- Objetivo 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación
- Objetivo 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos
- Objetivo 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- Objetivo 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
- Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus

efectos (Reconociendo que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático es el principal foro intergubernamental internacional para negociar la respuesta mundial al cambio climático).

Objetivo 14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

Objetivo 15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

Objetivo 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas

Objetivo 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

1.3. Estrategia para la implementación de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) en Colombia – Documento CONPES 3918 de 2018

La implementación de la Agenda 2030 en Colombia empezó en marzo de 2016 con la revisión de la información disponible en el país sobre los indicadores globales hecha por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y con la definición de indicadores nacionales. Por su parte, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) elaboró el CONPES 3918 de 2018, mediante el cual se define la Estrategia para la Implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en Colombia. De esta forma se definieron los indicadores y las metas para el seguimiento a la implementación de los ODS y se estableció un plan de fortalecimiento estadístico para robustecer los sistemas de información, así como la estrategia de territorialización de los ODS.

El Documento CONPES 3918 de 2018 es la principal herramienta para la puesta en marcha de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y sus ODS (DNP, s.f.). Esta estrategia define cuatro (4) lineamientos de política pública:

Lineamiento 1 – Esquema de Seguimiento y Reporte:

Hace referencia a la formulación de un mecanismo de seguimiento y reporte a la implementación de los ODS a partir de la identificación de las entidades líderes y acompañantes de las 169 metas, la definición de indicadores nacionales y metas país para 2030 incluyendo la regionalización de las metas trazadoras, y la definición de un esquema de reporte de información para los indicadores.